

REPUBLICA ESPAÑOLA -- AYUNTAMIENTO DE MADRID

REVISTA
DE LA BIBLIOTECA
ARCHIVO Y MUSEO



AÑO X.—JULIO, 1933.—NÚMERO XXXIX

Ayuntamiento de Madrid

DIRECTOR:
MANUEL MACHADO

Redactor Jefe:
A. MILLARES CARLO

SUMARIO

FEDERICO RUIZ MORCUENDE.—*Moratin, Secretario de la Interpretación de Lenguas.*

ERASMO BUCETA.—*Algunas relaciones de la «Menina e Moça» con la literatura española, especialmente con las novelas de Diego de San Pedro.*

EMILIANO M. AGUILERA.—*La porcelana del Buen Retiro en el Museo Municipal.*

ANTONIO R. RODRÍGUEZ MOÑO Y MARÍA BREY MARIÑO.—*Luisa de Carvajal. (Notas e inéditos).*

ALEJANDRO LARRUBIERA.—*La prensa madrileña político-satírica en el siglo XIX.*

MIGUEL TATO Y AMAT.—*Un triunfo de la Económica Matritense.*

JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS Y PEÑA.—*Elegía de Lope de Vega a la muerte de Don Diego de Toledo.*

VARIEDADES: ERASMO BUCETA: *Adición a «Una glosa atribuida a Villamediana».*—JOSÉ SUBIRÁ: *Críticas teatrales en el repertorio tonadillesco*

RESEÑAS: *Altolaguirre, Manuel.*—*Antología de la Poesía romántica española* (S. DE R.).—*Anuario de Prehistoria Madrileña* (E. V. H.)
Subirá, José.—*La tonadilla escénica: sus obras y sus autores* (M. M.)
Cervantes Saavedra, Miguel.—*Don Quijote de la Mancha* (S. DE R.).

Esta REVISTA se publicará cada tres meses

La correspondencia literaria y administrativa debe dirigirse a la Biblioteca Municipal, calle de Fuencarral, 84, Madrid.

Las suscripciones se pagarán por adelantado y por giro postal, sobre monedero o letra de fácil cobro las de provincias y extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un año.....	10 pesetas.
Provincias, Portugal, países Hispanoamericanos y EE. UU. del Norte, un año.....	12 —
Demás países, un año.....	14 —

Número suelto, 3 pesetas.

No se admite más colaboración que la solicitada. No se devuelven los originales que se remitan.

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

AÑO X

JULIO, 1933

NÚMERO 39

MORATÍN, SECRETARIO DE LA INTERPRE-
TACIÓN DE LENGUAS

Acercábase el fin de los viajes por el extranjero que, con la protección de Godoy, emprendiera D. Leandro Fernández de Moratín el 6 de mayo de 1792. Preocupado del futuro, pensó en allegar más recursos que le permitiesen desenvolver su vida desahogadamente, y solicitó la ayuda de su íntimo amigo D. Juan Antonio Melón, insistiendo en sus cartas para que le buscase algún empleo con cuya pensión pudiera acrecentar las rentas de las prebendas que ya disfrutaba, fundando su pretensión en que creía tener derecho a un resarcimiento por los muchos gastos que le ocasionaron sus andanzas, y como recompensa a su constante aplicación más que a sus méritos.

En apoyo de sus pretensiones, escribía desde Bolonia el 28 de septiembre de 1793 al duque de la Alcudia:

«He examinado con particular atención las Universidades y Colegios, los Museos, Gabinetes y Galerías más célebres, y entre estas últimas las de Bruselas y Colonia, la de la Universidad de Milán, la que llaman Ambrosiana en dicha ciudad, la escogida y magnífica del Duque de Parma, donde he hallado mucho que aprender en este ramo, y también las que hay en Módena y en esta ciudad tan famosa en Europa por el estudio de las letras. Permítame V. E. que le diga con franqueza (aunque reservadamente) que he procurado instruirme con particularidad en este ramo, creyendo que podría llegar muy pronto la ocasión en que V. E. tuviera oportunidad de colocarme

(si lo cree conveniente) en alguno de los establecimientos de esta clase que hay en Madrid. Bayer está viejo, y D. Miguel de Manuel es, en mi opinión, un sujeto de un mérito tan distinguido, que no es creíble permanezca largo tiempo arrinconado entre los libros de San Isidro; cualquiera de estas dos plazas (y en particular la primera) sería conveniente para mí (1).»

Al morir Samaniego, que era secretario de la Interpretación de Lenguas, Melón se apresuró a dirigir un memorial a Godoy pidiendo la plaza para Moratín, notificándolo a éste, que recelaba no tener condiciones para desempeñarla, y además dudaba de que se la concediesen, como le decía desde Bolonia el 4 de mayo de 1796:

«Te doy muchas gracias por tu buen afecto y diligencia. Yo no sé qué empleo es ése, ni qué se necesita saber, ni qué sabía Samaniego. No me lo darán, pero, si me lo diesen, para decir que no sé alemán y dejarlo, siempre estaré a tiempo (2).»

El 23 de julio, aludía de nuevo a su pretensión:

«Tampoco me has dicho a quién dieron la Interpretación de lenguas, y si el no haberla dado será prueba de que el mecenas se haya resfriado, de lo cual no dejo de tener alguna sospecha, y de lo cual, en Dios y en mi conciencia, no se me da mucho.»

El 30 del mismo mes, insistía:

«Me admira que no hayan dado ya ese empleo; pero, si hubieran pensado en mí ¿qué les detiene? ¿Pueden dudar que cuando me lo diesen iría? Yo no lo miro con indiferencia, y si hubiera podido adicionar que habían de suspender por tanto tiempo la provisión, me hubiera ido cuatro meses ha. Si puedes hacer algo en esto, ya supongo que no lo omitirás.»

Y en otra carta, desde Algeciras, fechada el 14 de diciembre del mismo año, le interroga:

«¿Quién es Secretario de la Interpretación? ¡Mucho me temo que no hayan pescado ya ese pez!.»

(1) Publicada en el *Boletín de la Academia de la Historia*, tomo XXXVI, 1900, págs. 441-3.

(2) *Obras postumas de Moratín*, vol. II, pág. 170 y siguientes.

La diligencia y el cariño de Melón consiguieron que fuese nombrado D. Leandro el 4 de octubre de 1796, concediéndosele además honores de secretario de Su Majestad. El agraciado no lo supo hasta febrero del siguiente año, al llegar a Aranjuez, tomando posesión de su nuevo destino el 9 del mismo mes.

Moratin, espíritu fino, que desdeñando la superficie ahondaba hasta la entraña para encontrar la causa de los defectos, apenas hecho cargo de la jefatura de esta importante Oficina, se dio cuenta inmediata de las deficiencias que en ella existían, y descoso de ponerlas remedio, elevó a Godoy este interesantísimo memorial, autógrafo, hasta ahora inédito, como todos los que a continuación publicamos:

«Exmo. Sor.:

La Secretaría de la Interpretación de Lenguas está calificada por declaración de S. M. (que Dios guarde) expedida en 20 de Diciembre de 1790, por de la clase, grado y honor que las Secretarías de sus Consejos y Tribunales Superiores, sin diferencia alguna.

Por lo que toca a su objeto, a la suficiencia y práctica que han de concurrir en los Oficiales que la componen, y el mérito que debe darse a sus tareas, basta considerar: que si en otras Oficinas Reales se exige únicamente de sus empleados un mediano talento, una buena letra y algunos conocimientos de Aritmética, en ésta, el talento, los buenos principios, la aplicación y estudio que se necesitan son tan superiores, que no admite la más remota comparación con las otras.

En ella se han de entender y traducir en buen lenguaje y estilo castellano quantos documentos se presenten, no sólo en Latín, sino en todos los idiomas de Europa y tal vez algunos de Asia y Africa, como se ha verificado ya, no pocas veces.

Se ha de tener conocimiento, para esto, de los dialectos de las provincias de varias Naciones, de sus costumbres, sus leyes, sus fórmulas y estilos forenses, hasta de sus adagios, idiotismos y expresiones vulgares, con otras circunstancias de que están llenos muchos de los documentos que en ella se despachan.

Se han de tener nociones justas de la Historia universal y particular, de la Geografía moderna y su correspondencia con la antigua, del Derecho Civil y Canónico, de los tratados, leyes y prácticas de Comercio, de las voces técnicas de las artes y sus operaciones mecánicas, puesto que apenas habrá ciencia o facultad alguna de la qual no ocurra despachar en el curso del año, papeles e instrumentos, que exigen de parte del traductor toda la inteligencia necesaria de la materia que se trata en ellos.

Es menester, igualmente, una práctica y conocimiento singular en la Paleografía, para leer los pergaminos, Bulas y diplomas antiguos, o extrangeros, o escritos en caracteres tan difíciles, que muchas veces es mayor el trabajo de leerlos que el de interpretarlos.

Todo esto (y no pondero nada) necesitan saber los Oficiales de la Secretaría de la Interpretación.

Pues ¿qual premio le parece a V. E. que tienen estos hombres? Nada más que la tercera parte de los derechos que en ella se cobran y a proporción de la que trabajan, cuya suma total no pasará de catorce mil reales al año; que repartida entre todos ellos, no iguala su suerte con la del trabajador más infeliz. Así es que, no pudiendo ser Oficiales en ella sino sugetos de buena educación, de una instrucción nada vulgar y que hayan seguido a costa de dispendios y estudio una carrera literaria, si abrazan este destino es por necesidad no por elección; duran en él mientras su mala fortuna les obliga a ello, no se aplican como debieran, porque no piensan en permanecer, y disgustados, con razón, del excaso e incierto premio que se les da, y de la vejez dolorosa y triste que les aguarda, luego que hallan proporción de asegurarse en otra parte el sustento, se van, y el Secretario tiene que buscar otros (y es difícil hallarlos), tiene que instruirlos de nuevo, logra tal vez hazerlos útiles, y en el momento en que ya empiezan a servirle de algo, se van también.

Esta es la historia de la Secretaría de mi cargo, y tal es el estado en que hoy se halla. Mi antecesor, D. Felipe Samaniego, presentó a la Superioridad un plan de reforma, que no agradó, y no lo extraño: él quería aprovecharse de los derechos, como lo había hecho siempre, y además pensaba agravar el Real Erario con crecidas asignaciones a favor suyo y de sus dependientes. Si este plan pareció absurdo entonces, hoy lo sería mucho más.

En quanto a la necesidad urgentísima de establecer esta Secretaría baxo una nueva planta, convengo con su opinión; en quanto al plan y los arbitrios, pienso muy de otra manera, y antes de exponerlos a la consideración de V. E., le aseguro, sobre mi conciencia y mi honor, que todo quanto le proponga me parece indispensable y justo, y que lexos de moverme a ello ningún interés personal, sabré sacrificarlos todos antes que permanecer al frente de un establecimiento mal organizado, ni llamarme Gefe de una Oficina de S. M., que lo es sólo de nombre, mientras por medio de un nuevo arreglo no se la den la estabilidad y el decoro que la competen.

PLAN

- 1.º—La elección de los Dependientes de la Secretaría de Interpretación y el arreglo y distribución de sus respectivas obligaciones, será facultad privativa del Secretario, como lo ha sido siempre. Dará cuenta de los sugetos que elija el Primer Secretario de Estado, como supremo Gefe de este establecimiento, y su Excelencia les pasará el aviso correspondiente, que les servirá de título.
- 2.º—En caso de notoria desaplicación o mala conducta de alguno de ellos, podrá el Secretario deponerle de su empleo, dando cuenta al Ministro

de Estado de las razones que para ello tenga, y hallándolas su Exce-
lencia justas, confirmará la deposición.

3.º—El número de Oficiales será, por ahora, de quatro, y tres Escribientes. Con estos siete individuos podrán desempeñarse todas las obligaciones de dicha Secretaría, según la experiencia que se tiene de muchos años a esta parte.

4.º—Los sueldos fixos anuales que pueden señalarse a los Oficiales y Escribientes, serán éstos:

Oficial 1.º	8.000 reales.
2.º	6.000
3.º	4.800
4.º	4.400
Escribte. 1.º	2.400
2.º	2.400
3.º	2.000
	<hr/>
SUMA	30.000
	<hr/>

Por medio de la asignación de estos sueldos (que son harto moderados) los Oficiales de la Secretaría de Interpretación contarán con la seguridad de sus plazas, el premio de su trabajo no será precario e incierto como hasta ahora, sino constante y fixo, no se verán abandonados e infelizes en ocasión de enfermedad u otro accidente desgraciado, permanecerán gustosos en este destino, aplicarán todo su estudio a él solo, y adquirirán la práctica que es necesaria para desempeñarle con acierto.

5.º—Se destinarán, además, doze mil reales anuales o más, si los hubiere, que el Secretario empleará en dos obgetos: 1.º, en pagar el trabajo de una u otra versión de algún instrumento escrito en idioma demasidado exótico o que trate de materias tan poco sabidas, que no pudiendo desempeñarle los Oficiales de la Secretaria, sea necesario valerse de otros sugetos más versados en el idioma o asuntos que contenga; y 2.º, en repartir al fin del año entre sus Dependientes algunas ayudas de costa, en razón del esmero y talentos que manifiesten, y de la fatiga particular que haya podido costarles el desempeño de sus respectivos encargos. Por lo que se previene en el artículo 4.º se conseguirá que haya hombres decentes y de instrucción que aspiren a ser Oficiales de esta Secretaría y quieran permanecer en ella, y por lo que en el presente artículo se dispone, se logrará también que vivan subordinados a su Gefé, que tengan amor al trabajo y cumplan con su obligación; puesto que de su actividad y buena conducta ha de resultarles su mayor conveniencia e interés.

6.º En caso de vejez o enfermedad habitual que impida a algún Oficial seguir trabajando en la Secretaría, se le concederá su jubilación (con tal que haya servido doze años consecutivos en ella, contados desde

la fecha de su admisión) y se le asignará de dotación fija la mitad de su sueldo, sin opción a otros socorros.

Esto podrá verificarse en pocas ocasiones, atendido el corto número de empleados y los años de servicio que se exigen, y para el pago de estas jubilaciones se extraerán las sumas necesarias de los doce mil o más reales mencionados en el artículo anterior.

ARBITRIOS

Examinadas en los registros de esta Secretaría las partidas de muchos años, se deduce que la entrada anual de derechos asciende a quarenta o quarenta y dos mil reales. De estos derechos, la tercera parte se destina al pago de los empleados, y las otras dos pertenecen al Secretario. De aquí resulta: que los Oficiales o Escribientes perciben catorce mil reales al año, poco más o menos, y el Secretario veinte y ocho mil.

- 1.º— Aplíquense todos los derechos a la manutención de esta Oficina y hallará V. Excelencia que destinando treinta mil reales para sueldos fijos y doce mil para gastos extraordinarios y socorros, queda establecida la Secretaría baxo un pie sólido, y en los términos que conviene a una Oficina que reconoce por su Gefe a V. E., y que esto se logra sin gravamen del Erario Real.
- 2.º.— Como puede suceder en adelante (y es de esperar, luego que se verifique la paz de Europa) que aumente la entrada de derechos en esta Secretaría, lo qual supone necesariamente mayor trabajo de parte de los Oficiales de ella, me parece justísimo que todo el exceso que resulte sobre la suma calculada se invierta en beneficio suyo, y si en vez de los doce mil reales que se supone poderse destinar a los fines mencionados en los artículos 5.º y 6.º quedasen quince o veinte mil reales, tanto mejor será para añadir solidez a sus fondos y facilitar los auxilios que sus Dependientes necesiten.
- 3.º— Al fin del año dirigirá el Secretario al Señor Ministro de Estado una cuenta formal de los derechos que se hayan percibido, de los sueldos con que haya pagado a sus Dependientes, de las cantidades que haya invertido en socorros y ayudas de costa, y del dinero que quedase en arcas, si queda alguno.
- 4.º— Resta sólo una dificultad que resolver, y me parece harto pequeña. Dotada la Secretaría en los términos que se han expuesto, S. M. no contribuye con nada para su manutención, pero el Secretario haze un sacrificio anual de veinte y ocho mil reales. Búsquese el medio de resarcirle esta pérdida, y todo quedará corriente.

Una asignación anual de dicha suma (a título de sueldo y compensación) sobre espolios y vacantes, temporalidades, o cualesquiera otro de los fondos que no entran en Tesorería, cubre este desfalco, y por medio de esta sola providencia, queda establecida la Secretaría

de la Interpretación con un método regular, económico, decoroso y justo.

Tal es mi opinion: la sugeto, como debo, al superior dictamen de V. E. y espero que se dignará resolver lo que fuere más conveniente.

Madrid y Abril 12 de 1797. — Exmo. Sor. — *Leandro Fernández de Moratín.*

Excmo. Señor Príncipe de la Paz.»

El memorial fué leído con ánimo de atenderle, habiéndose decretado al margen izquierdo del documento:

«Abril 18 del 97. ¿No serían bastantes dos Oficiales, dos Escribientes, y un aumento de sueldo sin ayuda de costa, de modo que el Rey biniese a quedar perjudicado solamente con el aumento de diez o doze mil reales vellón que diese al Secretario para completarle los 28 mil que agora? Pregúntesele, Fecho 19 (3).»

Ignoramos lo que respondiese el autor de *La comedia nueva*, mas podemos afirmar que se hallaba contento, desempeñando celosamente sus deberes con el escrúpulo en él tan característico.

Una de las más espinosas dificultades de la Secretaría era la exacción de derechos por los trabajos que se les encomendaban a los Oficiales encargados de las traducciones. Constantemente se suscitaban cuestiones sobre su mayor o menor cuantía por las personas que necesariamente habían de acudir con documentos que trasladar. En evitación de dudas y enojos, Moratín hizo imprimir el siguiente arancel, que puso a disposición del público:

«DON LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, del Consejo de S. M. su Secretario y de la Interpretación de Lenguas: certifico, que por los documentos originales existentes en el Archivo de esta Secretaría de mi cargo, consta que en el año de mil setecientos ochenta y dos solicitó D. Felipe de Samaniego, mi inmediato antecesor, que la Superioridad aprobase el Arancel de los derechos, que de mucho tiempo atrás se cobraban en dicha Secretaría, y que habiendo sido admitida y examinada su solicitud, se le autorizó, por Decreto expedido con fecha de veinte y ocho de Junio de mil setecientos ochenta y tres, para que continuase exigiendo los mismos derechos, que

(3) Archivo del Ministerio de Estado.

hasta entonces se hallaban establecidos, y son los que actualmente se cobran, en la forma siguiente:

Cada hoja de traducción Castellana, hecha de original Inglés, Alemán, Flamenco, Holandés, Dinamar- qués, etc.	12 reales vn.
Debe advertirse que cada página de los instrumentos que se trabajan en la Secretaría de la Interpretación, ha de constar de veinte líneas, y cada línea de unas treinta letras.	
Cada hoja de traducción castellana, hecha de original Latino	10
De Francés o Italiano.....	09
De Portugués o Lemosino.....	08
Quando un instrumento escrito en Castellano se traduzca en Latín, Italiano o Francés, se cobrará por cada hoja.....	12

Quando los instrumentos se hallen escritos en letra grifa o anti-
gua, o se haya borrado la tinta de las letras, y esto haga más difícil
su lectura, e impracticable la traducción sobre el mismo original, se
sacará una copia literal, que se entregará al interesado juntamente
con el original y traducción, y se cobrará por estas copias a razón de
dos reales cada hoja, o tal vez más, según la mayor dificultad de la
letra, o la antigüedad del original que se traduce y copia.

Si alguna vez se pide copia autorizada de algún instrumento es-
crito en idioma extranjero, en la misma lengua en que se halla otor-
gado, se cargará a razón de quatro reales por hoja, con los mismos
renglones y letras que van expresados.

Quando se pidan uno o más duplicados autorizados de qualquier
instrumento traducido por la Secretaría, se rebajará por cada dupli-
cado la tercera parte de los derechos, según el idioma en que esté es-
crito el original, por hallarse ya evacuado el trabajo de la traducción:

Si se presentan para su traducción escritos de lenguas más difícil-
es, cartas o papeles de gente rústica y poco instruída, llenos de erro-
res ortográficos, abreviaturas arbitrarias, idiotismos provinciales,
y otras circunstancias que harán más trabajosa su inteligencia, como
también los que por las materias de que tratan piden particular dili-
gencia y estudio, y asimismo los que deban publicarse impresos, en
cuyo caso el esmero en el language, estilo y puntuación debe ser más
grande, todos estos no se incluyen en el Arancel, y está en uso y se
le autoriza al Secretario para que pueda cargar a las Partes aquellos
derechos que, según su conciencia y honor, crea que merecen.

El derecho de registro consistirá en un real por los instrumentos que sólo tengan una hoja; dos reales por los que tuviesen dos; y por los que excedan de dos hojas (sean muchas o pocas) a razón de medio real por cada una de las restantes.

Es copia exacta de los documentos originales que existen en esta Secretaría de mi cargo. Madrid diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y ocho. D. Leandro Fernández de Moratín.» (4).

Preocupado después con sus tareas literarias, quedó para Moratín relegada la Secretaría a un último término entre sus actividades, y el desempeño de este cargo no le impidió el hacer frecuentes viajes a Pastrana y a los alrededores de Madrid. En su minucioso Diario, sólo una vez anota algo relativo a la Interpretación: el 13 de enero de 1800, dice: «*Ch. Castillo. cnsltr. spr. Intrprtcion.*»; esto es: «A casa de Castillo a consultar sobre cosas de la Secretaría de Interpretación.»

Continuó disfrutando tranquilamente de su destino hasta que en 1808, cuando las tropas francesas evacuaron Madrid al conocerse nuestra victoria de Bailén, tuvo que huir a Vitoria en compañía de su amigo Conde, regresando a Madrid cuando el ejército francés ocupó nuevamente la Villa. De esta época, no muy grata para D. Leandro, es esta curiosa minuta autógrafa:

«S. D. Pedro de Isla. Mi dueño y Señor: Desearía que el Sor. Mi-
nistro tubiese a bien de mandar formar las tres nóminas respectivas a mi sueldo de los tres meses caídos de Enero, Febrero y Marzo, pero es conveniente salvar para en adelante una pequeña equivocación.

Quando se me preguntó en Burgos a quanto ascendían mis sueldos, dixé que eran veinte y ocho mil reales por no acordarme a punto fixo de un pico que había de exceso. En este supuesto he cobrado hasta fin de Diciembre a razón de 2.333 y 11 maravedís.

Mis sueldos son 28.941 reales y 4 maravedís, pero debiendo desquitarse de ellos quatro mil reales que me pagan por el Tribunal de Cruzada, y que he cobrado desde principio de año, resulta que lo que debo percibir por Tesorería son 24.941 reales y 4 maravedís, que divididos en mesadas son en cada una 2.078 reales y 14 maravedís, que he cobrado hasta fin del año anterior.

Espero que me haga el favor de enterar a su Excelencia de esto, y si tubiese a bien mandar extender las tres nóminas de este año en los términos que lleva expuestos, enviaré a recogerlas [*tachado*: en virtud de ellas] para que en virtud de ellas el Sr. Ministro de Hacienda dé las órdenes correspondientes para su cobranza.» (5).

(4) Archivo del Ministerio de Estado.

(5) Idem.

Los enemigos de Moratín no se hallaban muy conformes con que disfrutase la prebenda de la Secretaría, y a esta mala voluntad creemos que obedeció el incidente a que se refieren los documentos publicados en esta misma REVISTA por nuestro querido amigo D. Angel González Palencia, con el título de *Una ofuscación de Moratín* (6), y cuyos antecedentes hemos logrado hallar.

En la *Gaceta de Madrid* del domingo 20 de agosto de 1809, número 233, página 1.038, se publicó el decreto siguiente, origen de los sinsabores de nuestro autor:

«En nuestro palacio de Madrid a 18 de agosto de 1809.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído nuestro Consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo I. Todos los empleados en qualquiera ramo de la administración civil y judicial del reino, como igualmente los militares que no hubiesen sido nombrados especialmente por Nos, o por nuestros ministros a nombre nuestro, cesarán en sus funciones, sueldos, honores y distintivos.

Art. II. Estos empleados podrán solicitar de nuestra persona por los ministerios respectivos su acomodo y colocación, y serán atendidos según su conducta, capacidad y moralidad.

Art. III. Los empleados así separados estarán comprehendidos en las reglas señaladas por nuestro real decreto de 14 de julio último sobre pensiones y retiros; pero sólo podrán disfrutar este beneficio después de una solicitud formal por su parte, y de una aprobación especial por la nuestra.

Art. IV. Nuestros ministros quedan encargados de la execución del presente decreto.—Firmado.—Yo EL REY.—Por S. M. su ministro secretario de Estado, *Mariano Luis de Urquijo.*»

Consecuencia de tal disposición fué el que a todos los empleados públicos se les notificase por oficio la obligación en que estaban de cumplirla, y en ciertos casos, para que los servicios no cesaran, se les habilitó interinamente. Así ocurrió con Moratín, al que D. Manuel Romero, Ministro de lo Interior, se lo comunicó directamente:

«No debiendo experimentarse interrupción en el servicio público, he venido en habilitar interinamente a los empleados en la Secretaría de la Interpretación de luengas (*sic*) para que continúen exerciendo sus funciones, debiendo V. S. recogerlos sus títulos o nombra-

(6) Enero, 1933, número 37, páp. 75.

mientos, y prevenirles que, dentro de tercero día, le entreguen sus memoriales los que desearan ser empleados en servicio de S. M. Espero que V. S. me los dirigirá inmediatamente, acompañando su solicitud particular si desea V. S. emplearse en el Real servicio.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid 23 de Agosto de 1809.
El Ministro de lo Interior, *Manuel Romero*.

Sr. Dn. Leandro Fernández Moratín. » (7).

Creyése con esto a salvo Inarco Celenio de la destitución que decretaba como medida general José Napoleón, y sin duda entregaría los memoriales que se le pedían, pues por papel más o menos no iba a quedarse sin la Secretaría, única renta de que disfrutaba, toda vez que sus bienes seguían secuestrados y embargados, y no le pagaban ni los ducados de la prestamera de Burgos, ni los del beneficio de Montoro, ni la pensión sobre la mitra de Oviedo; mas sufrió un nuevo sobresalto al recibir de D. Patricio Martínez de Bustos un perentorio comunicado en que se le amenazaba con excluirle de las nóminas:

«Quando se publicó en esta Comisaría general de Cruzada de mi cargo el Real Decreto de 18 de Agosto último destituyendo todos los empleados en qualquiera ramo de la Administración civil y Judicial del Reyno, que no hubiesen sido nombrados por S. M. el Sor. dn. Josef Napoleón 1.º, o por sus Ministros a nombre suyo, y declarándose al mismo tiempo por el artículo 2.º que, acudiendo a la Real Persona en solicitud de acomodo y colocación, serían atendidos según su conducta, capacidad y moralidad, se omitió inadvertidamente el pasar a V. S. el correspondiente Oficio, como traductor que es de los Breves de Cruzada y demás concesiones Apostólicas que corren por dicha Comisaría General, para que, enterado de la expresada resolución, hiciera V. S. lo que estimase conveniente, como se executó con todos los empleados y dependientes de este Ministerio.

Sin embargo de esto, se ha seguido comprendiendo a V. S. en las Nóminas de sueldos en concepto de que es regular continúe en el ejercicio del expresado encargo; pero para ello es absolutamente necesario que, quanto antes sea posible, se me comunique la correspondiente real orden de su confirmación, pues sin ella habrá seguramente dificultad en su abono por la Tesorería General, según el tenor de dicho Real Decreto: Lo que creo preciso manifestar a V. S. para el efecto indicado.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid 9 de Noviembre de 1809.
Dn. Patricio Martínez de Bustos. (Firmado.)

Sor. Dn. Leandro Fernández de Moratín. » (8).

(7) Archivo del Ministerio de Estado.

(8) Idem.

A él contestó con otro (9) exponiendo claramente su situación, que creía legal, puesto que no hubo hasta entonces inconveniente alguno en pagarle como tal secretario:

«Exmo. Sor.—Después de publicado el Real Decreto de S. M. de 18 de Agosto, acerca de la destitución de todos los empleados, con lo demás que en él se contiene, me dirigió el Sor. Ministro de lo Interior un Oficio en que expresó que se me habilitaba interinamente para el desempeño de las funciones propias de esta Secretaría de mi cargo, como también (*sic*) a todos [*entre líneas*] los dependientes de ella.

Hasta ahora S. M. no se ha servido de mandar expedirme [*sobre expedir, tachado*] el título de confirmación de [*sobre correspondiente, tachado*] este empleo [*sobre el renglón*: lo que sucede con otros muchos]; pero por el Ministerio de lo Interior se me han dado los libramientos respectivos a las mesadas de Agosto, Septiembre y Octubre, en calidad de Secretario de la Interpretación, y esta circunstancia me parece que será suficiente para que infiera V. E. que no es posible que en la Tesorería General hallen reparo en aprobar las nóminas en que la Comisaría General de Cruzada me incluye, puesto que [*tachado*: veng] están corrientes y se me pagan por la dicha Tesorería General los libramientos mensuales que autorizan y firman dos Ministros y el Tesorero.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid [*tachado*: y] 11 de Noviembre de 1809.—Exmo. Sor. D. Patricio Martínez de Bustos.» (10).

No era sólo en Madrid donde se conspiraba contra la tranquilidad de Moratín. La Suprema Junta Central, que había huído a Sevilla, no perdonaba medio de fulminar anatemas teóricos y sin fuerza ejecutiva contra los afrancesados que continuaron al servicio del rey intruso. Entre ellos se contaba D. Leandro, y también le alcanzaron los, por entonces, inofensivos rayos. La Comisión activa para el despacho de los negocios urgentes, constituida por Floridablanca, el marqués de Astorga, Valdés, Jovellanos, Contamina y Garay, consideró, haciendo caso omiso de la persona del flagelador de los poetas pedantes, que la Secretaría de la Interpretación de Lenguas se encontraba vacante, y se dispuso a proveerla, fijando un nuevo arancel y formalizando un expediente con todos los trámites:

«Illmo. Señor:

Enterada la Suprema Junta de Gobierno de la necesidad que hay de proveer el destino de Secretario de la Ynterpretación de len-

(9) A. González Palencia, *Una ofuscación de Moratín*, documento I. Reproducimos la minuta autógrafa, que tiene algunas variantes.

(10) Archivo del Ministerio de Estado.

guas, ha resuelto S. M. que el Consejo forme un arancel de los derechos que deberán cobrarse por toda traducción que haga dicha Secretaría, los que deberán ponerse en Tesorería mayor; y que el Consejo al mismo tiempo proponga el Sueldo que deba tener el Secretario que se nombrará.

De Real Orden lo comunico [verso] a V. S. Y. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. Y. muchos años.—Sevilla 5 de Setiembre de 1809.—*Martín de Garay*. (Firmado.)

Sr. Decano del Consejo Real.»

«El Fiscal se ha enterado de esta Real Orden y Dice: Que comprende dos puntos: 1.º Formación de un Arancel de los derechos que se deven exigir por la traducción de Documentos en la Secretaría de Ynterpretación de Lenguas, en inteligencia que han de ponerse en Tesorería; y 2.º, asignación de sueldo al Secretario, que se nombrará.

A consulta del Consejo Real, se sirvió S. M. mandar observar un Arancel en 28 de Abril de 1762, para la exacción de derechos por la presentación de Bulas y Breves, y tratando de su traducción señala al traductor cinco reales por cada hoja, de 18 a 20 renglones la llana, y cada renglón de 32 a 33 letras, que tradugere del latín al castellano, y 4 y $\frac{1}{2}$ reales del Ytaliano. El Fiscal ignora si este arreglo ha sufrido alguna alteración, por que se sancionó con la calidad de por ahora, y sujeción a las variaciones que el tiempo y las circunstancias exigiesen, y le parece que debe adoptarse el mismo. En dicho Arancel, no se fijan los derechos por la traducción de documentos escritos en otros Ydiodomas, y es mui común el remitirse a la Secretaría los que se presentan en los Tribunales, singularmente los relativos a negocios mercantiles y de presas, ya de oficio o a instancia de las partes. La fiel y exacta interpretación de estos documentos es esencialísima, como que de ella depende, no sólo la conservación de los derechos de particulares, sino la de las relaciones que hay de Nación a Nación, y el Fiscal ha visto más de una vez que este defecto ha dado ocasión a reclamaciones ministeriales muy serias de parte de los Gabinetes extrangeros. Esto, al paso que manifiesta la circunspección con que se deve proceder en la elección del Secretario, denota la importancia de los trabajos de dicha clase. Ésta conoce el Fiscal, que no puede servir de regla para sugetarlos a un Arancel, y aunque tiene mui presente que en la guerra penúltima con la Ynglaterra eran muy crecidos los derechos que exijía la Secretaría de Ynterpretación de lenguas por la traducción de papeles de presas, que regularmente benían escritos en Ynglés, Alemán, Dinamarqués, Sueco, y pocos en Árabe, porque los Anglo-Americanos, las ciudades Anseáticas, la Dinamarca y Suecia, como neutrales hacían el comercio, llevando además algunos buques pasaporte Turco para ser respetados de las Potencias Berberiscas, no sabe si había algunas órdenes particulares; y en esta ignorancia, deseoso de presentar un

sistema fijo como el que estableció S. M. tomando por fundamento la clase de los Ydiomas Latino e Ytaliano, le parece que por cada oja traducida al Francés se pueden llevar 6 reales; por la del Ynglés, 8; 10 por la del Sueco, Dinamarqués y Alemán; y 12 por la del Ruso y Árabe; todo con la misma calidad de por ahora, y sin perjuicio de que el Consejo consulte a S. M., que sujeta esta regulación, si la estima justa, a lo que conste en la Secretaría de Estado, o a lo que informen los Oficiales, si por falta de antecedentes no se saben las reglas que hubiese dado S. M. a dicha Secretaría de Interpretación para su gobierno en el punto de exacción de derechos.

Por lo respectivo al 2.º de sueldo, tiene el Fiscal en consideración la que es debida a este destino por su importancia y confianza. Regularmente lo han serbido sugetos a quienes se ha condecorado con el Título de Secretarios del Rey, y aún cree que ha sido anexa esta distinción al empleo: Por lo tanto, le parece que, atendidas las urgencias de la Monarquía, y el poco trabajo que tendrá el que se nombre, mientras no se hallc libre y expeditas sus relaciones políticas y comerciales, le podrán asignar 2 mil ducados de los 3 mil con que conceptúa desde ahora se puede dotar. V. M. lo consultará así a la Suprema Junta, o resolverá, como siempre, lo más justo.— Sevilla 7 de Septiembre de 1809. »

«Septiembre de 1809.

Exmo. Señor.

En papel de 5 de este mes me dixo V. E. que enterada la Suprema Junta Central de la necesidad que hay de proveer el destino de Secretario de la Interpretación de Lenguas, había resuelto que el Consejo forme un arancel de los derechos que deberán cobrarse por toda traducción que haga dicha Secretaría, los cuales deberán ponerse en la Tesorería Mayor; y que proponga al mismo tiempo el sueldo que deba tener el Secretario que se nombrará.

Publicada en el Consejo esta Real orden, acordó que pasase a su Fiscal; y habiéndose examinado hoy lo que ha expuesto, conformándose substancialmente con su parecer, estima este Supremo Tribunal de absoluta necesidad el nombramiento de persona que sirva la Secretaría de la Interpretación de Lenguas.

Por lo tocante a la formación de arancel de los derechos que deban exigirse en ella, ha tenido el Consejo presente que en el de derechos por la presentación de Bulas y Breves mandado observar por Real resolución a consulta del Consejo de 28 de Abril de 1762, tratándose de su traducción se señalan al Traductor cinco reales por cada hoja de 18 a 20 renglones la llana, y cada renglón de 32 a 33 letras, siendo del idioma Latino, y quatro reales y medio del Italiano.

En aquel Arancel no se fixan los derechos por la traducción de documentos escritos en otros idiomas, y es muy común remitirse a la Secretaría los que se presentan en los Tribunales, singularmente en negocios mercantiles y de presas, tanto de oficio como de parte.

La fiel y exacta interpretación de estos documentos es esencialísima; como que de ella depende, no sólo la conservación de los derechos de particulares, sino la de las relaciones que hay de Nación a Nación, y más de una vez se ha visto que los defectos padecidos en este punto han dado ocasión a reclamaciones ministeriales muy serias, de parte de los Gabinetes extranjeros; lo qual denota la circunspección con que se debe proceder en la elección de Secretario, y la importancia de tales trabajos.

No hay, pues, regla o arancel con respecto a los de esta clase; a lo menos no consta. Pero tomando por fundamento la del Latino e Italiano, entiende el Colegio que por la traducción de los papeles en estos dos idiomas podrán cobrarse los mismos derechos que señala dicho arancel: que por cada hoja del Francés se lleven quatro reales y medio, como por la del Italiano; por la del Ynglés, ocho; por la del Sueco, Dinamarqués y Alemán, 10, y por la del Ruso u Arabe, doce; todo con la calidad de por ahora.

Y en quanto al punto de sueldo, teniendo el Consejo en consideración la que es debida a este destino por su importancia y confianza, que le han servido sugetos a quienes se ha condecorado con el título de Secretario del Rey, y que conviene reúna los conocimientos necesarios, principalmente en los idiomas Europeos: entiende que corresponde sea la dotación del Secretario, para sí solo, la de tres mil ducados anuales.

Y de acuerdo con el Consejo, lo pongo en noticia de V. E., a fin de que se sirva trasladarlo a la de S. M., para la resolución que fuere de su Real agrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Sevilla, 7 de Septiembre de 1809.—*Joseph Colón* [rubricado].

Sor. Dn. Martín de Garay (11).•

Los ataques no hicieron mella en Moratín, que se mantuvo firme en su puesto, sin permitir ingerencias extrañas en la Secretaría, rechazando trabajos que no eran de su incumbencia, como lo demuestra el siguiente borrador autógrafo, notable por sus correcciones y su vacilación, desacostumbrada en pluma que, ciertamente, no era premiosa:

•Madrid 1 de mayo 1810.

Sr. D. Antonio Porlier.

Mui Señor mío y de mi mayor estimación: Permítame vmd. que le responda confidencialmente al [*tachado*: papel] Oficio que [*tachado*: vmd.] se ha servido dirigirme con fecha de ayer en que me [*tachado*: dice] encarga que se traduzca [*sobre el renglón*: en latín] por

(11) Archivo del Ministerio de Estado.

esta Secretaría de [tachado: mi cargo] la Interpretación la carta que S. M. quiere enviar al Rey de Suecia, y cuyo borrador devuelvo.

En esta Secretaría no se han despachado nunca papeles de [tachado: esta] tal naturaleza. Su ocupación [tachado: es] reduce a traducir y certificar para que hagan [tachado: en] fe en juicio todos aquellos documentos [sobre el renglón: extranjeros] que deban presentarse ante cualesquiera tribunales, y [tachado: no siendo papeles] los que no sean de esta clase y destinados a este obgeto, no [tachado: se traducen aquí] la corresponden. Nunca se han remitido a ella [tachado: cartas ni exposiciones los] por las Secretarías del Ministerio papeles de correspondencia diplomática, porque esto sería, como vmd. lo advertirá desde luego, repartir con una oficina [sobre el renglón: exterior y] subalterna, el trabajo, el sigilo y la importancia [tachado: que puede haber en tales] de los negocios [tachado: en el despacho] políticos. No sé si otro Secretario de la Interpretación respondería lo mismo, pero así como estoy pronto a reclamar cualesquiera derechos que pertenecen a esta oficina, lo estoy también a no exceder jamás las facultades de mi empleo, ni a permitir que en ella se pasen los límites [tachado: de su obligación] en que se debe contener. Si [sobre el renglón: alguna vez] llegara [tachado: el caso de traducirse] a emplearse en traducir papeles que ha de firmar S. M. [tachado: para que] y ha de leer otro Soberano [tachado: los lea] quien [tachado: podría] extrañaría que [tachado: negar a] los Oficiales de la Interpretación [tachado: la igualdad a que aspirarian] quisieran igualarse con los [tachado: Oficiales] de las primeras Secretarías; y si este riesgo podía temerse respecto de ellos: el que es su Gefe ¿a qué [tachado: honores no podría aspirar si recayese en la ambición] clasificación no aspiraría con muy poca ambición que tubiese? Ya se [tachado: creería] juzgaría medio Ministro.

Soy, pues, de opinión que todo papel diplomático [sobre el renglón: perteneciendo] exclusivamente [tachado: pertenece] a las Secretarías del Ministerio [sobre el renglón: no debe fiarse su despacho a otra ninguna] y que quando ocurre como [tachado: en la ocasión presente] ahora sucede, la dificultad del idioma; el Sr. Ministro puede encargar privadamente este trabajo a algún particular instruido en la materia.

Si vmd. fuese de mi dictamen acerca de lo que llevo expuesto y no le ocurre a quien [tachado: pueda] poder fiar este encargo, yo le [tachado: insinuaré] indicaré algunos sugetos de los que [tachado: tienen más crédito en esto de componer con elegancia y corrección] escriben con más elegancia y corrección en lengua latina para que se valga, si gusta, de el que le pareciese más a propósito.» (12).

En enero de 1811, D. Juan Antonio Llorente suscitó de nuevo oficial-

(12) Archivo del Ministerio de Estado.

mente las dudas sobre el derecho a seguir desempeñando Moratín la Secretaría:

«Siendo indudable que se halla vuestra merced comprendido en el Real Decreto de 18 de Agosto de 1809, que trata de la destitución de todos los Empleados, se hace indispensable para poder incluir en las Nóminas mensuales el haber correspondiente a los quatro mil reales que goza vuestra merced como Secretario de la Ynterpretación de Lenguas, que me manifieste la Real confirmación de su empleo, a fin de que, con arreglo a los Decretos de S. M., no pueda ofrecerse reparo alguno en el abono de su sueldo; lo que espero executará vuestra merced a la mayor brevedad posible, pues no quedo Yo a cubierto con lo que manifestó a esta Comisaría general en su Papel de 9 de Octubre de 1809, sobre hallarse en aquella época habilitado interinamente por el Ministerio de lo Ynterior para el desempeño de las funciones propias de esa Secretaría de su cargo.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. — Madrid 23 de Enero de 1811.—El Consejero de Estado, Comisario general de Cruzada, *Juan Antonio Llorente*. (Rubricado.)

Señor Don Leandro Fernández Moratín.» (13).

En el margen en blanco del oficio que antecede, escribió Moratín, de su puño y letra, la siguiente minuta de contestación:

«No puedo manifestar a V. E. la Real confirmación del empleo que estoy sirviendo, porque S. M. no me la ha mandado expedir todavía. Sólo puedo decirle la habilitación con que me autorizó el Señor Ministro de lo Interior, que ha sido suficiente para continuar en el ejercicio de mi empleo, sin que hayan opuesto el menor obstáculo ni los tribunales y demás autoridades ante quienes se han presentado los documentos que certifico, ni dos Ministros que han firmado hasta ahora los libramientos de mi sueldo, ni el Tesorero general, ni el Director del Tesoro público, que me los han pagado.

El último Comisario General de Cruzada, antecesor de V. E., persuadido de las mismas razones que ahora expongo, me incluyó en las nóminas mensuales durante su tiempo, y nadie se lo desaprovó.

Todo esto me hace creer que V. E. podrá quedar mui a cubierto, si en quanto a la asignación (*sobre*: al sueldo, *tachado*) que percibo por Cruzada, hace lo mismo que el Ministerio de lo Interior, en cuyos presupuestos se me ha incluido y siguen incluyéndome sin interrupción ni dificultad.—Madrid 25 de Enero de 1811.» (14).

(13) Archivo del Ministerio de Estado.

(14) Archivo del Ministerio de Estado. Véanse los documentos III y IV publicados por González Palencia en *Una ofuscación de Moratín*.

Llorente no se resignó a dejar en paz a D. Leandro, y al ser éste nombrado Bibliotecario Mayor de la Biblioteca Real, en noviembre de 1811, *se olvidó* de enviarle las mesadas correspondientes a los meses de septiembre y octubre del mismo año, lo que motivó una reclamación del interesado, con réplicas del Comisario general de Cruzada y de D. José Roel, en las que afirmaban que le fueron entregadas, apelando al testimonio de un portero comisionado de pagas (15).

¿Fué una *ofuscación* de Moratín? Nos inclinamos a creer que el olvido consistió más bien, o en infidelidad del portero, o, en lo que es más probable, en mala voluntad de Llorente. Moratín tuvo muy pocos amigos y muchos enemigos, no sólo por su especial carácter, sino por su afición a satirizar al prójimo, ya públicamente, en verso o en prosa, ya en privado, ridiculizando grotescamente sus acciones y hasta sus gestos. Cierto es que tuvo siempre la preocupación de allegar dinero, mas también es verdad que sus maneras de procurárselo ni una sola vez fueron ilegítimas. Moratín no era un avaro, como lo demuestran las prodigalidades con sus parientes y su desprendimiento en multitud de ocasiones. No se concibe que reclame indebidamente dos pagas que no se le debieran, quien, como hemos visto, sin que nadie le obligara a ello, confiesa a D. Pedro de Isla que le han pagado unos miles de reales de más; recuérdese además que, sin alharacas, magnánimamente, perdonó rotundamente a un oficial de la Secretaría de la Interpretación de Lenguas, que se apropió, en perjuicio del autor de *El sí*, de la respetable suma de 116.414 reales de vellón con 22 maravedís (16); y téngase en cuenta que el sueldo del secretario eran 28.000 reales, cantidad más que suficiente en aquel tiempo para despertar envidias y acuciar los deseos de sustituir al que lo disfrutaba, aprovechando los pretextos que inevitablemente se presentaban. Si hemos de hacer recaer la culpa en alguien, preferimos que sea sobre Llorente, dejando inmaculada la honra de Moratín.

FEDERICO RUIZ MORCUENDE.

(15) Documentos V y siguientes de *Una ofuscación*.

(16) *Obras póstumas de Moratín*, vol. III, pág. 344.

ALGUNAS RELACIONES DE LA «MENINA E MOÇA» CON LA LITERATURA ESPAÑOLA, ESPECIALMEN- TE CON LAS NOVELAS DE DIEGO DE SAN PEDRO

No sabemos si en un momento de desabrido malhumor, o en ocasión de jovial eutrapelia, creemos recordar que el respetable erudito, en otro tiempo catedrático de Edimburgo, George Saintsbury, lanzó la afirmación de que la busca de fuentes literarias era sólo un peldaño superior a la caza de gatos. Sin sentir en nuestro espíritu acobardamiento por el hurgonazo del buen profesor caledonio (1), presentamos las observaciones que siguen, en las cuales salta a la vista que no se ha conseguido, ni, lo que es peor, siquiera intentado, un esfuerzo minucioso, apurador y cabal. Vayan, pues, como ligeras apuntaciones de un lector curioso, aunque sin desmesuradós ardores cinegéticos.

Hablaremos exclusivamente del libro de las *Saudades*, tal como aparece en la edición de Ferrara, 1554—asequible afortunadamente ahora en moderna reimpression, precedida de largo prefacio debido a la docta doña Carolina Michaelis, merced a la cuidadosa diligencia del Sr. Anselmo Braamcamp Freire (2)—, la cual edición contiene solamente los treinta y un capítulos, de la que, con posterioridad —a partir de la edición salida de las prensas de Andrés de Burgos, en Évora, 1557—, hubo de conocerse con el nombre de Primera parte, y los diez y siete capítulos iniciales de la que se designó como Segunda.

Se justifica el que nos ocupemos únicamente de lo que se contiene en la edición *princeps*, por el simple hecho de que acerca de la continuación se puede seguir adoptando una actitud muy semejante a la que mantenía, en 1905, Menéndez Pelayo, al afirmar «que hoy la mayoría de los críticos convienen en desechar como apócrifa, aunque a mi ver contiene algunos trozos auténticos» (3).

(1) Saintsbury era, sin embargo, inglés de nacimiento. Había visto la luz en Southampton. Había profesado en Edimburgo veinte años, entre 1895 y 1915.

(2) Bernardim Ribeiro e Cristovão Falcão, *Obras*. Nova edição... Coimbra, 1923, 2 vols. Biblioteca de Escritores Portugueses. Serie A.

(3) *Orígenes de la Novela*, tomo I, pág. CDXXXV. Este punto de vista es el de doña Carolina Michaelis en el prefacio del tomo I de las *Obras* (pág. 90), aunque por yerro, en la pág. 106, diga «dezanove» capítulos donde debiera decir «dezasete». La eminente filóloga trata de descubrir el

Empero, nos hallamos obligados a observar que Menéndez Pelayo incurrió en error al pensar que en la edición de Ferrara sólo habían aparecido los treinta y un capítulos de la primera parte, cuando en ella se hallan asimismo, como queda dicho, los diez y siete capítulos iniciales de la segunda. D. Marcelino fué, sin duda, descaminado por algún crítico lusitano, como Pessanha, el cual, en su edición de 1891, a ellos se limita (4). Sin embargo, pudiera haber visto, por ejemplo, que Teófilo Braga daba en este punto información ilustradora (5), y de modo más preciso y de confiar, doña Carolina Michaelis de Vasconcelos, en la descripción del único ejemplar conocido en la actualidad, que se custodia en el *British Museum*, publicada en su estudio «Portugiesische Litteratur, 1891-1894», que vió la luz en *Kritischer Jahresbericht über die Fortschritte der Romanischen Philologie*, de Vollmöller (6). Por otro lado, si al eminente historiador literario le falló en esta oportunidad su admirable erudición, le salvó en cambio en el examen de la obra su natural e infalible buen gusto; puesto que percibió claramente que había pasajes auténticos, y de gran belleza, sobre todo al comienzo de la segunda sección de la novela (7).

El mismo maestro de los estudios hispánicos, hablando de las dos partes o libros, dice: «el segundo [es] una novela enteramente externa y de aventuras, que no sale del tipo general de las de su clase; y parece fabricada, no con sentimientos personales, sino con reminiscencias litera-

posible autor de las adiciones, que supone (págs. 115-16) que sean obra del traductor portugués de Alonso Núñez de Reinoso. Theophilo Braga, «em 1872 claramente repudiava a 2ª parte como falsa; em 1897 aceita-a como authentica e logica continuação da 1ª parte», se lee en Fidelino de Figueiredo. (*Historia da Litteratura Classica, 1502-1580*; Lisboa, 1917, pág. 241, nota.) Según Braga (*Bernardim Ribeiro e os bucolistas*; Porto, 1897, pág. 267), «As aventuras de *Avalor* resentem-se no seu entrecho da decadencia mental do poeta». Aubrey F. G. Bell se inclina a la teoría de la unidad del autor (*Portuguese Literature*; Oxford, 1922, págs. 135-36), mientras que Figueiredo aparece fluctuante; declara no creer que sea de Ribeiro la segunda parte (pág. 239); pero reconoce que no hay prueba irrefutable, y termina con varias consideraciones que propenden a la duda (páginas 239-242).

(4) Porto, 1891. La única explicación es que Pessanha no conocía directamente la edición *princeps*. Esa actitud hoy no tendría excusa. Los XVII capítulos esos hay que admitirlos como obra de Ribeiro, por la misma razón que se acepta la primera parte.

(5) Obra cit., pág. 206.

(6) IV. Band, 1895-1896, Zweiter Teil, pág. 215. Aunque correspondiente a los años 1895-1896, el tomo no salió hasta 1898-1900.

(7) «Pero no todo es indigno de Bernardim Ribeiro en esta segunda parte. Acaso el continuador aprovechó fragmentos suyos para los primeros capítulos, que son mucho mejores que los restantes. Algo suyo debe de haber en la historia de *Arima* y *Avalor*, que tiene toques muy delicados, y por mi parte me cuesta trabajo creer que no sea suyo el romance inserto en el capítulo XI. Sea de quien fuere, es delicioso.» (*Origenes*, tomo I, pág. CDXLIII.) En efecto, eso es de Ribeiro, y el romance, que puede verse en la edición de Braamcamp (tomo II, fols. lxx-lxxi), tiene, aunque inferior, un encanto semejante al nuestro del conde Alarcos, y parece mentira que alguien haya podido soltar una andanada tan sin justificación, como ha hecho el Sr. Delphim Guimarães a este propósito (Véase Figueiredo, obra cit., págs. 240-41, nota.) Ya que hemos hablado del descarrío de Menéndez Pelayo, por Pessanha, hemos de advertir que acaso también proceda de él, a lo menos en parte, el justo juicio estético de D. Marcelino a que en el texto nos referimos. De todos modos hay que confesar que los conceptos de ambos tienen gran semejanza. (Cons. Pessanha, pág. 230.)

rias» (8), y esto es en términos generales muy verdad, aunque se pueda añadir, con Bell, que tal «strict division... is somewhat arbitrary» (9).

La influencia de los libros de caballerías en la segunda parte, que queda fuera de nuestro propósito, ha venido señalándose desde hace tiempo por Teófilo Braga —cuando en un principio la creía espuria (10)—, fué confirmada por el antiguo profesor de Yale, F. M. Warren (11), por Menéndez Pelayo (12) y reiterada por Figueiredo (13).

A esa sección añadida —y que por consiguiente queda fuera de nuestro plan— pertenece el incidente del sueño de Binnarder y el relato que de él hace el ermitaño, a lo cual se asemeja extraordinariamente el capítulo VIII del libro II del *Amadis*, cuando Beltenebrós da también cuenta de un sueño al ermitaño de la Peña Pobre, aunque en la obra de Ribeiro no haya la interpretación del sueño que se lee en la más vieja novela caballeresca (14). En cambio hay un por menor insignificante en la parte auténtica que recuerda otro del *Amadis*. En el capítulo V de las *Saudades* se lee: «Aportou, cêrca d'aqui en uma náo grande...» y «tudo buscava Lamentor para que sua senhora, e a donzella sua irman, em alguma maneira perdessem a saudade de sua terra, e o nojo do mar» (15). Esto trae a la memoria el comienzo del capítulo IV del libro I de *Amadis*, en que Lisuarte «fué aportado en el reino de Escocia..., traía consigo a Brisena, su mujer, e

(8) *Origenes*, tomo I, pág. CDXLIII. Algo de esto también había indicado Pessanha. (Cons. pág. 230, y en la 240 lo que copió de Teófilo Braga.)

(9) *Portuguese Literature*, pág. 135, nota 2.

(10) Ya sabemos que rectificó en el curso del tiempo completamente su opinión. En la edición de *Bernardim Ribeiro e os bucolistas* (Porto, 1874), decía: «Isto continua até ao capítulo XL, em que a historia termina com a morte de Binnarder e de Aonia, a maneira de Tristão e Yseult, o que não podia ser contado por Bernardim ...» (Pág. 126, citada por Pessanha, pág. 240.) En la revisada edición del libro de Braga (Porto, 1897) no se halla nada de esto; cosa muy natural si se tiene en cuenta que no le convenia para la nueva tesis que interin había adoptado.

(11) «To increase our uncertainty in regard to his intention, Ribeiro has imitated in many of his scenes the characteristic episodes of the romances of chivalry; «while the hero's adoption of a rural garb is not more serious than was the hermit life of *Amadis* himself. On the whole, then, there is a stronger tendency in this last half of the book toward the style of the romances of chivalry than toward the tone of the pastoral compositions...»; «and when a second edition appeared in 1557 a sequel was appended, wholly in the style of the romances of chivalry, and patterned after the episodes of *Amadis*.» *A History of the Novel previous to the Seventeenth Century* (New-York, 1895), págs. 251, 254 y 255.

(12) Hablando de la segunda parte: «Es un libro de caballerías bastante embrollado, en que se observan algunas reminiscencias del *Tristán*... Otras aventuras son retrospectivas y se refieren a Lamentor y sus amores con Belisa, a quien libró del poder de Fabudarán; episodio servilmente imitado del *Amadis de Gaula*.» *Origenes*, tomo I, págs. CDXLII-LIII.

(13) «A segunda parte é uma bem característica novella de cavallarias objectivamente narradas, sem o cunho subjectivo da precedente, mas evidentes vestigios de outras leituras, principalmente nas imitações de *Tristão* e do *Amadis*.» Obra cit., págs. 233-39.

(14) *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XI., pág. 124, col. a.

(15) La reimpresión de Braamcamp —que no creemos muy difundida— no tiene división en capítulos, y si la utilizáramos, a las páginas tendríamos que referirnos. Para facilitar la comprobación en cualquiera de las numerosas ediciones, citaremos por capítulos. Manejamos, de hecho, la de Teófilo Braga, que vió la luz en la *Colecção Lusitânia*, vol. XIII. Segunda edição. Porto, sin año.

una hija..., Oriana..., e porque de la mar enojada andaba, acordó de la dejar allí» (16).

El influjo de la *Celestina* tampoco pasó inadvertido a los mismos críticos. De él se ocupan igualmente Warren (17), Menéndez Pelayo (18) y Figueiredo (19).

La declaración a este respecto de Warren es la más generalizadora, y a pesar de parecer un poco inmoderada en la expresión, es en el fondo, aunque sorprenda algo, bastante exacta. No se trata simplemente de la caída del «pastor da frauta», en que tanto hincapié hacen Menéndez Pelayo y Figueiredo. Todos los capítulos de ese episodio (capítulos XVII y siguientes) tienen a nuestro modo de ver un perfume evidente de la obra de Rojas. Aonia —de ojos verdes como la hija de Pleberio— y Binmander «se começaram a querer bem sob una sombra de piedade» (20), como Melibea principia a amar a Calisto; el ama resulta en lo moral una especie de inversión de Celestina —a pesar de que sus picoterías tienen una cierta intervención favorable en los primeros brotes del amor de la doncella—; pero en cuanto a la expresión, en los consejos que da a Aonia en el capítulo XXIII, hay en su lengua, en que se hace mucho uso de idiotismos y locuciones proverbiales, un movimiento y barboteo que traen a la memoria el ritmo de la frase de la tercera de amores de la inmortal tragicomedia de Rojas —en lo moral, entendámonos, en cuanto a la delineación del carácter, son antípodas; mas en cuanto al sesgo de la dicción, antójasenos que existe un parentesco indudable—. ¿Y no hay un recuerdo de «las rebozadas entrevistas que tenían en el jardín» (21) Calisto y Melibea cuando el ama relata: «Mal cuidára eu o que havia d'acontecer á senhora Belisa, quando, aquella noite, depois de dormirem todos, nos alevantámos nós sós, caladamente, e pelo laranja do jardim (que, com a espessura do arvoredo, fazia então maior escuro) passámos cheias de medo, e vós pegada a mim, toda tremendo, fomos sahir pola portinha falsa, que acolá no mais escuro lugar d'elle estava, onde achámos a Lamentor aguardando-nos já, havia pedaço, todo cheio de esperanças...?» (22).

(16) *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XL, pág. 10, col. a.

(17) «And he is not content with suggestions offered by moralistic literature alone, but looks in other directions for hints in perfecting his narrative. For instance Aonia's chambermaid in the castle performs the part of go-between, which became such a feature of later Spanish comedy..., and the story of a bull-fight told by her is borrowed entirely from the great forerunner of the Spanish drama, the play of *Celestina*.» *Obra cit.*, pág. 254.

(18) «Una noche Binmander, embelesado con la conversación, resbala y cae en tierra, hiriéndose gravemente; peripecia que ya hemos visto en los amores de Tirante el Blanco y la princesa Carmesina, y que tiene en los de Calisto y Melibea tan trágicas consecuencias.» *Obra cit.*, página CDXLII.

(19) «Una noite que precipitadamente descêra dessa fresta, Binmander deixou-se dormir e cahiu, ferindo-se bastante —episodio suggerido talvez pela *Celestina*...» *Obra cit.*, pág. 236.

(20) Comienzo del cap. XXI.

(21) Azorín, *Las nubes*, en *Castilla*.

(22) Comienzo del cap. XXIII.

Por lo que a las novelas sentimentales se refiere, dos fueron las ocasiones en que Menéndez Pelayo indicó los enlaces del libro de las *Saudades* con ellas. Al ocuparse del *Servo libre de amor*, exponía: «De las novelas sentimentales que en adelante se escribieron, quizá la que tiene más directo parentesco con ella es la dulce y melancólica *Menina e Moça*» (23). Al estudiar la obra de Ribeiro, luego aseveraba: «Esta historia nada tiene de bucólica: es sencillamente caballeresca, con muchos toques de novela sentimental en el género de *Arnalte y Lucenda* o de *Leriano y Laureola*; pero con un sentimiento muy hondo que los libros de Diego de San Pedro rara vez tienen, y que tampoco acertó a expresar Juan Rodríguez del Padrón en su prosa informe y enmarañada» (24). De tenor similar es la exposición de Aubrey F. G. Bell, al emprender en su *Portuguese Literature* el examen de la producción artística de Bernardim: «The romantic story of Macias had not been given literary form, but it exercised a wide influence over the Portuguese poets of the sixteenth century. Together perhaps with Diego de San Pedro's *Cárcel de amor*, the Spanish version of Boccaccio's *Fiammetta*, and especially Rodríguez de la Cámara's *El siervo libre de amor*... it must have been in the mind of Bernardim... when he wrote... the book of *Saudades*... Yet it is not really an imitative work, being, indeed, remarkable for its unaffected sincerity, as the expression of a personal experience» (25).

Corresponde ahora antes de nada apuntar las que se pudieran llamar conexiones generales de espíritu y técnica que relacionan claramente el *Livro das Saudades* con las obras de ficción novelesca de tipo sentimental que con anterioridad se habían producido en castellano, principalmente en la décimaquinta centuria.

Constituye — bien sabido es— rasgo característico de la novela sentimental lo que, en mayor o menor proporción, se puede llamar su índole autobiográfica, mezcla patente de elementos relacionados con la vida del autor, factor capital que la hace en ocasiones novela de clave —o le da corrientemente un tono subjetivo, lírico a veces en su esencia, perfectamente simbolizado, incluso para el lector menos advertido e iniciado, por el hecho frecuente de la intervención del «autor» en la fábula—. Este principio fundamental del género procede, casi no habría necesidad de recordarlo, de la *Fiammetta*, «larga elegía de amor puesta en boca de la protagonista, que es, con transparente disfraz, la hija natural del rey Roberto de Nápoles, María de Aquino, de cuyos amores con el poeta de Certaldo queda tanta memoria en otras obras suyas» (26).

Las distintivas facciones, en el párrafo anterior señaladas, se dan en

(23) *Orígenes*, tomo I, pág. CCCX.

(24) *Ibidem*, pág. CDXXXVIII.

(25) *Portuguese Literature*, pág. 132.

(26) *Orígenes*, tomo I, págs. CCXCIX-CCC.

el *Siervo libre de amor*, como se desprende paladinamente de la epístola de Juan Rodríguez del Padrón al su mayor amigo Gonzalo de Medina; juez de Mondoñedo, y del final de la declaración del autor, que puede leerse en la página 53 de la edición de Paz y Melia en los *Bibliófilos* (27). Persisten en la *Cárcel de amor*, en la cual el «autor» toma —lo mismo que en el *Arnalte*— parte activa en el desarrollo de la acción, obra en la que se ha creído poder identificar el castillo descrito con el de Peñafiel, fortaleza de la que San Pedro era alcaide, y esto parece corroborarlo el fin de la obra: «y con tales pasatiempos llegué aquí, a Peñafiel, donde quedo besando las manos de vuestra merced». Aún más: hubo de llegarse al punto de que Menéndez Pelayo indique la sospecha de que los amores de Leriano «quizá sean, aunque velados, los suyos propios» (28). Permanece el factor indicado en el *Grimalte y Gradissa*, en la trama de la cual mézclase el autor al extremo de darnos clara señal del juego y descubrirnos la tramoya en las primeras líneas de la obra al confesar: «Comiença vn breue tractado compuesto por Johan de Flores, el qual por la siguiente obra mudó su nombre en Grimalte» (29); lo comprueba más tarde: «y así como

(27) A los disfraces más o menos fáciles de adivinar de los personajes reales se corresponde, en manifiesto paralelismo bien explicable, la transmutación interpretativa del paisaje y medio en que esos individuos actúan. Recordemos que en el caso del *Siervo libre de amor*, según Menéndez Pelayo (*Orígenes*, tomo I, pág. CCCX, nota), el P. Fidel Fita «discurre docta e ingeniosamente sobre la topografía y alusiones históricas de la novela», en *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, que con D. Aureliano Fernández-Guerra publicó en Madrid, 1880 (cap. VIII, págs. 35-39). Mas ha de advertirse a este respecto que bastante antes que el P. Fita, y a nuestro juicio con igual, si no mayor, agudeza, había ya señalado los entronques de la obra con el ambiente gallego el malogrado Teodosio Vesteiro Torres, en su *Galería de gallegos ilustres*, tomo I, *Poetas de la Edad Media*, Madrid, 1874, en el ensayo «Juan Rodríguez del Padrón», donde, después de afirmar que «es encantadora la complacencia con que Rodríguez describe el país natal, teatro de la ficción», indica algunos de los sugestivos detalles en las págs. 78-79. La escasa difusión de la obra de Vesteiro (a quien Cejador cataloga bien en el tomo IX, pág. 143, pero vuelve a hacerlo en el tomo X, pág. 217, en el año 1895, cuando el infortunado llevaba quince años muerto, después de su suicidio ocurrido en 1876) explica el error de Menéndez Pelayo, que ahora se rectifica. Adviértase que la biografía de Vesteiro en la *Enciclopedia Espasa-Calpe* está tomada del prólogo de V. Novo y García que va al frente de la obra póstuma de Vesteiro, *Recuerdos de Galicia*, publicada en la colección *Biblioteca Gallega*. La Coruña, 1896.

(28) *Ibidem*, pág. CCCXX. También Mérimée, *Precis d'histoire de la littérature espagnole*, édition refondue, Paris, 1922, pág. 160; traducción de Morley, New York, 1930, página 134; Barja, *Libros y autores clásicos*, third edition, Brattleboro, Vermont, 1923, pág. 94; Montoliu, *Literatura castellana*, segunda edición, Barcelona, 1930, pág. 179.

Semioculta en la sección «Enmiendas y adiciones al tomo I», Cejador, en 1915, en la primera edición, tomo II, pág. 290 de su *Historia de la lengua y literatura castellana* —con el tono seguro del hombre siempre errado—, lanzó la especie: «La *Cárcel de amor* es novela histórica, cosa que no echó de ver Menéndez Pelayo; los protagonistas son realmente el maestre D. Pedro Girón y la reina Católica», hipótesis (que para él es una tesis) si no sugestiva, por lo menos atrevida. ¿Qué pruebas del aserto? La familia del maestre, con la cual tantos lazos de dependencia unían a San Pedro, sin duda preferiría no revolver esos recuerdos enojosos, que no serían agradables tampoco por ningún concepto ni a la reina ni a Don Fernando. Es de lamentar que tal fantasía haya hallado acogida en el estudio de A. Giannini, «La *Cárcel de amor* y el *Cortegiano*, de B. Castiglione», en *Revue Hispanique*, 1919, tomo XLVI, pág. 549.

(29) Edición de Barbara Matulka en su libro *The Novels of Juan de Flores and their European Diffusion*. New-York [1931], pág. 374.

aquellos que por faltas tuyas, vergonçosos bueluen a sus tierras, tal a mi acaheció, que con menos fauor que partí me bueluo a los reinos de Spanya y castellana tierra donde yo natural era» (30), lo cual ratifica varias veces en el curso de la obra con los epígrafes «Dize Grimalte como auctor» (31), «Grimalte como auctor» (32). También en la *Repetición de amores*, su autor, Juan de Lucena, interviene con su propio nombre en el decurso de la acción novelesca (33). Se mantiene asimismo tal rasgo, ya entrado el siglo xvi, en la *Cuestión de amor*, novela de clave, como se confiesa desde un principio (34); artificio de ocultación que hubo de descubrir, en 1894, peritamente Benedetto Croce en su monografía *Di un antico romanzo spag-nolo relativo alla storia di Napoli* (35). Y por fin, dichas características arriba apuntadas, subsisten igualmente en obra posterior, en el *Tratado llamado Notable de amor, compuesto por D. Juan de Cardona a pedimiento de la señora doña Potenciana de Moncada*, que se conserva inédito en la Biblioteca Nacional (*Mss. 8.589* (36); antigua signatura, V. 271). En él, y nada menos que al frente de la obra, se descubre el velo que cela a los personajes (37) y lugares de la acción (38), y se afirma paladinamente su veracidad fundamental: «y podré dezir en lo que del escriuiere no careçer de verdad, pues a los más de sus amores me hallé presente, y dióse tan por mi amigo, y fuélo tanto de verdad, que aunque él era de nación griego y yo de Ytalia, parecía ser, no deuaxo de vn çielo nacidos, pero aun de vna madre, o, por mejor dezir, vna ánima en dos cuerpos, y para ello avría testigos...» (39).

Otro elemento típico del género es el carácter que pudiéramos llamar feminista unas veces, y femenino o filógino otras —confiamos que no se tome a distinción demasiado escolástica—, según que el principio de la su-

(30) Edición de Barbara Matulka en su libro *The Novels of Juan de Flores and their European Difusion*. New-York [1931], pág. 421.

(31) *Ibidem*, págs. 390 y 424.

(32) *Ibidem*, págs. 406 y 408.

(33) Obra descrita por Gallardo, *Ensayo*, tomo III, cols. 546-550. Ejemplar en la Nacional con la signatura *I. 1.069*.

(34) En el «Argumento y declaración de toda la obra» se lee: «Mas para quien querrá ser curioso, y saber la verdad, la primera letra de los nombres fengidos son las primeras de los uerdaderos de todos aquellos caualleros y damas que representan... Y puesto que la dicha ficción haga la obra algo sospechosa de uerdad, es cierto que todos los caualleros y damas que en ella se introduzen, a la sazón se hallauan presentes en la ciudad de Nápoles, donde este tractado se conpuso; y cada uno de ellos seruía a la dama que aquí se nombra.» (Ed. Menéndez Pelayo, *Orígenes*, tomo II, páginas 41-42).

(35) Cons. igualmente *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*. Seconda edizione riveduta. Bari, 1922, págs. 127 y sigs.

(36) Descrito por Gallardo, *Ensayo*, tomo II, cols. 220-221.

(37) Da los nombres de todos los secundarios; pero con los protagonistas es más discreto. Así: «Ysiana, ya sé quién es» y «Cristerno, estáse en su propio nombre.»

(38) «Mitilena, es Medina. Segunda, es Segouia. La Ynsula cerrada, es San Antonio de Segouia. El mar Egeo, es Çapardiel.»

(39) Folio 2 r.

perioridad de la mujer se vista de una actitud argumentadora y combati-va, en el fondo insegura, o se acepte como postulado básico e irrefragable. No olvidemos —unos ejemplos al azar— que Rodríguez del Padrón es también el autor de *Triunfo de las donas* y que la figura de Liesa tiene la aureola gloriosa del martirio que envuelve a Inés de Castro; que una defensa de las mujeres se halla al final, en la *Cárcel*; que el *Arnalte* está dedicado a las damas de la reina y más de una vez se declara en la obra a las mujeres supremas en los sentimientos; que el *Grisel* es cardinalmente la cristalización novelesca de la vieja controversia de los sexos y que a Torrellas, el defensor de los hombres, le toca representar en la invención el papel más desdichado; que el *Grisel* a la amiga del autor aparece ofrecido; que la *Repetición de amores* fué «compuesta por Lucena... en servicio de la linda dama su amiga...», que en el «Preámbulo» se asevera que «ninguna cosa hasta aquí tanto he desseado, muy noble señora, quanto componer alguna obra que a vuestra merced agradasse...», en el «Exordio» se dirige repetidamente a las «preclarísimas señoras», a las «honestísimas señoras», confiesa que en nombre de Cupido «comienzo por serucio de mi amiga: hallando por mejor poner en afrenta mis malas razones, quedando yo publicado por nescio, que no que quedasse su merescimiento occultado», para terminar: «Quien dubda, muy noble señora, que siendo vuestra merced tan magnífica y más acabada que yo la he podido lohar, que dexara hazerme mercedes faouesciendo a mí y a mi obra por galardón de mi fatiga...»; que en la *Cuestión de amor* «el principal propósito suyo ha sido querer seruir y loar una dama que en la obra Belisena se nombra...» (40); que la *Penitencia de amor* (41) está dedicada a la madre de don Pedro Manuel de Urrea, la condesa de Aranda; que al final del *Notable de amor* se halla una «Carta de don Juan de Cardona a doña Potenciana de Moncada» donde se lee lo que sigue: «He contado a vuestra merced los amores del cauallero Cristerno con la ynfanta Ysiana para que conozca vuestra merced y vea la señora duquesa y sus damas como en los tiempos de agora [ha] auido personas que en amar fuesen yguales de los pasados,

(40) *Origenes*, tomo II, pág. 42. Belisena fué, según Croce, Bona Sforza, más tarde reina de Polonia.

(41) Las conexiones de la *Penitencia* con este género son innegables. Foulché-Delbosc parecía subrayar las que tiene con la *Celestina*: «La *Penitencia de amor* est un décalque en prose de cette oeuvre célèbre [la *Celestina*], mais un décalque amoindri, affaibli — et affadi par l'influence de la *Cárcel de amor*.» (*Revue Hispanique*, 1902, tomo IX, pág. 202.) En cambio, Menéndez Pelayo, a nuestro entender justamente, de las dos influencias considera preponderante la de la novela sentimental: «Dos libros se hallaban entonces en el momento culminante de su éxito: la *Celestina* y la *Cárcel de amor*. Urrea, sin hacerse cargo de la radical oposición del sentido artístico de ambos, ni de la profunda semejanza de su plan y estilo, intentó fundirlos en uno solo... La obrita de Urrea no es enteramente dramática, ni tampoco novelesca. Ninguna parte de ella está en narración, sino toda en razonamientos y cartas. En los primeros imita algunas veces a Fernando de Rojas; pero el tipo de Diego de San Pedro es el que predomina, no sólo en la parte epistolar, sino en la retórica culta y alambicada del estilo.» (*Origenes*, tomo III, págs. Cl.XV-CI.XVI.)

pero aun les an hecho ventaja, como se ve por este cauallero. Y con esto doy fin a lo prometido a vuestra merced, rrogando a Nuestro Señor que los que así amaren tengan mejor suceso que éste tubo, y a vuestra merced guarde de caer en semejante error, y su vida y estado acreçiente como desea este su seruidor» (42). Y es que, en mayor o en menor proporción, de todas las obras de este género se puede postular lo que un distinguido crítico y universitario francés afirmaba rectamente acerca de la *Queja y aviso contra Amor*, o sea que «L'exaltation de la femme est poussée aux dernières limites: elle devient, non plus métaphoriquement, mais réellement une divinité; on l'adore selon des rites» (43).

Un tercer denominador común lo establece el vislumbre en la literatura de este género de una anatomía, si se quiere un poco elemental, de la pasión; se esboza en tales producciones un análisis del proceso erótico. Ya no son sólo las acciones exteriores las que mantienen el interés; hay además, subyacentemente, una tentativa de investigación psicológica, de exploración y escudriñamiento del curso afectivo, de la corriente, de los altibajos, y fenómenos anímicos del amor.

Apunta, por fin, como ingrediente usual y visible de las susomentadas novelas, el sentido doloroso, inherentemente dilacerante del amor; biológicamente atormentador, ya que el sentimiento en sí mismo anhela una compenetración que no puede alcanzar, pía por una fusión de dos seres en una unidad superior totalmente imposible; ansia omnipresente e irrealizable que comprendió Platón al ofrecernos como representación de ello el sugestivo mito del *Simposio*. Un médico lo ha percibido finamente en una obra reciente: «No basta la mutua contemplación de la belleza expresiva, postural y plástica; ni la música de las palabras, ni las caricias, ni la conjunción íntima de la carne para que las almas puedan penetrarse y fundirse en la llama candente de la felicidad infinita y perdurable. Siempre se levanta una barrera que se opone a la absoluta unificación de los amantes, y esta barrera no es otra, según la diáfana expresión de Pio Viuzzi, que la «valla insalvable de sus individualidades corpóreas». Es este vacío imposible de colmar, este deseo de fundirse para la eternidad en un «solo ser», este ansia de ventura sin límite, el manantial sin fondo donde brota la suave tristeza que envuelve a los enamorados y que les arrastra al común sacrificio de sus vidas. No es posible alcanzar la ensoñada felicidad ínterin no destruyan el obstáculo que se levanta ante ellos bajo forma de una doble muralla de carne. No fué el deseo de morir de amor, sino el deseo de morir por ser imposible la posesión absoluta, el resorte que lanzó a muchos enamorados al común sacrificio de sus vidas» (44).

(42) Folio 3 v.

(43) Gustave Reynier, *Le roman sentimental avant L'Astrée*. Paris, 1908, pág. 98.

(44) R. Nóvoa Santos, *El instinto de la muerte*. Madrid, 1927, pags. 103-04.

Esta desolada nota fundamental de la pasión se halla disimulada, disfrazada o escamoteada, en la tropa innúmera de obras de ficción, en las cuales es el amor resorte poderoso, con la presentación de obstáculos de un orden exterior o sencillamente ajeno al sentimiento en si y por si (un previo matrimonio, la oposición de los padres, la enemistad de las familias, los dictados del honor, o simplemente la resistencia o coqueteos de la dama), los cuales, claro es, tienen la ventaja de producir situaciones tensamente dramáticas —que aumentan el movimiento de la obra y el interés del lector medio que busca cándidamente en ella el estremecimiento de una viva emoción o el mero pasatiempo—, mientras que el estudio de la tristeza inmanente de la pasión, caería en monotonía y llevaría a lo lírico puro; indefectiblemente, a la elegía lacrimosa. Esta tónica de prevaleciente melancolía —los padecimientos incesantes y el final desastrado—, esta integración de amor —dolor— muerte, aparece bastante claramente percibida en general en las obras españolas del género que nos ocupa: «peignant de sombres couleurs l'avenir de toute tendresse humaine, faisant de l'amour un martyre, exaltant le sacrifice...» (45), y de aquí el tinte aflictivo en ellas predominante.

Los cuatro primordiales rasgos comunes que acaban de señalarse en la novela sentimental (lirismo, filoginismo, anatomía de la pasión y nota dolorosa) se dan igualmente, sin duda, en el *Livro das Saudades*. Todos los historiadores literarios que de la obra se han ocupado están de acuerdo en que se trata de hechos de la propia vida del autor, aunque no se lleguen a admitir las complicadas estructuras conjeturales del siempre un tanto fantástico y arbitrario Teófilo Braga (46). El elemento femenino surge a cada paso y envuelve como una atmósfera la ficción de Ribeiro. Las discusiones de la *Cárcel* y del *Grisel* han sido ya superadas. Se ha abandonado ahora la fase polémica para alzarse y convertirse la teoría filógina en axioma, que resulta base o fuerza ductriz, si se quiere, de la creación artística. El elemento femenino ya triunfante informa y penetra, cala y se consustancializa en la novela del ingenio portugués, cuyo «relato está puesto en boca de dos mujeres» (47). En las *Saudades* podríamos percibir asimismo como los primeros tanteos de aquella actitud emocionada y disectora del alma enamorada que va a producir en el siglo siguiente las *Letras portuguesas* de la desventurada Soror Marianna Alcoforado, cosa nada sorprendente dado el genio de un país de «enamorados perenales» (48),

(45) Reynier, pág. 99.

(46) En *Bernardim Ribeiro e os bucolistas* y en «Bernardim Ribeiro e a Exegese da Menina e Moça», al frente de su edición, ya citada, de la novela. Cons. el capítulo XVI, «Anagramas e a sua interpretação», de la Introducción de doña Carolina, que encabeza la edición de Braamcamp Freire, tomo I, págs. 229 y sigs.

(47) *Orígenes*, tomo I, pág. CDXXXV.

(48) Gracián, *El crítico*n. Parte III. Crisi VIII, ed. Renacimiento, tomo II, pág. 256.

en que «el mismo amor vive en ellos envuelto en lacería» (49). El tono de infinito desconuelo, de dolor de amar, ya nos lo simboliza el título de *Saudades* de ese libro «vago, melancólico, revelando en balbuciente lenguaje, en frases entrecortadas, los devaneos y tormentos de un alma que sólo parece haber nacido para el amor... Una nube de tristeza resignada envuelve toda la obra... Todos parecen víctimas de una fatalidad invencible, que los arrastra en el torrente de la pasión casi sin lucha. Una ternura muy poco viril, un sentimentalismo algo enfermizo..., un prerromanticismo patético y sincero dan extraño y penetrante encanto a esta narración» (50), libro en el cual la belleza «consiste no tom de melancholia profunda, na expressão de acatamento e reverencia pelos grandes amores que dao o cunho de serena gravidade á narrativa. Era a primeira vez que em lingua portuguesa uma penna podia livremente correr a narrar maguas de amôr, a lamentar-se soltamente, sem as peias do verso, o limite das pequenas composiçõs ou a obrigaçãõ dum assumpto movimentado, como no theatro vicentino» (51).

La comunidad general de espíritu y técnica artística, que se nos ha revelado como existente entre el libro de las *Saudades* y la ficción sentimental cuatrocentista española, es incuestionablemente más importante desde un punto de vista de amplio alcance en la interpretación histórico-literaria, que el preciso enlace y cotejo de frases, aunque estas reminiscencias tampoco falten, y con más paciencia que la nuestra es muy posible que se pudieren ampliar las que presentaremos a continuación.

Mas digamos, antes de proseguir, que ya el encuentro con la *Menina* en el monte solitario y fragoso trae a la memoria —por fortuna para Ribeiro y su moderno lector sin la pesada, chirriante, maquinaria alegórica de San Pedro— el ambiente del comienzo de la *Cárcel* o la escena introductoria del *Arnalte*; la muerte repentina del rui señor, en el capítulo II de la obra de Bernardim, que rememora a la *Menina* en sus propias desdichas, tiene afinidades con el siniestro presagio que para Arnalte denota el hecho de que «el açor que en la mano tenía, súpitamente muerto cayó» (52); al incidente del caballero que defiende el puente (cap. V), se le pueden señalar como entronques lances del *Amadís*, del *Siervo libre de amor*, o aún el paso honroso de Suero de Quiñones en el puente de Órbigo; en el mismo capítulo de la *Menina* se descarta el detallar un relato caballeresco, aunque por muy distintas razones que las que se ofrecen para no seguir una narración del mismo tipo en el capítulo XXI de la

(49) *La tia fingida*. Para las opiniones antiguas españolas sobre el amor portugués, consúltese Herrero García, *Ideas de los españoles en el siglo XVII*. Madrid [1928], págs. 156 y sigs.

(50) *Orígenes*, tomo I, págs. CDXXXIV-V.

(51) Figueiredo, obra. cit., pág. 237.

(52) *Arnalte y Lucenda*, ed Foulché-Delbosc. *Revue Hispanique*, 1911, tomo XXV, pág. 271.

Cárcel (53); en el capítulo VI de la *Menina* el escudero del *Cavalleiro da Ponte* habla de una fortaleza de su señor, «em que vivia uma sua irman viuva, a quem a elle dera para lhe comer as rendas, emtanto que elle seguia as aventuras», rasgo fraternal como el de Arnalte: «Ay deue estar en pie la hazienda: de oy más la hago tuya» (54); alguna semejanza también podría hallarse entre los llantos de la hermana del *Cavalleiro* y los de la madre de Leriano al final de la *Cárcel*, etc.

Pasemos a señalar algunos paralelos —ya que no absolutas analogías verbales— de pensamiento y expresión.

En el capítulo I de las *Saudades* se dice hablando de este libro: «Os tristes o poderão lêr: mas ahi não os houve mais, homens, depois que nas mulheres houve piedade. Mulheres si; porque sempre nos homens houve desamor». Compárese con *Arnalte*: «Y antes que su habla començasse, haziéndome premias con mi fe, me dixo que todo lo que comigo hablasse, en poder de mugeres no menos sentidas que discretas lo pusiesse, porque mugeres supiesen lo que muger le hizo, porque su condición más que la de los hombres piadosa sea...» (55); y con el comienzo del capítulo V de la *Cárcel*: «más y muy más a las generosas mujeres que tienen el corazón real de su nacimiento y la piedad natural de su condición».

La doncella de la *Menina* busca la soledad «que me não podia já soffrer apar de minha casa, e desejava ir-me por logares sós, onde desabafasse em suspirar», lo mismo que Laureola en el capítulo VII de la *Cárcel*: «érale la compañía aborrecible y la soledad agradable. Más veces se quejaba que estaba mal por huir de los placeres. Cuando era vista fingía algún dolor; cuando la dejaban daba grandes suspiros».

El nombre de Belisa que se encuentra en la *Menina* se recordará que es el de la hermana del protagonista en el *Arnalte*.

Al final del capítulo XIV de la obra de Ribeiro se relata como «o Cavalleiro» se encuentra con un «matteiro queimado», el cual a sus preguntas responde «falando-lhe gallego, estas sos palabras:

Bin-arder.

Olhou o cavalleiro pelo barbarismo das letras mudadas na pronunciação de *B* por *V* e *M* por *N*, e pareceu-lhe mysterio, porque elle era aquelle que tambem se fôra arder, e quiz-se chamar assi, d'alli ávante». «Bimnarder» es nombre que recuerda el de *Ardanlier* de la novela del gallego Rodríguez del Padrón, y no olvidemos que «este *Ardanlier*, syendo enamorado de la gentil Liesa, hija del grand señor de Lira, que no menos

(53) Mencionamos por capítulos porque utilizamos la edición *Gil Blas*, Renacimiento [Madrid, s. a.], mucho más manejable que la de los *Origenes* y más difundida que la de la *Bibliotheca Hispanica*. El número del capítulo es una guía bastante conveniente para hallar fácilmente en cualquier otra edición lo aquí señalado.

(54) *Arnalte*, pág. 280.

(55) *Ibidem*, pág. 287.

ardía el amor de aquél...» (56). ¿Sería forzar mucho las cosas el imaginar que en el «mysterio» del «Matteiro queimado, falando-lhe gallego» haya una adulteración realista del retrato de Macías cantando su cantilena —téngase en cuenta que la posible serie ideológica Macías > Matías > Matteiro, no tendría nada de sorprendente— (57):

e maguer que el ardor
del fuego nos atormenta... (58)

tal como se le representa en el *Infierno de los enamorados*, del marqués de Santillana? Adviértase que la frase dantesca «Nessun maggior dolore...» (59) que —en los versos que inmediatamente preceden a los que acabamos de citar— el marqués pone en boca del poeta gallego:

«La mayor cuita que aver
puede ningund amador
es membrarse del plazer
en el tiempo del dolor...» (60);

tiene su duplicado al comienzo de las *Saudades*: «Mas, depois que eu vi tantas cousas trocadas per outras e o prazer feito magua maior, a tanta tristeza cheguei (61), que mais me pesava do bem que tive, que do mal que tinha».

(56) *Obras de Juan Rodríguez de la Cámara*, edición Paz y Melia. Sociedad de Bibliófilos, tomo XXII. Madrid, 1894, pág. 54.

(57) Macías — Matvas. Cons. J. Leite de Vasconcellos, *Antroponimia portuguesa*. I. bon, 1928, pág. 526.

(58) Estrofa LXII.

(59) *Infierno*, tomo V, verso 121.

(60) Estrofa LXII.

(61) Seguimos en esta frase la lección de la edición de Ferrara, que es la misma que la del manuscrito de la Academia de la Historia, en Madrid, y de la edición de 1559. En otras ediciones (la de 1557, Pessanha y Braga, por ejemplo): «a tanta paixão vim...».

Ya sabemos que de los poetas del Renacimiento ha dicho muy exactamente doña Carolina: «Todos se adestravam na arte pela imitação mais ou menos livre... Na era do Renascimento, ninguém se pejava de copiar, ou de pelo menos tratar um tema já tratado por outrem. Muito, pelo contrário. Inspirar-se em obras-primas, preexistentes, traduzi-las textualmente, ou reproduzi-las con independencia, nacionalizar conceitos brilhantes, repetir versos inteiros, era moda. São tantos os exemplos, que se chega a admitir que reescrever, de memória, na lingua materna, um soneto de Petrarca..., parafrasear sentenças aladas como *Nessun maggior dolore* e outras igualmente afamadas, era um exercício muito em voga...» («Investigações sobre-sonetos e sonetistas», en *Revue Hispanique*, 1910, tomo XXII, pág. 512.) Empero este caso, en la prosa de la primera mitad del siglo XVI, merece, a nuestro entender, ser advertida.

Ya se ha hecho referencia antes a la frase del capítulo XXI de la *Menina* «Vêdes aqui, como se namorou esta donzella de Bimnarder, que pareceu cousa feita acinte; porque ambos se começaram a querer bem sob uma sombra de piedade...», relacionándola con la *Celestina*. Pero también hay en la *Cárcel* algo semejante: «Digo piadosa porque sin duda, según lo que después mostró ella, recibía estas alteraciones más de piedad que de amor...» (capítulo VII).

Esta conjunción de las *Saudades* con la *Cárcel* y con la *Celestina* la hallamos igualmente en otro caso curiosamente embrollado que ofrece más interés, y con el que vamos a dar fin a este trabajo. Sigamos en el estudio de la frase que vamos a estudiar un orden cronológico.

Hay en el capítulo XXV de la *Cárcel de amor* un concepto revelador de fina observación psicológica, el cual se halla al remate de una exposición de «El Auctor», que ahora se transcribe:

«Sólo un punto no salió Leriano de mi parecer, porque le pareció aquel propio camino para despachar su hecho más sanamente; pero con todo eso no le aseguraba el corazón, porque temía, según la saña (62) del rey, mandaría dar antes del plazo la sentencia, de lo cual no me maravillaba, porque los firmes enamorados lo más dudoso y contrario creen más aña, y lo que más desean tienen por menos cierto».

Este pensamiento debió de haber sido el origen de la sentencia más brillante y sugestiva de Nicolás Núñez: «juzga lo que dizes e mira cuál estaua, e verás que el corazón lastimado nunca toma la buena nueva por cierta, ni la mala por dudosa...» (63), que pasó casi literalmente a la *Celestina*, Aucto onzeno: «Nunca el corazón lastimado de deseo toma la buena nueva por cierto ni la mala por dudosa...» (64), como ya señaló Castro Guisasaola en sus excelentes *Observaciones sobre las fuentes literarias de «La Celestina»* (65).

En el capítulo XX de *Menina e Moça* se hallan unas líneas que a nuestro modo de ver ofrecen similitud con los pasajes arriba copiados: «Vendo Bimnarder aquello (que pera outro cabo não olhava) deu-lhe logo no coração o que era; e, inda que elle tivesse muitas rezões pera o duvidar, ou não o haver por certo, pois, de sua vontade, Aonia não era sabedor, que

(62) En la edición de la *Bibliotheca Hispanica*, tomo XV, Barcelona-Madrid, 1904, página 42, se lee «saña». Menéndez Pelayo, *Orígenes*, tomo II, pág. 14, y la edición Renacimiento, página 119, «fama».

(63) *Tratado que hizo Nicolás Núñez sobre... «Cárcel de amor»*, en *Orígenes de la novela*, tomo II, pág. 34.

(64) Edición de Cejador, *Clásicos castellanos*, tomo II, pág. 74.

(65) Madrid, 1924, pág. 185. Ni Castro, ni antes Menéndez Pelayo, apuntaron la relación entre lo que se lee en la *Cárcel* y la *Celestina*. Martinenche ha observado tal enlace en el estudio que va al frente de la traducción francesa de esta obra publicada en la serie *Les cent chefs-d'œuvre étrangers*. París [s. a.], págs. 21-22. No parece que sea violentar las cosas al suponer la siguiente trayectoria en el desenvolvimiento de la idea: San Pedro-Hernán Núñez-*La Celestina*.

elle soubesse, comtudo, creu; porque assim o quiz o bem-querer grande: que todas as cousas duvidosas fossem mais certas, ou por mais certas se cressem.»

El pequeño problema que ahora se presenta es el de decidir si la frase del bucolista lusitano proviene —dejando a un lado a Núñez— de la *Cárcel* o de la *Celestina* (66).

Reconocidos los elementos de procedencia celestinesca que pueden descubrirse en el *Livro das Saudades*, como al principio se ha manifestado, compensados a su vez por los emanantes de San Pedro, convendría ahora particularizar estrictamente en la cuestión de las correspondencias que nos ocupan.

Si se estudian los tres textos que nos interesan, arriba copiados, creemos que hay que inclinarse a suponer una influencia directa de la *Cárcel* en la *Menina*, ya que ambas usan el verbo «creer», y ambas introducen el concepto con la conjunción causal «porque» —palabras que no aparecen en la *Celestina*—; ya que en ambas se enlaza esta declaración con un problema actual, vital, del protagonista, y no se halla expresada, como es el caso en la *Celestina*, en forma negativa a modo de sentencia de carácter abstracto, apodíctico, de porte más objetivo, de argumento en frío; y por último, ya que en la cláusula, tal como aparece en la *Celestina*, hay consecuentemente una mayor brillante concisión realizada por la más grande oposición entre sus términos, por la manera formalmente antitética que adopta —mientras que en las otras dos tal sentencia resulta con menos tersura, más difusa y titubeante—. Es difícil de comprender que hallando Ribeiro en la *Comedia de Calisto y Melíbea* el pensamiento tan bien estructurado, tan bien cristalizado (67), fuese a refundir la locución haciéndole perder su fuerza y tensión, llegando a darle un aire de balbuceo que precisamente tanto la relaciona con la versión de la *Cárcel*.

Reconocemos que estas conclusiones pueden ser controvertidas —y que sus bases son hasta cierto punto inseguras por la intervención de un elemento subjetivo e impresionista, como es siempre la apreciación de estilo, máxime en las presentes circunstancias con tan reducidos términos de comparación—; pero mientras no se presenten pruebas más fundadas y argumentos más convincentes, opinamos que la frase de San Pedro pasa

(66) Resulta curioso el observar que en la *Penitencia de amor* existe una frase en todo similar. Dice Angís a Darino: «Tú en todo estás dudoso: siempre duda ombre lo que dessea, y otras veces se teme lo que no viene» (ed. Foulché-Delbosc, *Bibliotheca Hispanica*, Barcelona-Madrid, 1902, página 18). En nuestra opinión se une más a la contextura de la sentencia de la *Cárcel* que a la de la *Celestina*.

(67) Ya sabemos que Rojas se lo debió a Núñez. En justicia, aquí se debiera haber hablado del pensamiento tal como aparece: *a*), en San Pedro; *b*), en Ribeiro, y *c*), en Núñez-Rojas. Mas un prurito de precisión en la terminología como ése complicaría demasiado las cosas, ya de por sí suficientemente embrolladas.

por un lado a la obra de Rojas —a través de Núñez—, y asimismo más directamente y sin intermediar la *Celestina* a la narración de Ribeiro (68).

De lo expuesto se deduce la mayor trascendencia que tienen desde todos los puntos de vista los enlaces de la obra de Bernardim con las novelas sentimentales, si se aprecia y subraya la conformidad de espíritu y técnica artísticos, que si se inquieren las puras reminiscencias verbales. Ello acredita la perspicaz observación de Bell, ya copiada, al decir que el libro de las *Saudades* «yet it is not really an imitative work». Las conexiones que acabamos de sugerir son lo suficientemente numerosas y significativas, creemos, para tener que aceptar las influencias españolas. Al mismo tiempo hay que reconocer que los materiales han sido elaborados con habilidad por el autor y que los varios hilos de procedencia foránea se han tramado con refinamiento en una tela —esos cuarenta y ocho capítulos auténticos— que constituye una visión fascinante, evocadora de lo más profundo del alma portuguesa, al par que expresión personal, frágil y florecer lírico de un tierno y sentido poeta.

La obra de Bernardim Ribeiro, por la atmósfera de añoradora melancolía que la vela y envuelve toda, por la honda percepción de la naturaleza, por la «palpitación sentimental del paisaje» (69), posee rasgos de gran realce muy delicados y peculiares —los cuales, a su vez, podrían curiosamente enlazarse con la actitud del espíritu renacentista, ya puesta en claro en cuanto a Garcilaso en la excelente monografía que sobre el poeta de Toledo publicó recientemente Margot Arce—. Mas, por otro lado, si este sentido verdaderamente animista del paisaje, de comunión emocionada con el ambiente, es característica de la nebulosa faja atlántica de la península —como se comprueba con la ininterrumpida cadena lírica que va desde los cancioneros gallego-portugueses hasta el contemporáneo Teixeira de Pascoaes, sin olvidar las sugerentes evocaciones de un Valle-Inclán en *Aromas de leyenda* o en *Flor de santidad*—, y palmariamente revelador del genio perfumado de nostalgia y *meiguice* del país luso-galaico —genio al que se le pueden hallar raíces en añejas creencias, en remotas prácticas religiosas, que el famoso canon de uno de los concilios de Braga rememora al disponer que, «si en la parroquia de un presbítero, los infieles encendieren teas o dieran culto a los árboles, fuentes o peñascos...», tenga entendido que comete sacrilegio el que lo ejecuta y el que exhorta a ello—, no es menos verdad que en la composición de *Menina e Moça*, la cual muestra como obra de transición algo de taracea, Bernardim hubo de utilizar materiales, notas o tónicas de arte entonces en hoga

(68) Así como igualmente halla acogida, repetimos, en la *Penitencia de amor*, detalle que en una de las páginas anteriores hemos apuntado.

(69) J. [osé Eusebio] Lillo Rodelgo, *El sentimiento de la naturaleza en la pintura y en la literatura española*. Toledo, 1929, pág. 268.

en la reseca altiplanicie; destacados elementos literarios, que en la lengua de la grave Castilla habían con anterioridad cristalizado.

Tales factores de influencia han sido los que, sin restrictos exclusivismos, en el presente trabajo se han querido señalar; los que se han intentado puntualizar con plena conciencia de relatividad en su valoración respecto al aporte total de inspirada esencia espiritual con que hubo de enriquecer las letras de la Hispania mayor el poemático *Livro das Saudades*, impregnado en tan suave, encantador e ingénito lirismo.

ERASMO BUCETA.

LA PORCELANA DEL BUEN RETIRO EN EL MUSEO MUNICIPAL

El Museo Municipal, donde se evoca la historia de Madrid y donde se viene procurando buena proyección a las antiguas artes industriales madrileñas, puede vanagloriarse de la sala dedicada a la porcelana del Buen Retiro, dispuesta con las numerosas piezas que reunió D. Francisco de Laiglesia, entusiasta y erudito aficionado a las cosas del arte, cuya magnífica colección, puesta a la venta por muerte de su propietario, ha adquirido para este Museo, y a propuesta del Patronato del mismo, el Ayuntamiento.

La Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro, fundada por Carlos III para servir su afición y la de su esposa doña María Amelia de Walbourg, hija del Gran Elector de Sajonia, por estas delicadas y sugestivas manufacturas, tiene antecedentes que no deben ser soslayados por quien se proponga —como nosotros, en el caso presente— hacer una semblanza de ella, aunque sea tan breve como nos proponemos que sea ésta, procedente en un artículo de esta índole dirigido a subrayar en esta publicación, que es crónica viva de la actividad desarrollada por los centros de alta cultura que mantiene el Ayuntamiento, a más de portavoz de las investigaciones que se realizan para esclarecer la historia de nuestra villa, la existencia y, sobre todo, el interés realmente excepcional de la sala que nos ocupa. De ahí que haya que referirse a hechos y circunstancias dados, no sólo fuera de Madrid, y en otro tiempo anterior al que se fundó nuestra Real Fábrica de Porcelana, sino fuera de España.

La cerámica es industria artística de remoto abolengo. «Raro será el país donde el barro, hábilmente manejado por la mano del hombre, no haya producido objetos artísticos para usos domésticos, y en tal sentido puede afirmarse que la cerámica acompaña a la especie humana al través de la historia», dice el conde de Casal, que tanto sabe y que tanto ha escrito de estas manufacturas. Y ciertamente es así. Aunque hablando con rigor, las cerámicas más remotas sean en realidad productos alfareros más o menos finos y mejor o peor decorados.

A este respecto es obligado reconocer que la cerámica tiene en España una tradición brillante a percibir ya en los barros saguntinos y roma-

nos, y que fulge en los vidriados de las lozas hispanoárabes, de las galas renacentistas de Sevilla y Talavera y en las azulejerías valenciana y toledana.

El siglo xviii es era de apogeo para las industrias de la cerámica europea. El lujo refinado de entonces, francamente femenino en los más suntuosos interiores, en los salones y gabinetes de los palacios, donde lo delicado y frágil es lo predilecto, y la apertura e intensificación del comercio con el Celeste Imperio, donde la pasta caolínica diera sorprendentes facturas y calidades a la porcelana, que por antonomasia llamóse china, divulgada por los comisionados que, presididos por el jesuita padre Entrecolles, enviara a tan lejanas latitudes Luis XIV, constituyen las circunstancias que más favorecen ese hecho: el apogeo de la cerámica europea. Las libertades barrocas de los italianos Bernini y Borromini, importadas a Francia, a la Francia de la Regencia, por el arquitecto Oppenort, alcanzan sus últimas consecuencias, y en Alemania se inventa la palabra *rococó* —derivada de *rocaille*, que en Francia designaba a las conchas y los grutescos, que tanta importancia adquirieron en las nuevas formas artísticas— para bautizar al nuevo estilo, que encuentra en la porcelana, por ser tan propicia a recibir toda suerte de formas, una materia ideal, como observa el profesor Hartmann en su *Historia de los estilos artísticos*.

Dos focos principales tuvo ese apogeo, al que transcurridos algunos años habría que añadir un tercero. Sévres, en Francia, y Meissen, en Sajonia, fueron aquéllos, dando España éste al fundarse la Real Fábrica del Buen Retiro, que, aun siendo de origen extranjero, pronto caracterizóse como nacional.

Sabido es que antes de reinar en España reinó en Nápoles nuestro Carlos III, hermano de Fernando VI, a cuya muerte, caso de ocurrir, y en virtud de varios tratados internacionales, había de sustituir en el trono español trocándolo por el napolitano. Pues bien; ya como príncipe y luego como rey de Nápoles, don Carlos hubo de acreditar un carácter emprendedor y un espíritu sensible a todas las manifestaciones del arte parejo al de su esposa doña María Amelia de Walbourg. Y quien patrocinó con singular entusiasmo las primeras excavaciones practicadas al pie del Vesubio, en Herculano, pagando la edición de completísimas y atrayentes Memorias descriptivas de los primeros descubrimientos, muy difíciles de hallar hoy en los mercados librerías, fundó en Capo di Monte una fábrica de porcelana, a la que tanto él como su esposa cobraron tal cariño, que, una vez reyes de España, decidieron trasladarla a Madrid. Es cierto que la fundación fué sugerida por la reina, que desde niña sintió allá, en su Sajonia, la atracción de las bellas piezas de porcelana, y en cuyo dote figuraron soberbias obras de esta naturaleza; pero no es menos verídico que don Carlos ganó a doña María Amelia en esta afición, vigilando celosamente las labores de los ceramistas de Capo di Monte primero y del Buen Retiro después, ala-

bando con grandes extremos y públicamente las creaciones de tales artifices y doliéndose mucho por las máculas de todo orden que pudieran tener aquellas manufacturas. Tanto él como su augusta esposa, llegaron a modelar en el Buen Retiro; quién sabe cómo, con qué gracia y soltura, pero modelaron. Y hasta nosotros ha llegado la noticia de las rabiets y sofocos que tomaba el soberano cuando su nuera María Luisa rompía con irritante frecuencia las tazas de café fabricadas en el Retiro por tomarlo muy caliente; percances que, a más de descabalar hermosos juegos, decían poco a favor de la consistencia de las pastas empleadas en la Real Fábrica, moviendo al monarca a estimular por todos los medios a los ceramistas para que encontrasen fórmulas perfectas, de finura resistente.

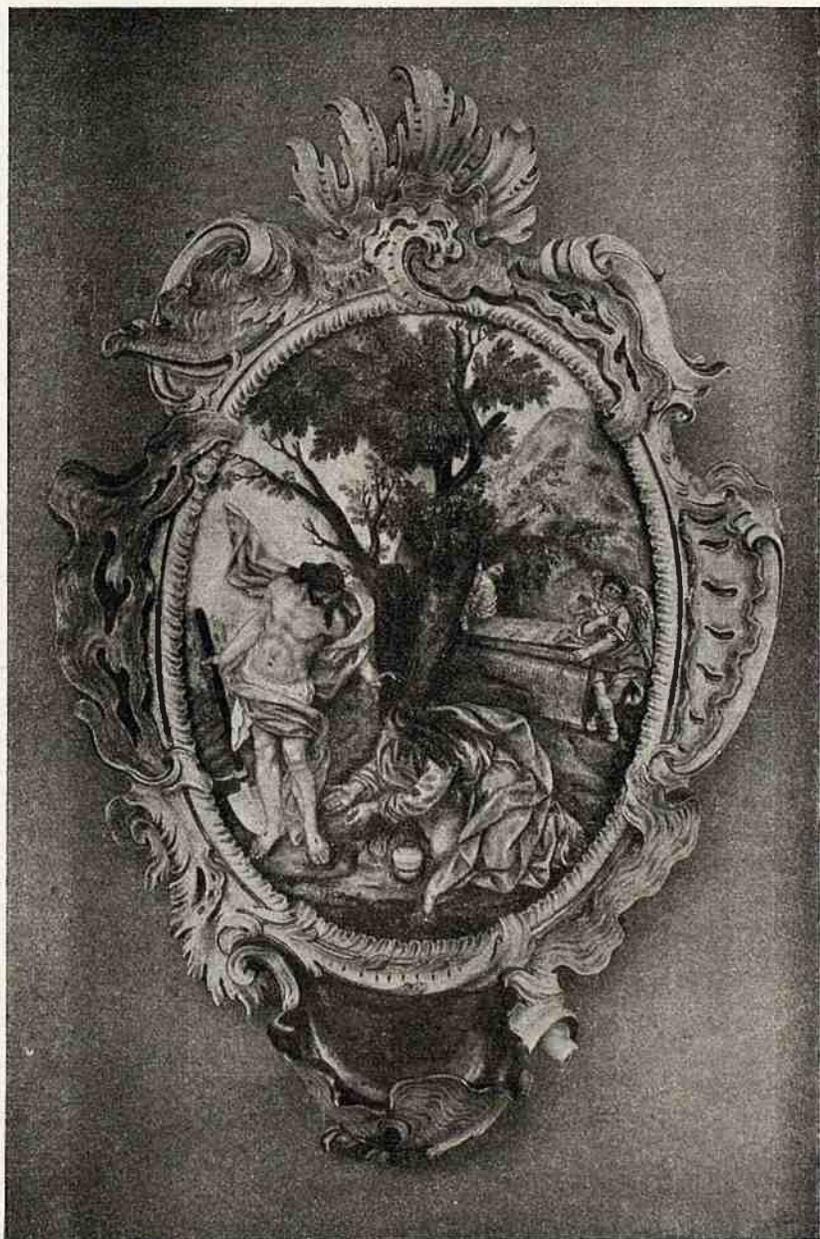
Es posible que el traslado de la fábrica de Capo di Monte a Madrid fuese sugerido por la reina. Como lo fué la fundación de aquélla. Pero si la sugerencia partió de ella, hay que pensar que el marido la aceptó sin titubeos y celebrándola.

El traslado fué completo. El docto académico D. Manuel Pérez-Villamil, erudito autor de *Artes e Industrias del Buen Retiro*, refiere que Don Carlos ordenó que se dispusieran tres navíos para llevarlo a cabo, ya que, a más de los obreros de la fábrica de Capo di Monte y de la maquinaria y material que se utilizaba en ésta, debían figurar en el pasaje las familias de aquéllos. En total, 225 personas entre hombres, mujeres y niños, con 7.890 arrobas de efectos y materiales, «de las cuales —dice Pérez Villamil— 422 eran de pasta de porcelana, dato interesantísimo para poder apreciar los primeros trabajos de la nueva manufactura». Pero conviene advertir, según lo hace el conde de Casal, que esta pasta no era verdadero caolín, por cuanto no se conoció éste en Nápoles hasta 1785.

A poco de llegar Carlos III a Madrid recibió en audiencia íntima a los organizadores del nuevo establecimiento; audiencia acordada para enterarse personal y detalladamente de todos los preparativos para secundarlos y activarlos, orillando con su autoridad todas las dificultades que pudieran obstaculizar el proyecto.

«El lugar escogido para establecer la fábrica —cuenta también Pérez-Villamil— fué la plaza donde hoy está situado *El ángel caído* —la popular estatua de José Bellver—, y donde entonces había una ermita dedicada a San Antonio, la cual quedó encerrada en la nueva construcción, que fué tan amplia cómo era preciso para encerrar un personal numeroso y los talleres y almacenes propios de tan complicada industria. Bastará decir, para que el lector juzgue como era, que tenía tres pisos y seis pabellones.» Seis meses, de diciembre de 1759 a mayo del siguiente año, duró la construcción, «caso notable de rapidez dados los medios de la época», según comenta D. Antonio Méndez Casal.

El edificio que proyectó el arquitecto de Palacio D. Antonio de Borbón, y que costó 6.000.000 de reales, no era ni naturalmente podía ser sun-



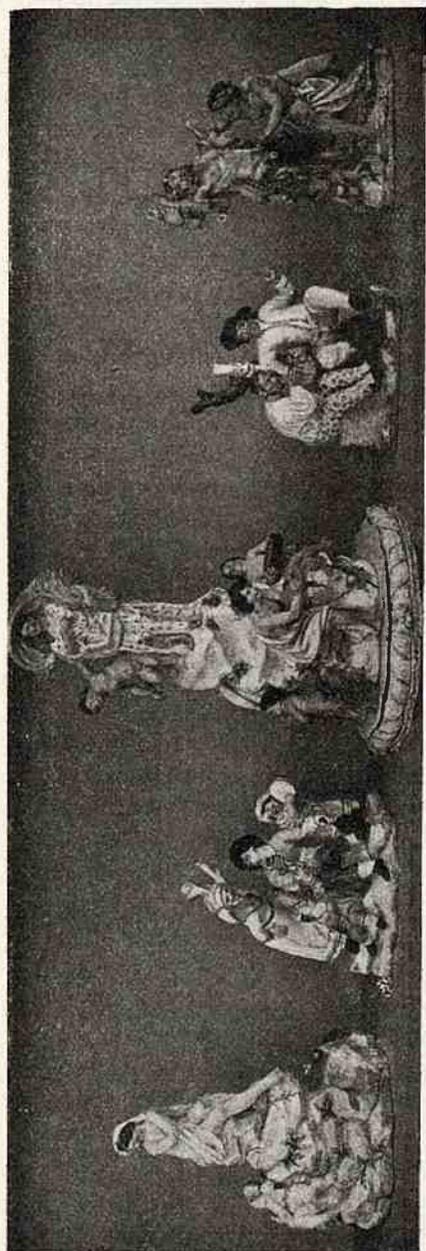
Pila benditera *Noli me tangere*, atribuida a José Gricci, primer director de la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro, de la colección de Laiglesia, hoy en el Museo Municipal

tuoso; pero respondía perfectamente a las necesidades de la industria que se instaló en él. Y los medios fabriles que asimismo se dispusieron en el mismo eran los más adelantados. Desgraciadamente nos falta el documento gráfico que nos diga mejor que las descripciones de Pérez-Villamil y otros autores cómo era la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro. Con haber tantas y tantas estampas de los años en que existió ésta, mostrando múltiples aspectos del hermoso parque, no hay ninguna —repito— en que encontremos este edificio. En cuantas estampas de esas creemos que vamos a verle se interponen entre la Real Fábrica y nuestra curiosidad algunas frondas. Tampoco hay cuadros que satisfagan ésta. Y la rebusca se ha agotado. Apreciando la falta de este documento en el Museo Municipal, el Patronato de éste dió el encargo a D. Miguel Velasco Aguirre, jefe por entonces de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional, y desde luego uno de los hombres que mejor conocen esta materia, de buscarlo... La búsqueda fué inútil. Tanto en las carpetas de la Biblioteca Nacional, tan cuantosamente nutridas y múltiples, como en el mercado de libros y estampas antiguos, adonde el Sr. Velasco llevó sus investigaciones. Y ese aspecto de la Real Fábrica, que vemos pintado en una de las paredes de la sala del Museo Municipal, donde se ha dado brillante instalación a las porcelanas compradas por el Ayuntamiento a los herederos del coleccionista D. Francisco de Laiglesia, se trazó, o, mejor dicho, hubo de trazarse con arreglo a la descripción de Pérez-Villamil.

Divide éste la actividad de la fábrica en dos períodos «muy desiguales en cuanto al tiempo de su duración —como aprecia con su acostumbrada justeza el conde de Casal—, pero bien determinados por los productos de cada uno de esos períodos».

El primero se extiende desde 1760 a 1804, y el segundo comprende tan sólo cuatro años, los posteriores al citado últimamente. Aquél es más extranjero, más napolitano. En razón de las pastas y del estilo clasicista de la obra elaborada. Y el último es francamente español. Ya se han españolizado los materiales, y los modelos son también españoles.

Pero a su vez la primera época ha sido subdividida en tres períodos. Y bien subdividida. El primero transcurre desde la fundación de la fábrica hasta la muerte del maestro Gricci, director de la de Capo di Monte y primer director de la del Buen Retiro, ocurrida en 1770. El segundo abarca el tiempo que duró la dirección de Carlos Schepers, destacado miembro de una familia de ceramistas sajones de grato recuerdo, que, así como José Gricci se destacó como modelador de extraordinario gusto y de fino sentido, distinguióse en el preparado de las pastas, haciendo honor a la dinastía de artistas a que pertenecía, de los cuales Livio exportó a Nápoles la técnica y los encantadores modelos de Meissen. Y el tercero se inicia en 1783, en el punto en que se separa Schepers de la Real Fábrica, sucediéndole en la dirección de ésta los hermanos Carlos y Felipe Gricci, hijos



Piezas escultóricas en porcelana del Buen Retiro, que figuran en el Museo Municipal



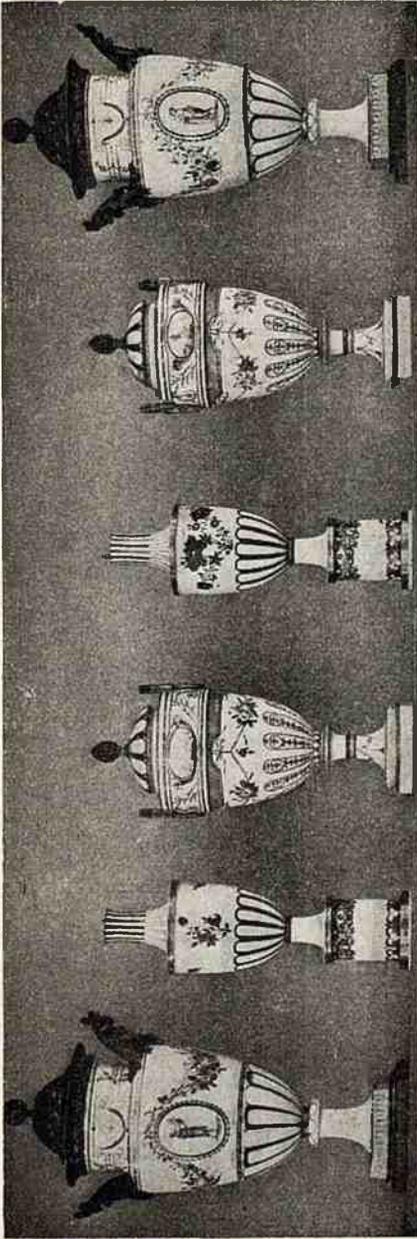
Piezas de servicio fabricadas en el Buen Retiro, procedentes de la colección de Laiglesia

de José, pero menos, muchísimo menos artistas que su padre, por cuya razón la decadencia de la fábrica, iniciada en los últimos tiempos en que la regentó el sajón Schepers, se acentúa, conteniéndola en 1804 D. Bartolomé Sureda, español educado en Sévres.

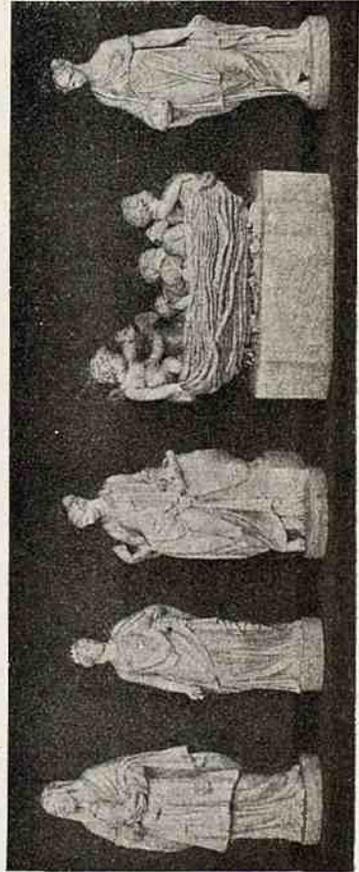
Si bien al principio sólo trabajaron en aquélla artífices italianos, no tardaron en tener acceso a la misma algunos españoles, que corriendo los años habían de dar honra y prestigio a las reales manufacturas, siendo de recordar que el interesante Larruga consigna en sus amenas y enjundiosas *Memorias* que, al poco tiempo de fundarse la fábrica, la Academia de San Fernando le proporcionó seis muchachos adelantados en dibujo, que no tardaron en ser, respectivamente, cuatro escultores y dos pintores ceramistas excelentes.

Y las manufacturas, que tuvieron una iniciación muy brillante con el maestro Gricci, si bien todo lo hecho al principio no fué sino trasunto fiel de lo último que se hiciera en Nápoles en la fábrica de Capo di Monte, van nacionalizándose en todos los aspectos: en el interno, es decir, en las pastas, y en el externo. Porque si por una parte no tardaron mucho en agotarse las 442 arrobas de feldespato traídas de Nápoles, por otra el gusto español tenía que gravitar en los modelados imponiendo formas.

Característica muy acentuada, y también muy lógica de todos los directores, del maestro José Gricci a D. Bartolomé Sureda, es la preocupación por los materiales utilizados en la fábrica. Durante toda la existencia de ésta se realizaron infinitos ensayos. Y bien prueban los primeros los salones de porcelana de los palacios de Aranjuez y de Madrid. Hechas naturalmente ambas decoraciones en pasta tierna y casi contemporáneas, puesto que antes de terminada la del palacio de Aranjuez emprendióse la del salón del alcázar madrileño, la porcelana de éste es más porosa y menos limpia, denotando en algunos puntos excesivo empleo de óxido de plomo, que la de aquél. Antes de ser director de la fábrica Schepers se agotaron las mezclas traídas de Capo di Monte, y hubo que recurrir, aparte de hacerse algunos pedidos de materiales extranjeros, a tierras de España, no tardando en figurar en los libros de administración las de Galapagar, Yébenes y Zamora, el asperón de Manzanares y la arcilla de Garlitos. Un plausible deseo estimulaba muchos de los ensayos que se venían haciendo en los laboratorios de la fábrica; se quería encontrar una mezcla con la que sustituir al verdadero caolín, trabajar la pasta dura, precisa para la fabricación de vajillas, de piezas de servicio. Encariñados con tal propósito se desechó la idea de producir loza bajo la dirección de Collazo, alfarero de Talavera. Aunque siempre hubo interés en ampliar con estas manufacturas las posibilidades de la fábrica, industrializándola en todo lo posible, para hacer más llevadero el presupuesto bastante elevado de la misma. Pero pese a los múltiples intentos perpetrados, corresponde a Sureda el honor de haber hallado la ansiada mezcla. Encontró la base



Piezas decorativas de la Real Fábrica del Buen Retiro, hoy en el Museo Municipal



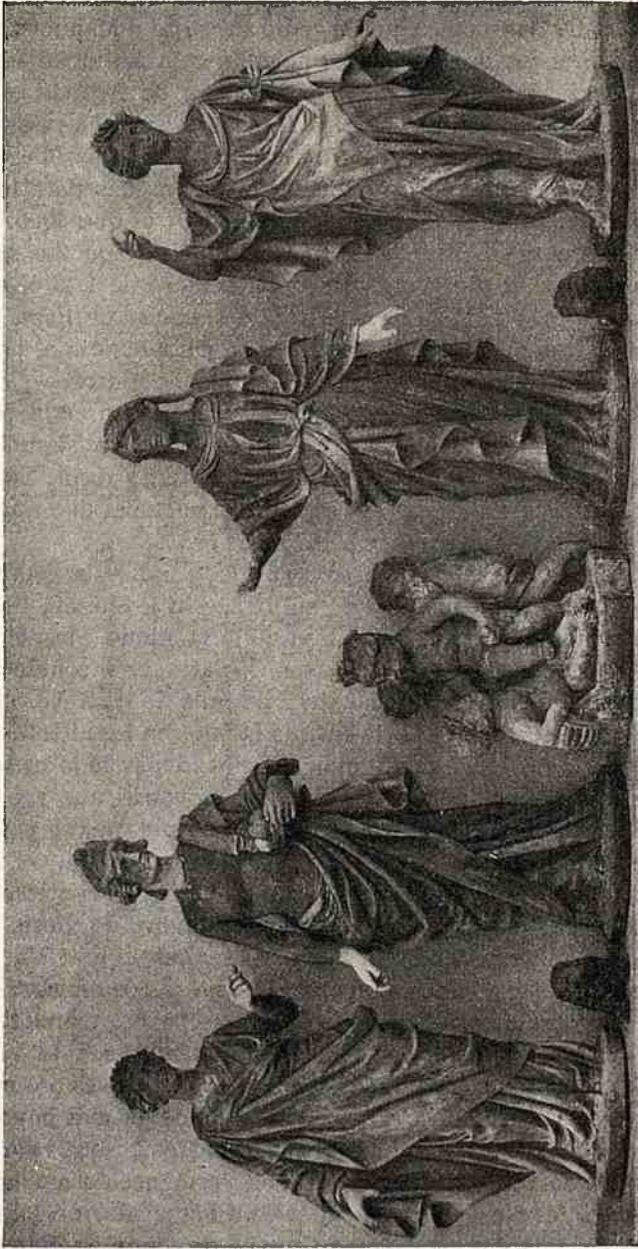
Piezas escultóricas en pasta de bizcocho de la Real Fábrica del Buen Retiro

de ella, lo que en realidad se buscaba, en un lugar bien cercano: en el cerro de Almodovar, del termino de Vallecas. Y era la magnesita, llamada también «espuma de mar» y «piedra loca». Mezclándola con el feldespato fusible de Galapagar y Colmenar Viejo, obtuvo Sureda lo que tanto desveló a los técnicos de la Real Fábrica.

En cuanto a los modelados y motivos decorativos de las labores, hay que reconocer la influencia de varias circunstancias. Primero la apertura de relaciones comerciales entre Europa y la China y los descubrimientos arqueológicos realizados en Herculano y Pompeya, las ciudades que sepultara en el año 79 la lava del Vesubio. Aquellas relaciones despertaron el gusto por los estilos del Celeste Imperio, explayándolos sobre todo en los decorados murales, y éstos, los descubrimientos, animaron la afición por lo clásico manifestada en las decoraciones de estilo pompeyano, a las que coadyuvaban muy varias materias, y en las piezas esculturales. Y luego los sentimientos de independencia exaltados por los insultos y el imperialismo de Napoleón, exteriorizados, en lo que al arte se refiere, en la predilección por los tipos nacionales, por los atributos y símbolos de la nación y por las composiciones con trofeos guerreros.

Finalmente, y para completar estas descripciones y estos recuerdos, hay que advertir que en la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro se ejercieron otras industrias artísticas: el pulimento de las denominadas piedras duras, utilizadas principalmente en la confección de mosaicos a la italiana para decorar tableros de mesas y hacer cuadros, y los trabajos en bronce. De aquéllos, y por depósito del Museo del Prado, tiene el Municipal una vista del puerto de Bermeo admirable, que honra en alto grado a sus autores. Que las ventas realizadas durante bastantes años en la misma fábrica, que tuvo entre su selecta clientela muchos embajadores extranjeros, se hicieron una vez que Carlos III dispuso, pocos meses antes de su muerte, la apertura de una tienda en un establecimiento de esta naturaleza sito en la que hoy es calle del Marqués de Cubas y fuera del Turco, y antes de Siete Jardines. Que las marcas que ostentan las piezas son, en la primera época, las horbónicas flores de lis, dibujadas de modos distintos, y en la segunda una *M* coronada, siendo complementadas ésta y aquéllas en ambas épocas con cifras y anagramas de los artifices. Y por último se destacan entre los artistas que allí trabajaron los hermanos Torre, de los que sobresale José, como notable pintor; Juan Bautista de Bautista, especializado en la fabricación de flores de porcelana; Alonso, Cruz, Martínez y Rubio, pintores, y De Ávila, Esteve, Llorente, Sánchez y Agreda, modeladores.

La historia de la fábrica termina. Corría el año 1808. Ocupado Madrid por los franceses, el jefe del Estado Mayor de las fuerzas invasoras, Lafóret, transmitió en 24 de junio al secretario de Estado una orden de Murat en virtud de la cual habían de ser desalojadas algunas dependencias de



Modelos en barro de la Fábrica del Buen Retiro

aquella para albergar un destacamento de artilleros. Dada la situación, la orden se cumplió inmediatamente, y en vista de lo ocurrido, y con evidente discreción, D. Bartolomé Sureda cedió su cargo a Manuel de Agreda, tenido por afrancesado, no interrumpiéndose la actividad fabril, si bien disminuyó en gran proporción. La dirección de Agreda es corta. Evacuado Madrid poco después por los franceses, se hace nuevamente cargo de ella Sureda. Pero no para normalizar la vida de la fábrica, sino para habilitar en ella una bélica fundición, la de cureñas para nuestros cañones. Tras las vicisitudes que puede adivinar todo el que conozca más o menos detalladamente la historia de nuestra villa en aquellos agitados años, tuvo la fábrica un fin brutal. El 30 de octubre de 1812 el general Hill, del ejército inglés — aliado nuestro para desahuciar de España a las huestes napoleónicas y, lo que es más verdad, para hundir el poder de Napoleón, enemigo común de todas las naciones de Europa—, ordena, fundando tal acuerdo en más o menos ciertas estrategias, prender fuego al edificio, consumiendo las llamas en pocas horas todo cuanto significaba el esfuerzo de tantos hombres y las esperanzas de otros, no pocos. Cuando la segunda época de la fábrica, muy gloriosa y más nacional que nunca, entraba en plena sazón y hacia las más halagüeñas promesas.

Es sabido. En 1817 se intentó hacer resurgir la industria, estableciéndola en la Moncloa y encomendándose su dirección a Sureda. Pero tras un breve florecimiento, y al cabo de un período lánguido carente de ímpetu, de espíritu y de buenas consignaciones oficiales, un incendio fortuito dió fin de la nueva fábrica en la noche del 7 de julio de 1825. No obstante, reedificóse. Y hasta se procuró darla cuando la faltaron los alientos de Sureda, que, viejo y achacoso, había tenido que abandonar todo trabajo, los de otros reputados artistas. Fué inútil todo. La industria, que aun siendo más modesta que la del Buen Retiro, era de lujo, suntuaria, no podía medrar por aquellos días en una España empobrecida y revuelta.

Y ahora vengamos a ocuparnos de la colección de D. Francisco de Laiglesia, con la que aquellas reales manufacturas, timbre de gloria para el Madrid industrial de otros tiempos, están representadas en el Museo Municipal, si bien no con exclusividad, puesto que no puede omitirse al ocuparnos de tal representación el recuerdo de ese soberbio templete titulado *Las cuatro estaciones*, que tiene en depósito el marqués de Valverde de la Sierra; ejemplar que, como dice D. Julio Cavestany, «es por su tamaño, calidad de pasta, decorado y composición, uno de los más importantes que salieron de la Fábrica del Retiro», y que, digamos nosotros para perfilar un poco más esta brevísima semblanza, ha permanecido muchos años fuera de nuestro solar por haberla adquirido un embajador de Inglaterra.

Éste, otro de Rusia y los señores Gayangos, conde de Valencia de Don Juan, conde de las Almenas y Laiglesia, han sido los principales coleccionistas particulares de porcelanas del Buen Retiro; los que más adqui-

siciones han hecho de piezas decorativas, esculturales y de servicio fabricadas allí.

La de D. Francisco de Laiglesia —madrileño de nacimiento, gran financiero, diputado a Cortes, eruditísimo publicista y académico; casado con doña Amelia Romea, que brilló mucho en los salones de su época, y que al igual de su esposo sintió viva afición por las cosas del arte—, o sea la que hoy es del Museo Municipal, es bastante completa. Lo era ya cuando, en 1908, publicó su propietario un catálogo de ella —comprendiendo 382 piezas, casi todas reproducidas en pulcras fototipias de Häuser y Menet; con una carta-prólogo de D. Manuel Pérez-Villamil, y para decirlo todo, con algunos errores de clasificación—, y, naturalmente, lo era mucho más cuando después de cuidadosísimos peritajes llevados a cabo por los señores Cavestany, conde de Casal, Ezquerria del Bayo y Enríquez, la adquirió, en 1930, el Ayuntamiento, siendo Alcalde el marqués de Hoyos.

A través de ella cabe seguir perfectamente la historia de la fábrica; todas sus vicisitudes, sus éxitos y cuanto en el orden técnico preocupara a sus dirigentes. Es, según ha dicho el conde de Casal, tantas veces nombrado a lo largo de estas líneas, «un muestrario completo de lo que el Buen Retiro produjo», que empieza con el hermosísimo grupo conocido por los títulos de *Descendimiento*, *Piedad* y *Quinta angustia*, y la pila benditera que inspiró un *Noli me tangere*, de uno de los Carracci, del Museo Nacional de San Petersburgo, obras que pueden atribuirse sin sentir el menor escrúpulo al maestro Gricci, y termina con deliciosos bizcochos de Agreda, el notabilísimo escultor que asumió la dirección del establecimiento en los primeros meses de la ocupación de Madrid por las tropas de Murat. Es —repetamos— un muestrario en el que pueden estudiarse los grandes grupos ornamentales modelados en pasta tierna durante la primera época, y los platos, decorados, de la misma calidad; las figuras y grupos en *biscuit* blanco; las imitaciones, de Wedgwood, de los tiempos de Felipe y Carlos Gricci; las lindas flores que dieron renombre a Juan Bautista de Bautista; los trabajos combinados de mármoles y bronce en un templete, que, si es más modesto que otros hechos para el palacio de Madrid y otras reales residencias, se ofrece muy caracterizado, y, finalmente, las piezas —escultóricas, decorativas y de servicio— hechas en pasta dura bajo la fecunda dirección de Sureda. De estas últimas, de las piezas de servicio hechas en pasta dura, poseía D. Francisco de Laiglesia, y posee ahora el Museo, los ejemplares más bellos. Lo dice el Sr. Pérez-Villamil y es rigurosamente cierto.

Como es lógico, una colección así —que tiene interesantísimo complemento en varios modelos en barro y en cera, también comprados por el Municipio para el Museo, y expuestos en éste donde lo está la colección— no se ha improvisado. Constituye, por el contrario, la feliz consecuencia de una entusiasta, perseverante y consciente persecución por las tiendas

de antigüedades, por las subastas públicas, por las almonedas particulares y también por los puestos del Rastro, en una época en que era posible encontrar en estos puestos cosas de interés; persecución rica en anécdotas y raras y afortunadas coincidencias, cuyo recuerdo hacía las delicias del coleccionista, que en muchas ocasiones completó servicios de la manera más extraña que cabe imaginar, encontrando hoy una taza, y al cabo de dos o tres años, en lugar muy distinto, el plato correspondiente; ya esta sopera, y ya, pasado algún tiempo, su tapa.

Una vez adquirida tan importante y admirable colección, el Patronato del Museo Municipal ocupóse de darla adecuada instalación, de exponerla en una sala decorada según el estilo de la época en que funcionó la Real Fábrica, prestándola el ya indispensable ambiente. Y encontráronse preciosas sugerencias en la iglesia de las Salesas Reales, hoy parroquia de Santa Bárbara. Concretamente en la sacristía de este hermoso templo, trazada por D. Francisco Moradillo, arquitecto ecléctico formado en la escuela barroca de Rivera... Bajo la experta dirección del patrono, académico, D. Joaquín Ezquerro del Bayo, fueron tomados los necesarios apuntes por los hermanos Cano, decoradores; se diseñaron las vitrinas y se solicitó de la Academia de San Fernando el depósito de unas pinturas alusivas a los natalicios de los príncipes e infantes para animar las partes altas de los muros de la sala. Unos meses después la sala quedó ultimada. Se pintó de albos tonos, entrando discretamente la purpurina; corren cerca del techo unas cornisas con dentellones; las pinturas mencionadas, una vista de la fábrica, que fué aludida oportunamente, y un medallón con los bustos de los regios fundadores, que es como una ampliada proyección pictórica de una placa de Wedgwood, salvan la monotonía de los altos de las paredes, prestándolos mucho carácter, y el mobiliario preciso —unas consolas y unos bancos, todo de tiempo de Carlos III— y una buena araña de cristal, de la Granja, completan la decoración. Las piezas han sido colocadas en once excelentes vitrinas que permiten su completo examen, y fuera de éstas se han colocado el templete de porcelana, mármoles y bronces, y la *Piedad*, de Gricci, reservando tan estupenda pieza tras una luna de cristal.

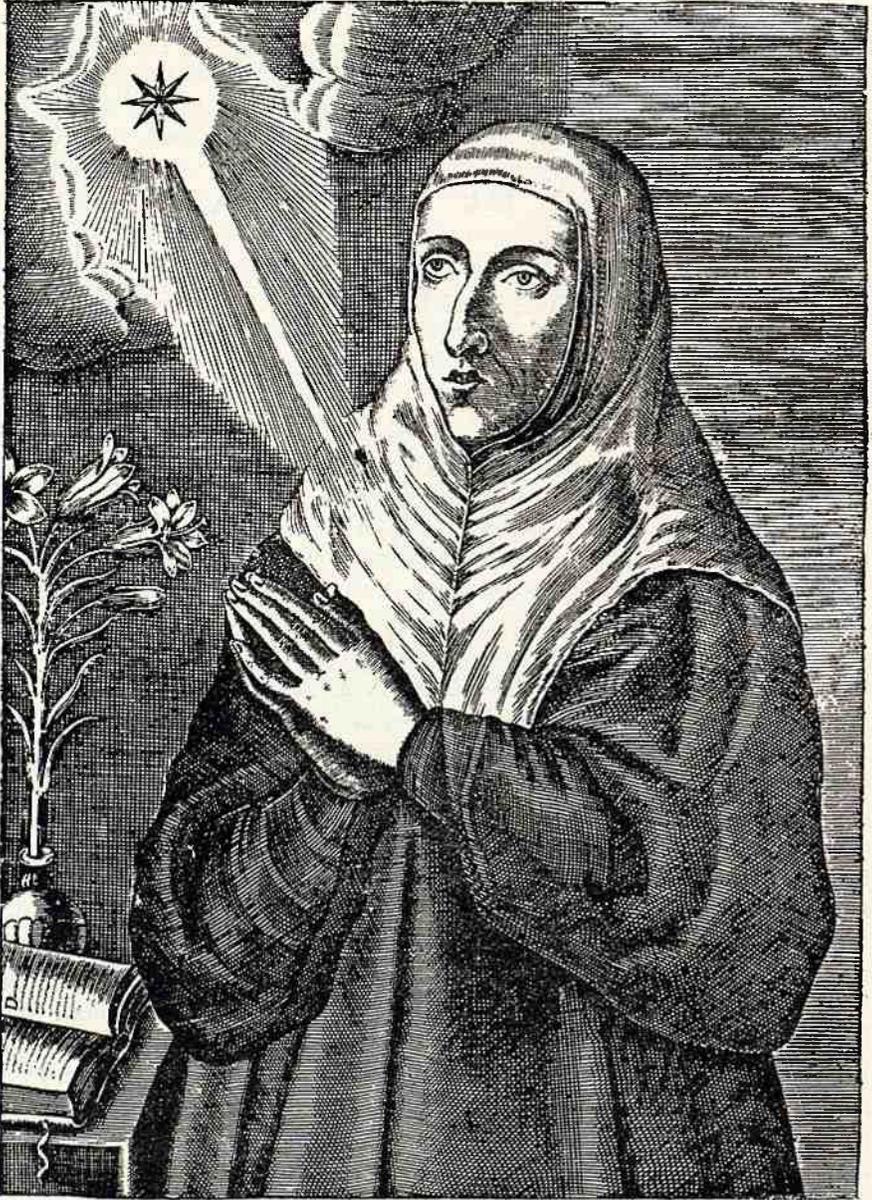
Y en marzo de 1932, con asistencia de ilustres personalidades de la política, de la literatura y del arte, inauguróse esta sala, en que se expone al público y se custodia este tesoro del Museo Municipal de Madrid.

EMILIANO M. AGUILERA,
Del Patronato del Museo Municipal.

LUISA DE CARVAJAL

(NOTAS E INÉDITOS)

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: Francisco de Peralta, *Carta al Padre Rodrigo de Cabredo, Provincial de Nueva España, en que se da cuenta de la dichosa muerte que tuvo en Londres la Señora Dona Luisa de Carvajal*. En Sevilla, en el Colegio Inglés, año de 1614, 4.º, 56 hojas.—Juan de Pineda, *En las honras de Doña Luysa de Carvajal defuncta en Londres por Enero de 1614, sermón fúnebre del P. ...* En 4.º, 19 hojas (incluso en la obrita anterior).—Francisco de Peralta, *Pompa fúnebre con que la Ciudad de Sevilla solemnizó la muerte de la V. M. Luisa de Carvajal*. Sevilla, 1614.—Luis Muñoz, *Vida y virtudes de la Venerable virgen Doña Luisa de Carvajal y Mendoza, su Jornada a Inglaterra, y sucesos en aquel reino*. Madrid, 1632, 229 h.—Georgiana Fullerton, *The life of Luisa de Carvajal*. Leipzig, 1881.—Nicolás Díaz Pérez, *Diccionario de Extremeños ilustres*. Madrid, 1884-1888, tomo I, págs. 137-139.—Manuel Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*. Madrid, 1903, tomo I, págs. 233-236.—José López Prudencio, *Notas literarias de Extremadura*. Badajoz, 1932, págs. 75-108.—Antonio R. Rodríguez Moñino, *Notas literarias de Extremadura*. Madrid, 1933, págs. 8-11.—Anónimo [Extracto del] *Libro de la vida i virtudes de la Ven. Virgen D.ª Luisa de Carvajal y Mendoza*. Ms. letra del siglo xvii. Biblioteca Nacional. Madrid, Ms. num. 1881, fols. 198 v. 206.—Alfred Morel Fatio, *Doña Luisa de Carvajal d'après l'imprimé de la Bibliothèque Nationale de Paris. Rés. ol 785. Extraits*. Manuscrito en la Biblioteca de Valenciennes descrito en el *Bulletin Hispanique*, tomo XXIII, pág. 326.—Juan de Doyega de Mendieta, *Interrogatorio de preguntas, para la informacion, que por autoridad ordinaria se pretende hazer de la vida, virtudes... de D.ª Luisa de Carvajal y Mendoza...* S. i. t. 11 h. impresas ¿hacia 1620? (Acad. Historia, Colecc. Jesuitas, tomo 118, pág. 9).—Carlos Soler Arqués, *Norte y Mediodía*, Madrid, 1895, págs. 160-161.—V. Barrantes, *Aparato bibliográfico...*, tomo II, art. *Jaraicejo*, págs. 303-315.



La Venerable Virgen D. Lvisca de Carvajal y Mendoza Ilustre en Santidad y Nobleza: rara en todas las virtudes: vnica en el zelo de la Religion Catolica: murio en Inglaterra a 2. de Enero de 1614. Años a los 47. de su edad. Venerase su cuerpo en el relicario del Real conuento de la Encarnación.—(I. de Courbes: F.)

BIOGRAFÍA.—Nació en Jaraicejo, provincia de Cáceres, el día 2 de enero de 1566, hija de D. Francisco de Carvajal y Vargas y doña María de Mendoza y Pacheco, ambos nobles. Siendo muy niña marchó con sus padres a León, destinado D. Francisco a servir un corregimiento. Quedóse huérfana a los seis años, recogiénola doña María Chacón, noble dama, con la cual pasó primero a palacio y posteriormente a la provincia de Soria: Monteagudo y Almazán. Allí permaneció hasta que su tío el marqués de Almazán la llevó consigo a Navarra, donde estuvo los siete años que aquél desempeñó el cargo de gobernador, después de los cuales volvió con su familia a Almazán, y deteniéndose en esta villa algunos días pasó a la corte. Quedó en el pueblo doña Luisa con sus familiares; transcurrido algún tiempo fué con ellos a Madrid, a causa de la promoción del marqués a la Presidencia de Órdenes, y a los ventiséis años, habiendo muerto sus tios, adoptó la vida religiosa.

Las persecuciones que sufrían los católicos ingleses le hicieron concebir el deseo de ir a aquel reino para laborar en pro de la Iglesia, y viendo abiertas las puertas con el ajuste de paces concluído entre Inglaterra y España, decidióse a llevar a cabo su proyecto. Partió de Valladolid el 27 de enero de 1605, caminando sin detenerse hasta París, donde permaneció siete días. De aquí pasó a Rouen y Saint Omer (?), donde embarcó, llegando a Dover el 1 de mayo de 1605, el mismo año que se renovaba la persecución contra los católicos. Hallábase doña Luisa en Londres siendo embajador D. Pedro de Zúñiga, el cual la tomó bajo su protección, ofreciéndole su propia casa en tanto que las circunstancias no permitiesen otro asilo. Durante el tiempo de su estancia en Inglaterra dedicóse doña Luisa a visitar las cárceles consolando a los católicos presos; pero la persecución arreció de tal forma, que llegó a pensar en la vuelta a España. Pudo más, sin embargo, su celo apostólico y permaneció en Londres.

Doña Luisa dedicaba las horas de descanso al estudio de los santos padres, los heresiarcas y los apologistas de la fe católica, adquiriendo una gran cultura teológica y polémica. A causa de una discusión religiosa que sostuvo con unos mercaderes, fué detenida, obligada a prestar declaración y puesta en la cárcel. Sintió mucho D. Pedro de Zúñiga este contratiempo, y a instancias suyas consiguió que fuese libertada la venerable. Pero la vida muelle no convenía al temperamento de luchadora de esta mujer, y emprendió nuevamente el apostolado con mayor fervor aún que antes. Estas andanzas y discusiones le valieron nuevos disgustos, y, finalmente, en 28 de octubre de 1613, antes del amanecer, dos magistrados de la corte seguidos de sesenta hombres armados, rodearon la casa donde doña Luisa vivía con algunas compañeras, y apoderándose de su persona la redujeron a prisión.

Era por entonces embajador de España D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Condomar, quien defendió briosamente la causa de doña Luisa,

logrando que el rey dispusiera que se le entregase. Al salir de la prisión la aguardaban D. Diego, el embajador de Flandes y otros muchos señores católicos. La entrega al conde fué para que la tuviera en depósito hasta tanto el consejo determinase sobre la causa. Viendo éste la resistencia del conde a embarcar a doña Luisa, procuró que el rey diese orden a su embajador en Madrid para que recabara de Don Felipe III una orden de salida a doña Luisa. Su majestad escribió a Gondomar que procurase dirigir a la venerable a Flandes, lugar en donde sería bien acogida, ya que las capitulaciones con Inglaterra exigían que ninguna persona de cualquier sexo tratase públicamente materias religiosas. Mas no hubo lugar al cumplimiento de esta orden, porque las penalidades y sobresaltos sufridos a causa de la prisión ocasionaron la última enfermedad de doña Luisa. Desde que salió de la cárcel hasta el 23 de noviembre se halló con buena salud; pero ese día le asaltó un dolor en el pecho que dificultaba la respiración. Asistieronla dos médicos católicos y otro de cámara de S. M., que mandó traer D. Diego Sarmiento, mas no lograron aliviarla, y en 2 de enero de 1614 entregó su espíritu en manos de quien lo creó. Prohibió don Diego Sarmiento que el cadáver fuese abierto ni embalsamado. Estuvo la capilla ardiente en la de D. Diego, acudiendo muchos católicos a venerarla. Asistieron a los funerales los embajadores de Francia, España y Flandes, y predicó el R. P. Diego de la Fuente. En España hiciéronsele las honras en Sevilla, predicando el P. D. Juan de Pineda.

Figuran entre las personas que tuvieron en vida particular amistad con la madre Luisa de Carvajal el papa Paulo V, Felipe III, la reina Doña Margarita, el marqués de Almazán, el beato Juan de Ribera, el conde de Miranda, el presidente de Castilla D. Francisco de Contreras, el conde de Gondomar, el cardenal De Trejo, el P. Luis de la Puente, los PP. Alonso de Padilla, Jerónimo de Florencia, Gaspar de Pedrosa, Hernando de Espinosa, Francisco de Salcedo y otros muchísimos. Trajo su cuerpo a España, por mandato de D. Diego Sarmiento, el licenciado Simón de Ariza, capellán del embajador, en el navío inglés *Marta Luisa*, de Londres. Fué decidido empeño de su pariente D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, esta traslación, y depositóse el cuerpo en el convento de Porta Cœli, de Valladolid, de donde, por deseos del rey, se mudó al convento de la Encarnación.

ICONOGRAFÍA.—No conocemos más que un retrato de doña Luisa de Carvajal, que figura en el libro de su Vida, por Muñoz. De allí hemos tomado nosotros el que va en el presente opúsculo.

BIBLIOGRAFÍA.—Actualmente no se conoce ningún manuscrito que contenga las obras de doña Luisa de Carvajal. La edición más antigua figura en las últimas páginas del libro de Luis Muñoz. A continuación va la rese-

ña bibliográfica de las distintas ediciones totales o parciales que se han hecho hasta nuestros días en castellano, incluyendo algunas poesías para que el lector pueda formar por sí juicio de las dotes literarias de esta mujer que fué poetisa y mártir.

BIBLIOGRAFÍA

1632

Vida | y virtudes | de la venerable virgen | Doña Lvisa de Carvaial | y Mendoça. | Su jornada a Inglaterra, y sucessos en | aquel Reyno. | Van al fin algvnas poesias | espirituales suyas, parto de su devocion, y ingenio. | Al Rey Nvestro Señor. | Por el Licenciado Luis Muñoz. | [Escudo] | Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta Real. | [filete] | Año M. DC. XXXII.

4.º (6) + 229 + (3) hojas + 1 retrato de la venerable. Al folio 208 recto comienzan a insertarse las

Poesias espiritales [sic] *de la Venerable D. Lvisa de Carvaial*

No encubras, Silva, tu gloria.—Redondillas espirituales de Silva de buen empleo de su amor, y frutos que del sintió.

Assaltos tan rigurosos.—Romance espiritual de interiores sentimientos, habla el alma que los padecía con su corazón.

Ay si entre los lazos fieros.—Romance espiritual de Silva, de afectos interiores de amor de Dios.

Por vn aspero viage.—Romance espiritual de Silva, en que de paso va tocando lo sucedido en su espiritual camino: es la materia de los últimos capítulos del libro primero, y algunos del segundo.

No pudiendo remediar.—Qvintillas espirituales de Silva, en que se muestra el sentimiento que tiene de no acertar a dar gusto a su Señor: quexase amorosamente desto, y pidele su divina ayuda, representándole las razones que ay para esperarla de su divina mano.

Sintiendo Silva de amor.—Romance espiritual del testamento de Silva.

En vna graciosa isleta.—Es vna consideracion que muchas vezes debio de passar, como se refiere aqui: significase en la ternura del pecho de Cristo lleno de amor para con la naturaleza con quien habla, y con cada vna de las almas en particular. Y cantares seme-

jantes llenos de afectos de amor divino, si se dizen, o oyen con consideracion encienden mucho el *que* hallan en nuestro pecho; que si los del amor vano y vil son tan perjudiciales por el fuego *que* suelen emprender en vna alma mundana, quanto sera la fuerça destes que son de amor tan inmenso y verdadero?

Mirando esta a su señor.—Romance de Silva.

Quien no encontro al bello moço.—Romance de Silva a Cristo N. Señor.

Si burlas de amor son veras.—Letra espiritual de Silva de afectos de amor de Dios.

Mal pueden los sentimientos.—Romance espiritual sobre sentimiento de amor y ausencia.

Dulce, y fiel esperança.—Liras espiritvales de Silva sobre sentimientos de ausencia a nuestro Señor.

De vn riguroso accidente.—Romance espiritval de Silva, hecho en aprietos diversos del alma que le ocurrieron a vn mismo tiempo, y dando sobre su coraçon lo apretaron fuertemente.

Buelve tu, reudida Silva.—Romance a Cristo nuestro Señor del amor que tiene a las almas.

Como vives sin quien vivir no puedes.—Soneto espiritval de Silva de sentimientos de amor, y ausencia profundissimos.

Ay, soledad amarga, y enojosa.—Soneto espiritval de Silva a la ausencia de su dulcissimo Señor en la sagrada comunión. [Está también intercalado en el texto, al folio 69 recto.]

Hostia, contra los hostes soberana, y fuerte.—Soneto de Silva al Santissimo Sacramento.

De inmenso amor aqueste abraço estrecho.—Soneto espiritval de Silva al santissimo Sacramento, en que habla el Divino Verbo inmenso con el alma que le está recibiendo de las manos del Sacerdote de Silva.

En el siniestro braço recostada.—Soneto espiritval de Silva.

En las ardientes llamas encendido.—Soneto espiritval de Silva del encendido amor con que Christo nuestro Señor deseó, y espero el día en que havia de dexar restaurada la naturaleza humana a costa de su inestimable vida temporal, acabada entre innumerables oprobios.

Christo dulce, y amado.—Liras espiritvales de Silva a Christo nuestro Señor.

Amor, el pecho unimoso.—Romance espiritval de Silva, refiere el esfuerço con que vn alma que ama a Cristo N. Señor se determina a buscarle, y irse a el, y pospuesta toda dificultad, se ofrece a los innumerables trabajos, desamparos y peleas que se le interpusieren, como travo [*sic*] mar, que atravesado delante de los ojos, pretende enflaquezer la fortaleza del animo, aunque en vano, quando el amor divino tiene tomada la posesion: y dize, *que* assi como el fuego del alquitran se aumenta con el agua, assi el amor de Dios recibe gran acrecentamiento con las saladas aguas de las adversidades, y enc-

migas impugnaciones: llama Sirenas del mar a las prosperidades encantadoras, y gustos alaguenos de mortífero veneno.

Por herir a quien le ha herido.—Romance espiritual de Silva.

El pie que de amor me hurio.—Redondillas espirituales de Silva a Cristo N. Señor sobre su divino pie izquierdo, el qual se mostrava en vna imagen de la coluna della amarrado.

Hizo pie en mi corazon.—Quintillas espirituales de Silva al mismo pie izquierdo de Cristo nuestro Señor, que (como dicho es) se parecia atado por vn lado de la coluna.

Teniendose en la memoria.—Romance espiritual de Silva, en que muestra quan vivos sean, y quan justos los sentimientos del alma que ama a Dios quando halla faltas en su correspondencia, aunque inadvertidas, y poco voluntarias; y que el remedio último destes aprietos es aquel a que forçosamente ellos la obligan, que es salirse de si misma huyendo al soberano refugio y presencia de Cristo nuestro Señor, a do hallava felicissima acogida.

En busca del dulce amado.—Romance espiritual de Silva del alma que determinada con animo del cielo a buscar a Cristo Nuestro Señor, y seguille, descubrio sus divinas huellas en los desprecios, desamparos y trabajos temporales, admitidos, y estimados por su amor: y experimentadas las dificultades deste camino estrecho, las hallo allanadas con aquellos pies soberanos, que rompiendo por ellas, tuvieron fuerça y virtud para bolver dulce y apazible lo que en si era antes escabroso y amargo.

En la dura superficie.—Romance espiritual de Silva, en el qual se muestra vn alma muy herida de amor de Dios.

Los orientales luzeros.—Romance espiritual de Silva sobre aquellas primeras, y divinas palabras de los Cantares *Osculetur me osculo oris sui*. Entendidas en persona de un alma que intimamente deseava a Dios.

De Silva los claros ojos.—Romance espiritual de la misma a Cristo nuestro Señor.

Madre siendo niña.—Romance espiritual de Silva, en que refiere el tiempo, y modo con que fue nuestro Señor ganando el alma, y robando la voluntad para sí, con lo demas que a esto se sigue.

Quando, mi Dios, te diste.—Quintillas espirituales de Silva sobre aver vnos vendido el santissimo Sacramento a vn Moro, que hiziesse hechizos del, en Madrid, año de 1597.

Sacando el vivo retrato.—Redondillas espirituales de Silva al Ecce homo.

Quando buelvo los ojos a mirarte.—Octavas espirituales de Silva sobre interiores sentimientos del alma.

Absoluto dueño.—Romance espiritual de Silva, declara el señorio y fuerça de amor, considerada en el mismo Jesus, y quales han de ser los pechos en que el ha de tomar posesion, y vivir de asiento.

Dulcissima gloria mia.—Coplas espirituales de amor de Dios.

Lloru, Silva, y su pastor.—Quintillas espirituales de Silva.

Mostrado ha tanto cariño.—De la navidad.

No es mal remedio el Sereno.—De navidad.

El Dios de venganças.—Al nacimiento.

Dulce bien porque llorais?—De la Navidad.

Las traças del amor vi.—Redondillas espirituales de Silva a la Navidad: llama Cristalina fuente a Cristo nuestro Señor, y tambien a la Fé, adonde infaliblemente se ven y muestran estas verdades.

Esposas dulces, lazo deseado.—Soneto espiritual de afectos de amor encendidissimo, y deseos de Martyrio. [También al folio 96 v.]

Como di, (bella Amari) tu cuidado.—Soneto espiritval de Silva para vna señora grave, a quien ella amava mucho, y deseava verla muy ocupada en cosas espirituales, porque era muy para ello, y no derramada en ocupaciones, y correspondencias humanas, aunque con buen fin.

Al alma que te adora.—Liras de Silva a los divinos ojos de nuestro Señor.

Silva a Nise, entre otras cosas.—Romance espiritual de Silva.

Vn coraçon animoso.—Quintillas espirituales de Silva de un desafio al mundo.

Infeliz hora, desdichado punto.—Soneto a vn hombre qve cayó en la culpa, y se reduce a penitencia.

Aquí acaban las poesías de Silva. Luego vienen 16 octavas con el título: «Por ser tambien de Silva, avnqve no de doña Luisa, pongo estas octavas por remate deste Libro: corto monumento de un grande ingenio, digno de mas larga vida, y obsequio debido al mayor amigo. Octavas a vn retiro por vn contento en el.»

Insértanse en el volumen diferentes composiciones en prosa de la venerable, con los títulos o asuntos siguientes:

[Votos inhabilitándose de poder tener hacienda], folios 47 v.-49 r. [1593].

[Discurso a sus compañeras], folios 40 v.-41 r.

[Votos de obediencia], folios 49 v.-50 v. [1595].

[Voto de pureza], folio 51 v. [1595].

[Confesión], folio 59 r.

[Sobre la comunión], folios 69 v.-72 v. [1597].

[Efectos de la comunión], folio 81 v.

[Efectos de la comunión], folios 81 v.-82 r. [1599, 12 de febrero].

[Sobre la oración], folio 84 r.-v.

[De la conformidad con la voluntad divina], folios 88-90 v. (fragmento).

[Sobre la oración], folios 90 v.-91 v.

[Afectos espirituales], folios 91 v.-92 v. (lunes 17 noviembre 1597).

[Afectos espirituales], folios 92 v.-93 v.

Ponderación de una justa queja del Eterno Padre contra los hijos de Adán, folio 93 v.

[Voto de martirio], folios 95 v.-96 r. (1598).

Testamento, folios 99 v.-101 v. (Valladolid, 22 diciembre 1604.)

Carta a su hermano Alonso, folio 102 r.-v. (Valladolid, 13 enero 1605).

Carta al P. Esteban de Ojeda, folio 102 v.-103 r. (Valladolid, 14 enero 1605.)

Carta a la marquesa de Caracena, folio 120 v. (Londres, 16 abril 1611, fragmento.)

Idem (sin fecha, fragmento), 134 r.-v.

Fragmento de una carta, folio 135 r.

Carta al marqués de Caracena (fragmento), folio 135 r.-v.

Fragmento de carta a su hermano, folio 138 r.

Fragmento de carta a la marquesa de Caracena, folio 140 r.-v.

Fragmento de carta a la virreina de Valencia, folios 144-145.

Fragmento de una carta, folios 145-146.

Fragmento de carta, folio 146 v.

Fragmento de carta, folios 147-148.

Fragmento de carta, octubre de 1612, folio 148 r.-v.

Fragmento de carta a su hermano, folios 149 r.-150 r.

Fragmento de carta a su hermano, folio 150 r.

Fragmento de carta, folio 152 r.-v.

Fragmento de carta a la marquesa de Caracena, folios 156 v.-157 r.

Fragmento de carta, folio 158 r.

Fragmento de carta, folio 160 v.

Fragmento de carta (diciembre 1611), folio 161 r.

Fragmento de carta a la virreina de Valencia, folio 161 r.-162 v.

Fragmento de carta, folio 162 v.-163 r.

Reglas de vida que dió a sus compañeras, folio 163 v.-167 r.

Documentos de vida espiritual para sus hermanos, folio 166 r.-169 r.

Fragmento de carta, folio 170 r.-v.

Fragmento de carta a la madre Mariana de San José, folio 171 v.

Fragmento sobre la comunión, folios 171 v.-172 r.

Fragmento de carta a su hermano, folio 172 v.

Fragmento de carta a un religioso, folio 172 v.

Fragmento de carta a la madre priora de las carmelitas descalzas de Bruselas, folio 177 v.-178 r.

Carta al duque de Lerma (Londres, 20 noviembre 1613), folios 178 r.-199 r.

Hasta aquí los fragmentos intercalados.

A continuación van copiadas al 1.º : poesías de la venerable madre Luisa de Carvajal:

I

En busca del dulce amado
Silva animosa camina,
y entre mil varias pisadas
las de su bien descubria.

Que con las bueltas del tiempo
apenas se parecían,
cuyo divino traslado,
con que errar no se podía,

Impresso en el corazón
de mano de amor tenía,
y con cada soberano
vestigio se enternecía,

Diziendo: Dulce camino,
dulce, y amigable guía,
ninguna más venturosa
dásete pudo, alma mía.

Ay, plantas, que os dibujastes
sobre escabrosas espinas,
a tanta costa, porque
no me fuesen a mi esquivas.

Y el tierno pecho abarrassado
entre memorias tan ricas,
despide llamas al cielo,
que lo baten y aportillan.

II

Madre, siendo niña,
me prendió el amor,
con cadenas de oro
presa me dexó.

Pensé se burlava,
y él se me riyó,
y me dixo: Silva,
yo soy tu Señor.

No sentí su fuego
aunque abrasador,
ahora bien le siento
después de mayor.

Que la burla y juego
veras me salió,
yo no soy de nadie
sino del amor.

Que con fuertes lazos
así me enlazó,
y son sus laçadas
de tanto primor,

Que atando desatan,
y bien lo sé yo,
con su S. y clavo
señalada estoy.

Señales de gloria
con que me adornó:
bolvió a mí sus ojos,
y dellos salió.

Fuego vivo, ardiente,
que a Silva abrasó,
abrasóle a Silva
alma y corazón.

Y arcos imagino
que sus ojos son,
porque vna saeta
dellos despidió.

Asestóla al alma
y en el blanco dió,
quedé tan herida
que muero de amor.

Y el dolor que siento
es grave dolor,
templalle, mi madre
nadie podrá, no,

Que vnico remedio
del, es mi Señor,
solo sanar puede
la mano que hirió.

III

Cómo, di (bella Amari) tu cuidado
estimas en tan poco, que olvidada
de quien con tanto amor eres amada,
te empleas en el rústico ganado?

Hate la vana ocupación comprado,
que nigromántica arte embelesada
te trae, y de tu bien tan trascordada?
¡Ay, alebosa fe! ¡Ay pecho elado!

Buelve (Amari), repara, que perdiendo
vas de amor el camino (digo atajo)
v esse que evas ancho y deleitoso

Suele mañosamente ir encubriendo
entre las florexillas, y debaxo
de verde yerva el paso peligroso.

IV

Si burlas de amor son veras
¿qué serán veras de amor?

Quando prueba al blanco el arco
atraviessa el corazón
su flecha, que a oro de Tibar
atrás se dexa en primor,
¿qué serán veras de amor?

Si vna pequeña centella,
que de su fuego saltó
y dió en el alma, ha encendido
fuego tan abassador,
¿qué serán veras de amor?

Y si con risa apacible
es tan diestro robador
de coraçones, que han sido
cien mil los que así robó,
¿qué serán veras de amor?

Si quando sus braços bellos
abraçan con más dulçor,
como si fuessen cadenas
dexan el alma en prisión,
¿qué serán veras de amor?

Si con solo mirar queda
hecho absoluto señor
del alma, tomando en ella
pacífica posesión,
¿qué serán veras de amor?

Y si con vnas razones
que en su estilo despidió
a caso pechos de acero
de parte a parte pasó,
¿qué serán veras de amor?

Y si es de más que encendido
y fuerte dardo el rigor
que causa dentro del pecho
su más templado dolor,
¿qué serán veras de amor?

Y más que sanar no puede
sino es la mano que hirió
heridas tan penetrantes,
que aquestas sus burlas son,
¿qué serán veras de amor?

V

Al alma que te adora
buelve los claros ojos, Christo amado,
que más que en sí en ti mora,
y todo su cuidado
en solo tu mirar está cifrado.

Ojos restauradores
de vida que la dan de amor matando,
absolutos señores
de quanto están mirando
inmensa magestad representando.

Puro y vivo traslado
de todo el bien que encierra el alto cielo,
que tras el delicado
disfraz de humano velo,
hazen rico y dichoso a todo el suelo.

Sacros soles dorados,
cuya amable presencia poderosa
los males desterrados
dexa, y su vitoriosa
luz deshaxe la niebla tenebrosa.

Rara y suma lindeza,
y el Nihil vltra de la excelsa mano,

adonde con destreza
juntó vn mirar humano
con vn mirar divino y soberano.

Depósitos divinos
do está toda mi gloria atesorada,
espejos cristalinos,
vista dulce, agraciada,
dorado día, aurora arrebolada.

Jardines celestiales,
ameno paraíso deleitoso,
luzeros orientales,
refugio venturoso,
puerto en la tempestad maravilloso.

En esos ojos bellos
todo su bien librado el alma mía
tiene, y colgada dellos
vive, que no podría
de otro modo vivir, ni vn solo día.

En quanto me ha importado,
que para mí no son? o no ayan sido:
o que en ellos buscado
de bien he, o pretendido,
que vano, o engañoso aya salido!

Dezid luzes serenas
quien de esse dulce rebolver mirando
lazos hizo, y cadenas,
con que el alma enlaçando,
sutilmente la van aprisionando.

Las hazañas famosas
de amor, y sus victorias no imitadas
siempre, más venturosas
fueron, y señaladas,
desde esse Alcaçar Real executadas.

De tanta hermosura
la fuerça intensa, aun no experimentada
con dichosa ventura,
en mirarla ocupada,
viene a quedar suspensa y trasportada.

Y aviendo amor robado
mi coraçón, que en nada resistía,
le vi, que remontado
por el aire subía,
y en tus ojos con él se me escondía,

Por alcaide celoso,
en medio el pecho, en su lugar dexando
vn afecto fogoso,
que en llamas abrasando
le está, y el omenage a amor guardando.

VI

SONETO ESPIRITUAL DE SILVA

En el siniestro brazo recostada
de su amado pastor, Silva dormía,
y con la diestra mano le tenía
con un estrecho abrazó a sí allegada,
Y de aquel dulce sueño recordada
le dijo: —El corazón del alma mía
vela y yo duermo, ¡ay suma alegría
cual me tiene tu amor tan traspasada!
Ninfas del paraíso soberanas
sabed que estoy enferma y muy herida
de unos abrasadísimos amores,
Cercadme de odoríferas manzanas,
pues me veis como Fénix encendida,
y cercadme también de amenas flores.

VII

S O N E T O

Infeliz hora, desdichado punto,
tiempo, sin tiempo, vida no, mas muerte,
cruel prisión y la cadena fuerte,
hierros, que me enlaçaron en vn punto.
Parezco vivo, mas estoy difunto,
a vn tiempo todo se acabó, mi suerte
desdicha fué, y plegue a Dios acierte
a recobrar lo que he perdido junto.
Lágrimas, suspirar, amargo llanto,
gemir del corazón, cruel açote,
dolor profundo con intensa pena.
Desde agora será mi dulce canto,
con que pagando el miserable escote
pueda seguir mi dulce Filomena.

VIII

SONETO

De inmenso amor aqúeste abraço estrecho
recibe, Silva, de tu dulce amado,
y por la puerta deste diestro lado
éstrate, palomilla, acá en mi pecho.

Reposa en el florido y sacro lecho,
y abrásate en amor tan abrasado
que hasta que el fuerte nudo aya apretado,
no sea possible quede satisfecho.

Mira como te entrego, amiga mía
todo mi ser, y alteza sublimada,
estima aqúeste don que amor te ofrece,

Tendrás en mi gloriosa compañía,
y entre mis mismos braços regalada
gozarás lo que nadie no merece.

IX

AL NACIMIENTO

El Dios de venganças
su fuerza ha rendido
del amor herido.

El fuerte y terrible
león de Judá
hecho se nos da
cordero apacible,
y si era increíble
es por haber sido
del amor herido.

El que es de millares
de angeles gobierno
como niño tierno
envuelto en pañales,
llora ya mis males
por haber nacido
del amor herido.

La suma grandeza
y bien soberano
se halla muy ufano
puesto en gran pobreza
porque su riqueza
me ha enriquecido
del amor herido.

Sugeto a mamar
está y sufre frío
quien refrena el brío
del furioso mar
que quiere mostrar
que a esto se ha abatido
del amor herido

El verbo divino
del inmenso padre
en la sacra madre
a humanarse vino
abriendo el camino
al hombre perdido
del amor herido.

X

SONETO ESPIRITUAL DE AFECTOS DE AMOR
ENCENDIDÍSIMO Y DESEOS DE MARTIRIO

Esposas dulces, lazo deseado,
ausentes trances, hora victoriosa,
infamia felicísima y gloriosa
holocausto en mil llamas abrasado.
¿Di, amor, por qué tan lejos apartado
se ha de mí aquesta suerte venturosa
y la cadena amable y deleitosa
en dura libertad se me ha trocado?
¿Ha sido por ventura haber querido
que la herida que al alma penetrada
tiene con dolor fuerte desmedido
No quede socorrida ni curada,
y el afecto aumentado y encendido
la vida a puro amor sea desatada?

XI

LIRAS ESPIRITUALES DE SILVA SOBRE SENTI-
MIENTOS DE AUSENCIA A N. S.

Dulce y fiel esperanza,
mi Cristo, mi señor y mi deseo,
¿qué bienaventuranza,
qué gusto o qué recreo
podrá para mí haber do no te veo?
Encerrado en mi pecho
de ausencia y del amor fuego tan fuerte
me ha puesto en tal estrecho
que un punto de no verte
me es de mayor dolor que el de la muerte.
Porque sin tí mi vida
queda cual la del pez sin su elemento
hasta que socorrida
de tu presencia siento
vuelto en deleite y gloria mi tormento.

Baste, mi bien, te ruego
no te tardes jamás en socorrerme,
pues ves, Señor, que llevo
a un extremo que en verme
se juzgará que basta a deshacerme.

Rompe esta tenebrosa
nube que de mil modos me atormenta
con tu vista gloriosa,
y apaga la sedienta
congoja que me aflije y desalienta.

Que cuando reverbera
la rutilante luz de tu hermosura
mi invierno en primavera
se trueca y su segura
en dulce y amenísima frescura.

1823

Floresta de rimas antiguas castellanas, ordenada por D. Juan Nicolás Bohl de Faber, de la Real Academia Española (*filete*). Hamburgo, en la librería de Perthes y Besser, 1821. Segunda parte, 1823. Tercera, 1825.

Contiene de Luisa de Carvajal la poesía:

Núm. 72: *O venturoso día*.

1875

Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Madrid, 1875-1877, tres tomos.

En el tomo II, artículo *Jaraicejo*, extracta algunos pasajes tomados del *Libro de la Vida*, de Muñoz, y publica las siguientes poesías:

Quintillas. No pudiendo remediar (págs. 304-306).

Octavas. Cuando vuelvo los ojos a mirarte (págs. 306-307).

1881

Georgiana Fullerton, *The life of Luisa de Carvajal*. Leipzig, by Tauchnitz, 1881.

Reimprime en el *Apéndice IV el Romance espiritual*.

1884

N. Díaz y Pérez, *Diccionario de Extremeños ilustres*. Madrid, Pérez y Boix, 1884, tomo I.

De doña Luisa publica:

Soneto. ¡Ay soledad amarga y enojosa... (pág. 137).

Octavas. Cuando vuelvo los ojos a mirarte... (pág. 137).

Quintillas. No pudiendo remediar (págs. 137-138).

1885

Poesías espirituales de la venerable madre doña Luisa de Carvajal y Mendoza. Sevilla, 1885, 8.º, 147 págs.

Reimprime, modernizando la ortografía, todas las poesías que trae Muñoz.

1903

M. Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*. Madrid, Estab. tip. «Sucesores de Rivadeneira», MCMIII, 2 vols. folio.

En el tomo I publica las dos composiciones de doña Luisa, que comienzan:

En el siniestro brazo recostada...

¡Ay soledad amarga y enojosa...

1932

J. López Prudencio, *Notas literarias de Extremadura*. Badajoz, 1932, 8.º, 247 págs.

Reproduce varios fragmentos poéticos de doña Luisa de Carvajal, ninguno completo.

INÉDITOS

Hasta hoy no se conocía ningún documento autógrafo de la venerable doña Luisa de Carvajal y Mendoza. Hemos hallado tres cartas originales e inéditas en la *Colección Salazar*, que se conserva en la Academia de la Historia, letra N, tomo 28. Están escritas en buen papel de barba, letra grande y clara, toda ella de una mano; hay tachaduras y enmiendas.

En la edición respetamos en absoluto el texto y la ortografía.

El facsímil de la firma está tomado de la primera carta. No las enjuiciamos; el lector sabrá ponderar su interés.

I.— [Fecha: Madrid, 15 de septiembre de 1598].

†

•perdida tenia la esperança de *que* vsa. se abia de *querer* acordar descriuirme y estoy tan poco mortificada que me olgue en extremo de tomar en la mano carta de vsa. que berdaderamente les tengo ley grande avnque no a querido *nuestro señor* que hasta aora pueda servir a vs. ss. en nada ... yo ... (1) zga en este mundo con lo qual pudiera ser de mas prouecho temporal y de mas gusto pero estimolo por ser el de *nuestro señor* cuya voluntad y cuyas traças se deuen adorar y amar con todo El coraçon / y vsa. sus trauajos pues primero que lleguen a vsa. se han Registrado ante los ojos de tan souerana y dulçisima prenda como es la de dios. El sea vendito para siempre que a ido mejorando los tienpos como del lo e esperado / y Respondiendo a lo *que* vs. dice en la suya de *que* nuestro sentimiento en el papel de doña juana, y que por eso me escriue vsa., digo señora, que de ninguna manera yo le puedo tener, por dos raçones, y la primera es porque estoy tan contenta con sola la memoria de que dios es mi dios y de que sus ojos se pongan sobre mi aunque indignisima esclaua suya questo me açe oluidar todo lo demás con gran fuerça. la segunda raçon es porque, yo amo a vsa. mucho y su oluido de vsa. no puede enturbiar mi pecho porque se que en qualquiera cosa que aga conmigo açe demasiado porque mi mereçimiento es poco avnque la voluntad sea grande y contentóme conque

(1) Roto en el original.

espero que en el cielo tendremos verdadera y dulce correspondencia, que aca deume de conuenir a mi ser olvidada de los *que* amo y tengo por mis señores, y no es la peor suerte sino tan buena *que* no la mereço yo porque fue la de Pxo (2) a quien sumamente deseo y a qual entrañablemente encomiendo a vs. sas. y a sus ijos. Siempre el por su bondad los saque y libre de todo mal y de todos los peligros que se les pueden ofrecer. Antonio de Contreras me a bisto oy con quien e olgado mucho por sauer nuebas desa casa mas particulares. Esta tan agradecido de la *merced* que el sr. don luis le a echo que parece querria no ser vn hombre solo sino muchos para seruir a vs. sas. con las fuerças de todos ellos. ablome en el rretrato yo le dije que le daria a vsa. por treçientos y cinquenta rreales que son diez ducados menos de su precio. vsa. mire lo *que* es seruida de dar y mandele que sea luego y que benga por el rretrato. yo se se olgara vsa. mas con el *que* con los que tiene porque mirado bien y a luz es vonisimo, y a mi me ara limosna porque (3) el pleito no a salido y me haçe gasto grande y mis males que me tienen muy oprimida, le avmentan (4) algun tanto, demas desto yo deseo no tener en casa nada avnque sea el rretrato de mi tio (5) porque todo menbaraça [*sic*] y contentome con tenerle en el coraçon confiando del y de lo que le deui que me es gran interçesor como creo (6) lo a sido hasta aora *que* como deseo el bien de mi alma con tantas veras y me encamino a el açiando *quanto* en esto pudo por mi, e sentido su ayuda y ayuda de persona que la puede açer en cosas tan soueranas y inportantes. y en lo que toca a su casa como los celestiales tienen diferentes (7) deseos y diferente gusto *que quando* estauan aca en *nuestros* destierros, no pone el [?] los ojos en sus acreçentamientos tenporales ni en sus suçesiones, que deue conbenir mas lo que suçede *que* lo *que* pudieramos desear y vasta que sea boluntad (8) de dios *para* que se rreuerençie ame y estime como e dicho. y esto puede conmigo tanto *que* no creo bastara otra cosa a quitarme el sentimiento por lo *que* deuo a los muertos. o por mejor decir a los *que* viuen y viuiran *para* sienpre. y las cosas y sucesos de la tierra son tales y tan desyguales que le puedo juntamente dar a vsa. la norabuena de vn sobrino *que* me diçen (9) le anaçido (10) a vsa. de su hermana *que* acaso lo açerte a oir oy en la yglesia *que* esas señoras no gastan tan

(2) *Sic* en el original.

(3) Tachado, *como*.

(4) Palabra tachada ileg., ¿*algun*?

(5) Acaso este tío de doña Luisa fuera San Ignacio de Loyola: el fundador de la Compañía de Jesús estaba emparentado con los Carvajales de Extremadura: así lo dice por aquellas fechas —1610— Fr. Alvaro de Hinojosa. Cfr. Rodríguez Mofiño: *Alvaro de Hinojosa y Carvajal, apunte bibliográfico*, Badajoz, 1933, pág. 30.

(6) Tachado, *que*.

(7) Tachado, *sucesos*.

(8) Tachado, *suya*.

(9) Tachadura ileg., ¿*que*?

(10) Corregido; debajo se lee *parido*.

mal su tiempo como en berme ni por vn solo momento, y como mi profesion y traje y compañía no es para visitas ni andar atrauesando por pa[ra]jes y corredores y jente seglar. estoyme en casa con deseo de seruillas y encomendandolas a *nuestro señor* que ya yo no me siento asida de otra obligaçion *que* de contentalle a el. y en rraçon desto are qualquier cosa liueralmente y sin eso ninguna. de don alo. nunca pregunto ni se me a dado nada de su casa miento ni me acuerdo deso. Estotro a uenido aqui y esta vien sin ayudas y el *que* no me parece a mi es el menos floxo del mundo parece que tiene mucha salud *que* no la solia tener y entiendo *que* tambien le a echo dios *merced* de quitalle su mal antiguo en lo del alma le ayude *nuestro señor* como puede y quien lo hicies o [sic] en esto *que* pretende aria arta charidad *porque* con eso asegurara su conçiencia y no parece hombre de viçios ni pecados que solamente le deuio de echar de la rreligion el ser floxo y no llamado *para* ella. El Rey murio ayer, artas nouedades abra con el nuebo dios le de su graçia para vien de su yglesia, y para que no de con todo al traste que son los tiempos peligrosos, y el muy moço su pe. de vsa. fuera arto bueno *para* estas ocasiones sy le [?] supiera estimar el Rey mas que su padre pero ninguno le diuio de mereçer. mi pleito esta *para* acauar y no sauria decir a vsa. que suceso tendra *porque* avnque la justiçia es arta esta solo y sin anparo. lo demas sesta [sic] asi *porque* murieron dos personajes de inportancia y otro se fue enfermo de aqui y así yo me e rretirado hasta uer en *que* para *que* no e querido quebrar vn punto de lo questaua puesto ni quebrare *porque* avnque no sea en lo mas esencial no me inclino de ningun modo a haçer cosa *que* lleue diferençia en nada de lo *que* yo trate y quise sienpre, y avn en esto mismo no he querido apretar por dejar haçer a Dios su boluntad en mi sin mezcla de la mia quel lo ara si quisiere por los medios *que* mas fuere seruido y sino, yo no puedo gustar dello ni de otra ninguna cosa *que* no ssea muy echa por su mano y espero *que* no me a oluidado avnque soy tan rruin y que (11) haçe de mi lo que el quiere y lo ara hasta el fin por sola su bondad y solo deue ser mi estudio en *que* no aya en mi otro querer y quel aga y desaga a su boluntad en todas mis cosas que de *que* haçe este fauor y misericordia no es poco indiçio el lleuarme por camino tan desluçido *para* los ojos del mundo y estallo yo tanto como lo estoy en todo lo temporal. que si esto cayera en otra alma *que* no fuera la mia de diferente prouecho fuera *para* la mayor gloria de dios acerca de nosotros que a el nada se le puede avmentar ni disminuir en si de la suya (12). mi confesor despues *que* se fue el pe. siguença *que* ha cerca de dos años a sido el pe. pedrosa ques un angel y de los mas perfetos que e uisto y mas a proposito *para* mi. las questan conmigo son ynes y ma. las *que* vsa. bio y otra *que* se llama ysauel ermana de ma. y de

(11) Tachado, haae y.

(12) La palabra *suya* va entre líneas.

su edad que estas dos sirven la casa, porque yo no estoy para servir de nada. la *compañia* no me allega mas *que* suele ni yo conozco a este Rector que es el pe. porres, ni ellos ni otro me bisatan [sic] ni nadie se acuerda de nosotras sanctos ni no sanctos. *ques* cosa *que* yo no la puedo decir sin notable alegria y consuelo de mi alma. con esto e respondido a todo lo *que* vsa. es servida de preguntarme en la suya y avn mas. los vorrones y mala letra me perdona que escrito de prisa de mas de ser (13) lo que mas me fatiga en mis males. Al Sr. don luis beso las manos mil beçes y *que* sane *nuestro señor* quanto contento me es oir las nuebas *que* de su christiandad y prudencia oygo *que* para mi no es nuevo saver que se la dio *nuestro señor* su *magestad* diuina le avmente cada dia mas en su gracia y amor para *que* todas sus obras le sean agradables y a sus hijos de vsa. los agas [sic] como yo deseo y los guarde juntamente con sus padres muy largos años amen de madrid a 15 de 7 de 98.

A large, elegant handwritten signature in black ink, reading "Luisa de Carvajal". The signature is written in a cursive style with a large, decorative initial 'L'.

[*Ex al. m. .:*] esta carta se escribio a Doña / isabel de Belasco y Mendoza Sra. / de Pinto y Caracena. »

II.—[*Fecha: Haigat, junto a Londres, 5 de julio de 1609.*]

Jhs.

«bien creera vm. si no me tiene por ingratisima que no me oluido de la md. que me açia y es cierto señor que en el grado que tengo por intolerable cosa serlo me allo rreconocida en la diuina presencia, do siruo a vm. y a mi prima. con mis pobres oraciones, y considerando sus grandes ocupaciones de vm. y el poco balor de mis cartas no le escrito [sic] hasta ahora que me e allado con mui especial deseo de suplicarle se acuerde mucho de lo que deue a dios y le ame de coraçón y glorifique y le procure traer delante los ojos no prefiriendo cosa alguna criada al cumplimiento de su sancta ley. que grandes seruiçios puede vm. açerle oy y que natural y partes le a

(13) Tachadura ileg.

dado su *magestad* soberana para saberlo haçer mui bien si quiere. ponga vm. y conserue su alma en la estima de dios y de sus fieles sieruos en tan gran puesto como en la vmana lo esta y sera felicissimo y podra esperar la muerte y la quenta que se a de dar a dios sin asombros ni pasmos de infierno que enpieçan aca. el *padre* cresuelo [?] me a escrito que tiene vm. un hijo mas, tan lindo como el que yo bi sea mui enorabuena y a todos vendiga dios en esa casa amen y *guarde* a vm. y le de la graçia y *santisimo* amor suyo que yo deseo y a su *magestad* suplico, de haigat junto a londres a 5 de julio 1609 a mi prima beso las manos y le suplico tenga esta por suya deseo seruirlos en *qualquier* cosa que pueda como lo are mandandome mi hermano me scribe *que* le tiene vm. conprado a *mercedes* y nunca acaba de decir lo *que* vm. mereçe y bale y no lo ignoro i todo acrecienta mi deseo de que vm. sea aun mas agradable a dios que a los hombres. y serale mas façil açerlo porque entre ellos por bueno que sea no le faltaran emulos y enemigos que le aborrezcan de balde perdone vm. mis borrones y faltas que scrito con priesa del correo que parte. torno a suplicar a *nuestro señor* una y mil beçes que sea con vm. y le *guarde*.—*Luisa*.

[*Sobrescrito*.] † A don Rodrigo de calderon que *nuestro señor* guarde muchos años Etc.›

III. [*Fecha: Londres, 16 de julio de 1613*].

Jhs.

«El alferrez juan minez. beçerra soldado del castillo de anberes a benido a esta çiudad por alcançar mi pobre intercesion *para* con vs. por medio de dos cartas *que* me trujo de la *madre* ana de jesus y de la *madre* ana de san bartolome personas de la estima *que* vs. sabe y el caso es tan piadoso y tan justa y moderada la pretension del alferrez que e querido suplicar a vm. se sirua de fauorecerle en ella dice tiene vuenos papeles de sus muchos seruiçios y lealtad y çierto que quando vn soldado a dado en esas dos cosas satisfacçion y viuido sin viçios como me diçen lo a echo este y es pobre y nunca se le a echo *merced* ques fauor en extremo bien enpleado el que se le haçe. el Alferrez se parte luego por *que* se a de ir el nauio en *que* va y asi confiando *que* vs. le ara *merced* acavo besando muchas beçes las manos de mi *señora* la condesa y sus hijos a quienes guarde dios y a vs. como se lo suplico amen de londres a 16 de julio 1613. — *Luisa*.

[*Sobrescrito*.] † Al conde de la oliua mi sr. y mi primo que dios ge. muchos años. L.^{ta}›

ANTONIO R. RODRÍGUEZ MOÑINO

y

MARÍA BREY MARINO

LA PRENSA MADRILEÑA POLÍTICO-SATÍRICA EN EL SIGLO XIX

(APUNTES PARA UN CATÁLOGO)

En la mayoría de los casos, los periódicos político-satíricos tienen el grave inconveniente de que, pasada la actualidad de los acontecimientos que motivaron la sátira, pierden su interés casi en absoluto, y su lectura, que recreó a los contemporáneos y les hizo sonreír regocijados o prorrumpir en carcajadas por el ingenio, la gracia o intención de las alusiones, venga a ser para el lector de los tiempos sucesivos ininteligible en gran parte, pareciéndole ñoñas y absurdas las gracias e ingeniosidades que cautivaron a sus antepasados; lo cual demuestra que para apreciar justamente este género de sátira, basado en la oportunidad, es preciso vivir en la época y en el ambiente en que se produjo. Después..., ¿a quién arranca hoy la más leve sonrisa la lectura, por ejemplo, de *Fr. Gerundio*, que fué uno de los periódicos satírico-políticos más leídos y comentados, que mayor entusiasmo despertó en nuestros abuelos hace próximamente cien años?...

Y sin embargo, estas publicaciones adquieren a medida que sobre ellas pasa el tiempo un valor imponderable como documentos fehacientes de su época, ya que en sus páginas se encuentra la clave de la marcha de los asuntos públicos y se refleja el carácter, el modo de producirse de los que más directamente intervinieron en ellos.

El historiador, el erudito, el hombre de letras, en suma, el aficionado a escudriñar lo pretérito, tienen en estas hojas volantes una fuente perenne e inestimable para sus estudios e investigaciones.

Las razones apuntadas anteriormente, el amor que, como periodistas, sentimos hacia la prensa, y la consideración de que la bibliografía, respecto a los periódicos satírico-políticos, no ha sido ni mucho menos pródiga en España, han determinado que nos decidamos a trazar un bosquejo de los aparecidos en Madrid durante el siglo xix.

Naturalmente que para evitar la prolijidad, compañera inseparable del hastío, sólo incluiremos aquellas publicaciones que por su interés o su

importancia se destacaron de entre las innumerables que en el transcurso de la mencionada centuria surgieron a la luz pública y tuvieron una existencia efímera y lamentable casi siempre.

- Antes de cerrar el presente preámbulo hemos de hacer constar que la mayoría de las publicaciones por nosotros anotadas en estos apuntes se custodian en la Hemeroteca Municipal, admirable institución creada por iniciativa del inolvidable Ricardo Fuente, y que en la actualidad dirige con todo amor y eficacia otro gran periodista y popular comediógrafo, Antonio Asenjo.'

Tanto la Hemeroteca como la Biblioteca Municipal, cuyo director es el ilustre poeta y autor dramático Manuel Machado, y la Biblioteca circulante, dirigida por el renombrado crítico musical y veterano periodista Víctor Espinós, son centros honra y orgullo del Concejo y del pueblo de Madrid, por la intensa labor cultural que en ellos se realiza.

I

En el deplorable reinado de Carlos IV arrastraron vida lánguida y precaria los escasos periódicos que existían; la guerra de la Independencia realizó el milagro de que la prensa española sacudiese el amodorramiento en que estaba sumida y diera muestras de su virilidad y patriotismo, principalmente en Cádiz, cuna de nuestra libertad, y en Sevilla; en Madrid, aparte la *Gaceta* y el *Diario*, sólo se publicaron el *Semanario patriótico*, primer periódico realmente político en España (septiembre a fines de noviembre de 1808), y *El Imparcial*, periódico afrancesado de Estala (marzo a diciembre de 1809). Apareció también en esta época una publicación satírica alusiva al célebre Dos de Mayo, titulada *Diario napoleónico*, «de hoy martes aciago para los franceses y domingo feliz para los españoles. Primer año de libertad, independencia y dicha española; de la decadencia y desgracia de Bonaparte, del abatimiento de la Francia y salvación de Europa y último de la tiranía napoleónica».

De este papel satírico, que copia la forma del *Diario de Madrid*, sólo salió un número de ocho páginas de 172 por 105 milímetros (1), a una columna, sin año, lugar ni imprenta (2).

En el turbulento y apasionado período de las Cortes de Cádiz (1810-1813) nació al amparo de éstas, y por virtud de la ley de libertad de im

(1) Las dimensiones de las publicaciones corresponden exactamente a las de largo y ancho de la parte impresa en las páginas.

(2) El *Diario napoleónico* aparece también impreso en Zaragoza y Valencia.

prenta por ellas sancionada, el periodismo político español, capaz de ejercer su poderosa acción social; los periódicos de los liberales reformistas eran en mayor número que los de sus adversarios los antirreformistas o serviles defensores del partido nacional y de los sentimientos populares a la sazón imperantes.

La reacción de 1814 dió al traste con las que ya se llamaban «conquistas liberales», y el odioso Fernando VII decretó que en todo el reino no se publicasen más periódicos que la *Gaceta* y el *Diario de Avisos*, aparte los de carácter exclusivamente literario que se autorizasen especialmente. Este mortal paréntesis se cerró en 1820, triunfantes los constitucionales, adquiriendo la prensa en este segundo período constitucional una influencia decisiva en la vida política del país.

Original e interesante, dedicada a satirizar con tanta gracia como ingenio los innumerables periódicos aparecidos por entonces, es «*La Peridicomanta*, publicación reconvenida y amenazada de muerte por una junta de libreros, encuadernadores, fabricantes y almacenistas de papel, impresores, ciegos, etc.».

Publicóse desde 1820 a 1821 inclusive, sin período fijo de salida, con 24 páginas, de 125 por 68 milímetros, a una columna, en la imprenta de Collado, y después en otras varias.

Los cuarenta y tres números que forman la colección de este curioso periódico están redactados por el abogado D. Francisco Camborda.

El primer periódico que, después del establecimiento del nuevo sistema, apareció en 1820 combatiendo al Gobierno absoluto, fué el titulado «*Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*, que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena». Su autor, el presbítero D. Sebastián de Miñano, escritor satírico que hermanaba, según la autorizada opinión de Mesonero Romanos, el regocijado gracejo del P. Isla con la cultura y elegante frase de Moratín (3). Miñano recibió injurias y amenazas de sus enemigos, y sobre su *Pobrecito holgazán* llovieron los folletos satíricos de los del bando contrario, lo cual, naturalmente, acrecentó la popularidad del autor y de su obra.

Contraste singular con el periódico de Miñano ofrece *El Zurriago*, que hubo de alcanzar en su época una triste celebridad, siendo objeto de las más acres censuras en libros, folletos y periódicos (4). *El Zurriago* se distinguió por el tono agresivo y el fondo exageradamente revolucionario.

(3) *El pobrecito holgazán* salía sin fecha fija, con 20 o más páginas de 117 por 70 milímetros, a una columna, en la imprenta que fué de Fuentenebro y en la de León Amarita, plazuela de Santiago, 1.

Las diez cartas que componen la colección fueron reimpresas en el mismo año de su aparición en Cádiz y Zaragoza.

(4) Entre dichos folletos se hizo famoso el titulado *Al Zurriago Zuribanda*, por el gran erudito y temible polemista D. Bartolomé José Gallardo.

rio en que se inspiraba, viniendo a simbolizar, como justamente declara D. Francisco Silvela, «todos los excesos de la prensa representados en la revolución francesa por *El padre Duchesne* y por otros periódicos de esa índole». Fué violento, apasionado, brutal en sus ataques, empleando una sátira que, si bien no carecía de gracia, resultaba plebeya y de una procaacidad irritante (5).

«*Constitución de 1812, sin que le falte una letra*», he aquí la divisa eterna de los editores del *Zurriago*; he aquí su norte; he aquí el colmo de sus ambiciones», proclamaba a la cabeza del periódico. Revolvíase iracundo contra los liberales templados, a los que calificaba de «pasteleros», y aun contra el propio rey. Llamaba a Martínez de la Rosa, víctima preferente de sus sarcasmos, «Rosita la Pastelera».

En su último número (14 de abril de 1823) dice: «Dejamos la pluma en el 14 de abril, cuando ya S. M. debe haber llegado a Sevilla.»

Dirigió este «horrible papel», de tal lo califica el bondadoso Mesonero Romanos, D. Félix Mejía, a quien ayudaba en la redacción el exguardia de Corps D. Benigno Morales. Murió éste fusilado en Almería en 1824, como complicado en una intentona para restablecer la Constitución. Mejía acabó sus días en 24 de agosto de 1853, en el hospital del Carmen, de Madrid. Por cierto que en sus últimos momentos estuvo a la cabecera de su lecho aquel a quien tan injusta como airadamente hubo de injuriar y escarnecer: Martínez de la Rosa, llevado de sus nobles sentimientos, realizó la caridad verdaderamente loable de perdonar al infortunado Mejía, de consolarle y socorrerle, haciendo extensivos después sus beneficios a la familia de su ofensor.

La entrada en España de los «Cien mil hijos de San Luis» hizo que Fernando VII recobrar su libertad y se dedicara sañudamente a vengar en los liberales sus enconados agravios, siendo Riego la primera víctima. Naturalmente, la prensa española quedó reducida a las consabidas publicaciones oficiales de la *Gaceta* y el *Diario de Avisos*.

Al final de la «ominosa década de Calomarde», jefe del partido ultrarrealista y favorito del aborrecible monarca, apareció una de las publicaciones periódicas más valiosas e importantes de la prensa madrileña, e indudablemente el primer gran periódico satírico de nuestro país. Nos referimos a «*El pobrecito hablador*, revista satírica de costumbres, etc., etc., por el Bachiller D. Juan Pérez de Munguía», seudónimo del inmortal Larra (6).

(5) *El Zurriago*, órgano de la sociedad secreta «Los comuneros o hijos de Padilla», se publica blicó durante los años 1821 a 23, sin período fijo de salida, con 16 páginas de 125 por 68 milímetros columna, en la imprenta de la «Minerva Española», y en otras varias.

Entre las varias publicaciones periódicas a que dió origen *El Zurriago*, señalaremos *La Zurriaga*, *La Terceyola*, *El Garrolazo*, hermano del *Zurriago*; *La Manopla*, prima hermana del *Zurriago*, y *El apéndice al Zurriago*.

(6) Cinco años antes de aparecer *El pobrecito hablador* dió Larra, en 1828, *El duende satírico del día*, periódico del que sólo se publicaron cinco números. *El pobrecito hablador* salió en agosto

A pesar de que en el corto prólogo del primer número el «Bachiller», es decir, Larra, protestaba que, siendo su única intención la de divertir al público, no sería escrupuloso «en la elección de los medios siempre que éstos no puedan acarrear perjuicio nuestro ni de tercero, siempre que sean licitos, honrados y decorosos», y de que ajustándose a estas protestas procurara eludir conceptos y alusiones que pudieran ser blanco de la censura, el gobierno de Cea Bermúdez, no menos despótico y retrógrado que el de su antecesor Calomarde, declaró la guerra al *Pobrecito hablador*, creándole tales dificultades, que, al fin, Larra, cansado de encontrarse —según su gráfica expresión— con una pared en todas partes, anunció al público en el número 14 (marzo 1833) la muerte del «Bachiller».

El corresponsal de éste, «Andrés Niporesas», lamentándose, exclama: «... ¡Murió el que dijo la verdad, y murió dejándose tanto por hablar! ¿No tenías, ¡oh muerte!, algún inútil sordomudo que sustituir a tan interesante víctima? ¿Quién nos dirá, de aquí en adelante, que no hay más que sin razón en la tierra? ¿Quién nos dirá que el que no es tonto en el mundo, es pícaro, y que los más son tonto-pícaros? ¿Quién nos dirá que no hay orgullo nacional, que no hay quien conozca sus deberes y cumpla con ellos, que no hay literatura, que no hay teatros, que no hay autores, que no hay actores, que no hay educación, que no hay instrucción? ¿Quién, en fin, nos dirá tanto como se ha dejado por decir?»

Los catorce números, más uno adicional con la «Carta panegírica de «Andrés Niporesas» a un tal D. Clemente Díaz, gran poeta y literato, en contestación a cierta sátira contra *El pobrecito hablador*» (Madrid, imprenta de Repullés, febrero 1833, 24 págs.), forman la colección de este interesantísimo periódico; en él aparecen por primera vez los artículos de costumbres —modelos insuperables del género—. «¿Quién es el público y dónde se le encuentra?», «Empeños y desempeños», «El casarse pronto y mal», «El castellano viejo», «Vuelva usted mañana», «El mundo todo es máscaras; todo el año es Carnaval». En estos artículos, así como en los titulados «Los calaveras», «Yo quiero ser cómico», «La Nochebuena de 1836», y otros más, el genial satírico, el primero de su tiempo y de su siglo, pinta las costumbres de su época, época de lucha y de transición en todos los órdenes de la vida social española, y que, a pesar de haber transcurrido un siglo desde su aparición, hoy son leídos con la fruición y el deleite con que hubieron de leerlos nuestros antepasados, por ser virtud del genio la de que sus obras conserven eterna juventud.

En estos artículos, así como en los personales y «subjctivos», en los

de 1832 (probablemente el día 15), publicándose sin fecha fija, en cuadernos de 16 o más páginas, en 8.º, en la imprenta de Repullés. Cada número vendiase al precio de dos reales en la librería de Escamilla, calle de Carretas, frente a Correos.

Aparte la *Gaceta* y el *Diario de Avisos*, se publicaban en tal fecha en Madrid *El Correo*, periódico literario y mercantil, y las *Cartas españolas*, revista semanal de D. José María Carnerero.

que no conoce rival, el potente ingenio del inmortal «Figaro» se muestra con todo el aticismo, con todo el donaire, con toda la profundidad psicológica de un mago escrutador de almas, de un observador cuya percepción visual portentosa sorprende todos los contrastes, ridiculeces, miserias y lacerias que se producen, se disimulan y se encuentran en la vida. Fustiga todo cuanto a su vista ofrece la sociedad de reprensible, y es chistoso, irónico o sarcástico, según que en su espíritu la impresión recogida le divierte, le molesta o le hiera.

¡Tremendo infortunio fué para las letras patrias que el inmortal satírico, arrastrado fatalmente por una tragedia pasional, pusiera término a su vida a los veinticinco años de edad, cuando más en sazón estaba su peregrino y luminoso ingenio!

II

Tiempos revueltos y azarosos fueron los de la reina gobernadora, pues no sólo hubo de estallar a los pocos días de encargarse del Gobierno la guerra carlista, sino que vinieron a aumentar lo sombrío del cuadro las luchas entre moderados y progresistas, los pronunciamientos, las sublevaciones y atentados, el auge de las Juntas revolucionarias, la indisciplina del ejército, la inestabilidad de los Gobiernos, el desbarajuste social en suma.

La política conciliadora de Martínez de la Rosa, jefe del Gobierno, y la libertad de imprenta contribuyeron a que la prensa recobrarla nueva vida, aumentando su influencia e importancia, robusteciéndose con la intervención en la misma de los emigrados liberales, que retornaron al hogar patrio en virtud de la amnistía concedida a la muerte de Fernando VII por la reina gobernadora.

Desde 1833 a 1843, en que las Cortes declararon mayor de edad a Isabel II, vieron la luz pública numerosos periódicos satírico-políticos, entre los que adquirieron mayor fama y popularidad *Fr. Gerundio*, *El Estudiante* y *El Guirigay*.

Allá por los años de 1837 y 38 apareció en León un semanario titulado *Fr. Gerundio*, que, a ejemplo de la célebre obra del P. Isla, se proponía corregir por medio de la sátira los abusos de la época, haciendo ver al público el estado en que se encontraba el país. Era el único redactor del papel un filósofo, teólogo y jurisconsulto, que desempeñaba el cargo de oficial primero del Gobierno político de la citada provincia. Como quiera que *Fr. Gerundio* manifestábase en abierta oposición con el Gobierno, éste, naturalmente, dejó cesante al censor.

D. Modesto Lafuente, que tal se llamaba el redactor del *Fr. Gerundio*, trasladóse a Madrid, donde reanudó la publicación de su periódico en 1 de julio de 1838 (7).

Salió sin interrupción hasta el 17 de agosto de 1841, en que el general Prim, molesto por las ironías gerundianas, planteó un lance personal con su autor, lance que no llegó a efectuarse por manifestar Lafuente que era enemigo del duelo, como públicamente lo tenía ya manifestado. De esta negativa surgió la agresión, llevada a cabo por Prim en la noche del 24 de julio, y que determinó, tras varios incidentes, que en la «capillada» del 17 de agosto declarara *Fr. Gerundio* que, considerándose sin las suficientes garantías para escribir, suspendía su publicación. La reanudó el 2 de enero de 1842, terminándola en 26 de julio del mismo año con la «capillada» 389.

Fr. Gerundio ha sido indudablemente el periódico político-satírico que mayor popularidad ha tenido no sólo en la península, sino en toda la América española, popularidad que, obvio es decirlo, hubo de reflejarse en su autor, que era conocido en toda España más que por su apellido por el nombre de su periódico.

D. Modesto Lafuente («Fray Gerundio») tuvo el acierto definitivo de identificarse con el pensamiento popular y de emplear en sus sátiras, no la sal ática, que las masas populares no entienden de aticismos, sino la sal gruesa, con la que sazónaba sus diálogos con el lego Tirabeque, diálogos graciosos, vulgares y chabacanos, en los que se comentaban los sucesos más notables del tiempo y se juzgaban hombres y cosas.

A pesar de la tirada fabulosa entonces de *Fr. Gerundio*, Lafuente tuvo que hacer nuevas ediciones. Y, cosa realmente admirable, muchas de las «capilladas» se tradujeron al francés, inglés y alemán.

Al cesar la publicación del popularísimo bisemanario, Lafuente se consagró casi exclusivamente a escribir la Historia general de España, y si como satírico alcanzó la máxima popularidad, como historiador se conquistó fama imperecedera.

Periódico de escándalo fué *El Guirigay* (8), diario fundado y redactado por D. Luis González Brabo, que en este papel hizo famoso su seudónimo de «Ibrahim Clarete», y el ilustre jurisconsulto D. Juan Bautista Alonso.

El Guirigay tuvo una existencia tormentosa y gozó de una ruidosa celebridad por las sátiras violentas que en su sección «Cencerradas» dirigíanse a la reina regente, al Gobierno y a los ciudadanos particulares. Fué suspendida la publicación por real orden de 7 de julio de 1839, en la

(7) Aparecían dos «capilladas» semanales con 16 o más páginas de 131 por 75 milímetros y con láminas fuera del texto. Imprenta de Mellado.

(8) Comenzó su publicación el 1 de enero de 1839, con cuatro páginas de 287 por 190 milímetros, en la imprenta de *El Guirigay*.

que se decía que «la salud del Estado reclama imperiosamente la suspensión del periódico *El Guirigay*».

Y González Brabo, que en su periódico ensañábase contra el partido moderado y sus hombres más importantes y que pedía las cabezas de los generales Narváez y Aláiz e incitaba al pueblo a una revolución, poníase cuatro años más tarde al servicio de los que tan furiosamente combatía, y desde las alturas del Poder mostró siempre una energía portentosa animada de un espíritu reaccionario y despótico.

Con el mismo nombre de su seudónimo *El Estudiante*, publicó en abril de 1839 D. Antonio María Segovia un periódico satírico y festivo, político y literario (9), en el que campea la sátira fina, el ingenio y la gracia de buen tono peculiares de este escritor que justamente gozó de gran crédito con sus primorosos artículos de costumbres.

Con su íntimo amigo el notable literato D. Santos López Pelegrín («Abenamar») redactó el bisemanario, también satírico y político *Abenamar* y *El Estudiante* (2 de diciembre de 1838 a 10 de marzo de 1839), en el que se satiriza con gracejo y mesura al Gobierno.

En tiempos de la reina gobernadora aparecieron en nuestro país periódicos inspirados en el movimiento romántico iniciado en Francia por Lamartine, Víctor Hugo, Musset y Alfredo de Vigny, siendo en España figuras eminentes del romanticismo Larra, Duque de Rivas, García Gutiérrez, Hartzenbusch, Espronceda, Zorrilla, y, posteriormente, Bécquer, Echegaray y otros varios.

III

Entre los más esclarecidos ingenios del siglo XIX figura el poeta festivo y satírico D. Juan Martínez Villergas.

Hombre apasionado, batallador e intransigente, de ideas radicales, atropellaba por todo con tal de zaherir a sus adversarios y ponerlos en la picota del ridículo y del descrédito: su sátira toca en ocasiones en dicacidad reprobable por la crudeza de la frase y lo iracundo del insulto.

Indudablemente, sus ferocidades satíricas, si bien le proporcionaron una popularidad enorme, le acarrearón disgustos y amarguras sin cuento en su dilatada y azarosa existencia, viéndose perseguido y encarcelado varias veces y obligado a expatriarse para no ser víctima de sus enemigos triunfantes.

(9) Aparecía los jueves y domingos con 16 páginas de 115 por 68 milímetros, a una columna, con grabados, en la imprenta de T. Jordán y en la de Boix.

Narváez, a quien llamaba «El Espadón», González Brabo y Gil y Zárate, fueron, entre los muchos a los que hizo blanco de sus sátiras, los más «favorecidos» y en los que de continuo descargaba su odio, llegando a decir del autor de *Carlos el Hechizado*, cuando desempeñaba la Dirección de Instrucción Pública, que era «un animal con sesenta mil reales de sueldo». Basta este botón para muestra de cómo las gastaba el terrible satírico.

Entre los periódicos político-satíricos de comienzos del reinado isabelino se destacan los que dirigió y escribió Martínez Villergas.

El primero, por orden cronológico, fué *El Burro*, «periódico bestial por una sociedad de asnos» (10).

Comenzó el 20 de abril de 1845, con el «rebuzno primero».

La cabeza del periódico representaba varios pesebres. Delante de ellos, sentados a una mesa, dos jumentos y una jumenta leen y escriben, mientras que otros tres, en pie, rodean a sus compañeros. El número 7 se publica sin el grabado de la cabeza, que es sustituido por la siguiente advertencia: «El señor Jefe político ha prohibido la viñeta que debía salir en este lugar, fundándose en que pudieran interpretarse alusiones.»

En 31 de marzo de 1846 cesó la publicación de *El Burro*, cuya sección titulada «Coces» era sobrado mordaz y agresiva.

Al año siguiente vió la luz pública en 1 de septiembre otra de las publicaciones de Villergas, «*El Tío Camorra*. Periódico político y de trueno», sin disputa el mejor y el más «personal» de los del tremendo satírico (11).

En los números o «palizas» de *El Tío Camorra* publicó Villergas extensas semblanzas en verso, de virulenta sátira casi siempre, de D. José Salamanca, Narváez, D. Pedro José Pidal y González Brabo, y, no obstante hallarse cohibido por la actitud nada tranquilizadora de su constante enemigo Narváez, satirizó sin piedad a los que intervenían en la gobernación del Estado.

El movimiento sedicioso de 1848, reproducido cruentamente el 3 de mayo, obligó a Villergas a huir de Madrid. Pasado el turbión convirtió su popular *Tío Camorra* en diario, si bien al poco tiempo hubo de hacerlo semanal, cesando su publicación a los contados números (23 de julio de dicho año 1848), puesto que el Gobierno, molestísimo con semejante *Tío*, que a dos por tres se le subía a las barbas, determinó suprimirlo de un modo definitivo, y encarceló y encausó a Villergas como conspirador.

Al recobrar la libertad el arriscado satírico, que no era hombre que se parase en barras, fundó «*Don Circunstancias*. Periódico satírico-político

(10) Salía dos veces al mes en sus comienzos, y luego cuatro veces, con ocho páginas de 279 por 162 milímetros, a dos columnas, con grabados. Imprenta de *La Iberia Musical y Literaria*, Madera, 11, y en la de *El Siglo*, Veneras, 6.

(11) Semanal, con 16 páginas de 163 por 93 milímetros, a una columna, con caricaturas, en la imprenta de J. M. Ducazal y en la de J. Llorente.

liberal», continuación de *El Tío Camorra*, que tuvo un carácter más templado que su antecesor.

Comenzó el 20 de agosto de 1848, publicándose, bisemanalmente, en la misma forma que *El Tío*: en diciembre del mismo año empezó la segunda serie, suprimiendo del subtítulo la palabra «liberal».

Mueven la pluma mordaz de Villergas las intencionadas carlistas de Montemolín, Elío y Cabrera; la exposición de Pinturas del Liceo; el concurso para el frontispicio del Congreso de los Diputados, en construcción en tal fecha, y la inscripción de la lápida puesta en el teatro Español al inaugurarse, después de su radical reforma, el que hasta entonces habíase llamado teatro del Príncipe.

Don Circunstancias debió cesar el 12 de octubre de 1849.

* * *

Al inaugurarse el último mando progresista de Espartero, en la segunda mitad del año 1854, tan pródigo en agitaciones y peripecias, apareció «*El Padre Cobos*. Periódico de Literatura y Artes. Tirada de ¡100.000! ejemplares» (24 de septiembre), por iniciativa del ilustre maestro Arrieta, y con fines puramente artísticos. Desde el número 11 se hizo periódico político-satírico, publicándose, en vez de los domingos, como al principio, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes (12).

Con el número 52, correspondiente a 1 de julio de 1855, suspendió su publicación, que reanudó el 5 de septiembre del mismo año, dando comienzo a su segunda época, cesando definitivamente en 30 de junio de 1856.

Con ingenio y gracia singulares esgrimía el látigo de la sátira contra el nuevo orden de cosas y vapuleaba la incapacidad, los desmanes y las ridiculeces de políticos, cómicos y danzantes, siendo sus «Indirectas» una de las secciones más leídas y celebradas del famosísimo *Padre*, el cual, desde el primer momento, consiguió una popularidad enorme, no superada hasta entonces por ningún otro periódico de su índole, salvo *Fr. Gerundio*.

Confirma plenamente las excelencias del *Padre Cobos* el hecho de que su nombre perdure como modelo de periódicos satíricos en la prensa madrileña.

Una de las causas que, aunque secundaria, contribuyó a aumentar su extraordinario éxito, fué el anónimo en que aparecían envueltos sus redac-

(12) Tenía cuatro páginas de 317 por 211 milímetros, a dos columnas. Imprenta de A. Vicente, calle de Lavapiés, 10, y, a lo último, en la de P. Argote, costanilla de Capuchinos, 13.

tores, que se juramentaron para no descubrir a nadie los nombres de quienes escribían el periódico.

No hay qué decir que el celeberrimo *Padre* traía inquietos e intrigados a Espartero y a O'Donnell, no menos que a Santa Cruz, ministro entonces de Gobernación; aunque unos y otros ponían en juego todos los poderosos recursos de que disponían, no lograron romper el impenetrable secreto. Por su parte, el fiscal de imprenta, animado de un celo excesivo, procedía a denunciar la mayor parte de los números.

Fueron redactores de *El Padre Cobos* D. Ceferino Suárez Bravo, don Eduardo González Pedroso, D. Esteban Garrido, D. Francisco Navarro Villoslada, D. Adelardo López de Ayala y D. José Selgas Carrasco.

Don Cándido Nocedal, a quien muchos de sus biógrafos incluyen en la anterior lista, si bien no escribió en el periódico, según declara uno de sus redactores, Suárez Bravo, tuvo en la obra una participación importante en la defensa de la mayoría de los números denunciados.

Aunque *El Padre Cobos* no tuvo director propiamente dicho, dice también Suárez Bravo, «en realidad lo fué González Pedroso, cuya vasta instrucción, exquisito gusto literario y don especial para imponer y persuadir su opinión, sin lastimar la de los otros, le hacían particularmente apto para el caso».

Los redactores de *El Padre Cobos*, que se hallaban veraneando en Guipúzcoa el año 1856, al tener noticia del golpe de Estado de O'Donnell decidieron matar el periódico, a pesar de hallarse éste en toda la plenitud de su fama. Aparte el natural temor a las represalias gubernamentales que contra el mismo pudieran tomarse, influyó, sin duda, en su ánimo la consideración prudentísima de que casi siempre es harto efímera la popularidad de que gozan los periódicos político-satíricos.

* * *

«*El Cascabel*. Periódico para reír. El programa, los principios y los fines de *El Cascabel* se encierran simplemente en el propósito de ponerlo al gato. Lo que fuere sonará» (13).

Su primer número salió en octubre de 1863.

Fué su fundador, director y redactor D. Carlos Frontaura, cuya ágil pluma, pródiga en donaires, graciosa e intencionada, supo tan sólo reír y

(13) En sus comienzos publicábase sin día fijo de salida, con cuatro páginas de 322 por 233 milímetros, a tres columnas, con grabados, en la imprenta de Manuel Minuesa, Juanelo, 19; después en la de *El Cascabel*, Caños, 4.

bromear inocentemente; su sátira regocijada, exenta de mordacidad, era la carcajada alegre y sana de un espíritu benévolo, no la cruel y despiadada de un satírico bilioso.

El Cascabel le conquistó popularidad inmensa, que se acrecentó, si esto fuera posible, en el libro con *Los sermones de doña Paquita*, *Tipos madrileños*, *Galería de matrimonios* y *Las tiendas*, y en el teatro con la adaptación de la ópera *Campanone* y sus comedias *Pepe Carranza* y *Las tres rosas*.

Fué, en suma, Frontaura un gran literato y periodista, y el fundador de la inolvidable revista infantil *Los niños*, que alcanzó próspera y dilatada existencia.

«*El Cascabel* será un periódico festivo esmeradamente hecho, decorosamente escrito y oportuno sobre todo, y su objeto principal será hacer reír, lo que es mucho más difícil que hacer llorar» —afirmaba en el artículo programa de su primer número. Al pie de la letra cumplió lo que ofrecía, y el público le dispensó una acogida tan entusiasta, que hubo necesidad de reimprimir casi todos los números de su primera época. Durante toda ella fué un periódico gracioso y oportuno en sus comentarios, de sátira amable e inofensiva, realizando su texto las caricaturas de Ortego.

En esta época, la más interesante del simpático y popularísimo periódico, tuvo varios cambios en el número y tamaño de sus páginas y en la periodicidad de su salida, convirtiéndose en diario desde 1 de julio a 27 de septiembre de 1866, en que se hizo bisemanal. Con varias intermitencias, y con carácter literario o político, continuó publicándose *El Cascabel* hasta el 3 de marzo de 1892, fecha en que suponemos cesó definitivamente.

En la época revolucionaria de 1864 a 1872 causó la delicia de los contemporáneos, y fué uno de sus periódicos predilectos, el *Gil Blas*, dirigido primeramente por su fundador D. Luis Rivera y después por D. Manuel del Palacio y D. Roberto Robert, siendo sus redactores, entre otros, don Federico Balart, D. Antonio Sánchez Pérez y D. Eduardo Saco. Ilustraban donosamente sus páginas dibujos y caricaturas de Ortego, Alfredo Perea, Llovera y Pellicer.

Este ingenioso periódico, de ideas democráticas, cuyo recuerdo será inolvidable en la prensa madrileña, es una de las publicaciones satíricas más notables de su tiempo, comentador graciosísimo y de gran intención de los sucesos políticos y de otra diversa índole que podían interesar a la gran masa de sus lectores.

El fiscal de imprenta, naturalmente, se revolvió airado muchas veces contra *Gil Blas*, denunciándole y suspendiéndole (14).

(14) Publicó su primer número el 3 de diciembre de 1864, con cuatro páginas de 373 por 253 milímetros, a tres columnas, en la imprenta de D. Antonio García, Almirante, 7. Estuvo suspendida la publicación desde el 16 de junio de 1866 al 1 de octubre del mismo año, en que dió principio

Aun cuando no consiguió la resonancia que su hermano *El Tío Camorra*, de 1847, «*Jeremías*. Periódico político, literario y gazmoño», aparecido el 1 de abril de 1866, patentiza la sátira inagotable y acerada de su director Martínez Villergas (15).

El saladísimo lápiz de Ortego ilustra sus páginas.

«*El Papelito*. Periódico para reír y llorar.» Comenzó el 6 de abril de 1868 y cesó el 29 de enero de 1871 (16).

La redacción de este semanario carlista tuvo la desgracia de ser asaltada dos veces en 1870 por la tristemente célebre «Partida de la Porra», y asesinado su director.

IV

El estado latente revolucionario en que vivía España a partir de la desastrosa algarada estudiantil conocida por la noche de San Daniel (10 de abril de 1865), y después de la insurrección de los sargentos del cuartel de San Gil (junio de 1866), dura y sangrientamente reprimida, estalló, por último, el 18 de septiembre de 1868, al sublevarse la escuadra en la bahía de Cádiz. Derrotados pocos días después los isabelinos en el puente de Alcolea, cayó la monarquía, viéndose obligada Isabel II a atravesar la frontera el 30 del mencionado septiembre.

Triunfante la revolución, fueron innumerables las publicaciones periódicas de índole diversa que vieron la luz en todos los ámbitos de España, siendo en gran número los que se llamaban satírico-políticos, en su inmensa mayoría verdaderos libelos, faltos de ingenio y de gracia, de una procacidad irritante, atentatorios al decoro, al sentido común y a la gramática, y que nacían para morir en su primera salida o a lo sumo a los dos o tres números.

Entre este aluvión de periódicos satíricos adquirió desde el primer

a su segunda época, en la que dejó de ser semanal para salir los miércoles y los sábados; la tercera época, 7 de noviembre de 1867 a 7 de enero de 1872, en que entra en la cuarta época volviendo a ser semanal.

(15) Este periódico satírico-revolucionario se publicaba bisemanalmente, con 16 páginas de 150 por 88 milímetros, a dos columnas, en la imprenta de F. Beltrán, Sacramento, 10; después en la de Villergas, Leganitos, 7, y en otras varias.

Estuvo suspensa su publicación desde 21 de junio de dicho año 66 al 1 de enero del 69, en que dió principio a su segunda época saliendo diariamente, con cuatro páginas de 380 por 255 milímetros, a tres columnas. En abril del mismo año se hizo trisemanal. Cesó el 5 de agosto.

(16) Se publicaba con cuatro páginas de 317 por 213 milímetros, a tres columnas, en la imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23, y, a lo último, en la de la Viuda de Galiano, plaza de los Ministerios.

momento gran fama y notoriedad «*La Gorda. Periódica liberal*», que comenzó el 10 de noviembre de 1868 (17).

Fundaron y redactaron este periódico de fina sátira, escrito con tanta gracia como ingenio, D. Santiago Liniers y Gallo Alcántara, D. José Fernández Bremón y D. Juan José Herranz.

Refiriéndose a este celebrado papel, dice Fernández Bremón que fué obra vehemente de la juventud, que pecó de dureza y de personalismo, y que los que le redactaron nada debían al régimen que parecía caído para siempre. Y agrega: «No odiábamos a los revolucionarios de siempre que cumplían sus destinos; pero había algo odioso que indignaba en aquel desbordamiento: los monárquicos desleales, los palaciegos espías de sus amos y los generales traidores.»

Contra todo esto combatían valerosamente los de *La Gorda*.

Don Luis Maraver y Alfaro, doctor en Medicina e individuo correspondiente de la Academia de la Historia, fundó y dirigió en Córdoba el año 1869 un semanario satírico-político de carácter democrático y de tendencias anticlericales titulado *El Cencerro*. La popularidad que éste obtuvo en Andalucía se acrecentó al trasladarse a Madrid en 1870, extendiéndose a toda España en proporciones verdaderamente fantásticas, dada la época, puesto que logró a los pocos meses una tirada de 100.000 ejemplares y de 300.000 a los cuatro años de publicación (18).

El gran éxito de *El Cencerro* lo motivó, sin duda alguna, el que Maraver lo escribió en el lenguaje del pueblo, poniéndose a tono con su manera de sentir y de pensar. Y la gran masa popular se desternillaba de risa con los diálogos entre Fray Liberto, Fray Cencerro y El Lego.

Hay que agradecerle a Maraver que, dada la enorme difusión de su semanario que le convertía en una potencia, procurase siempre, con loable intención, ir deslizándose entre chirigota y chirigota los principios de una sana filosofía popular.

En enero de 1875 fué suspendida la publicación. Desde esta fecha hasta febrero de 1881, en que volvió a recobrar su primitivo título, apareció con el de *El Tío Conejo*, en forma idéntica a la de *El Cencerro*.

A la muerte del fundador, en febrero de 1886, su familia continuó la publicación, la cual debió cesar a fines de 1912.

* * *

(17) Publicábase seis veces al mes, con cuatro páginas de 368 por 251 milímetros, a tres columnas, en la imprenta del Norte, barrio de Argüelles, y en otras varias. Estuvo suspensa su publicación del 25 de julio al 15 de noviembre de 1869, en que dió principio a su segunda época. Cesó el 30 de junio de 1870.

(18) Comenzó en Madrid con la «cencerrada» 70 a últimos de mayo. Salía semanalmente, con ocho páginas de 215 por 140 milímetros, a dos columnas, con grabados, en la imprenta del Hospicio, en la de *El Cencerro* y en la de J. Calleja, Pizarro, 16.

Nombrado el Gobierno Provisional en octubre de 1868, las Cortes Constituyentes acordaron, tras apasionadas y prolijas deliberaciones, votar una monarquía democrática, eligiendo rey de España a D. Amadeo de Saboya, que se posesionó del cargo en enero de 1871. Abdicó D. Amadeo el 11 de febrero de 1873, y en este día, constituidos en Asamblea Nacional el Congreso y el Senado, fué votada la República.

No había aún transcurrido el año de la instauración del nuevo régimen cuando éste fué derrocado el 2 de enero de 1874, al ser disueltas *manu militari* por el entonces capitán general de Madrid D. José María Pavía.

No consiente la índole de estos apuntes hacer un estudio de las causas que determinaron la caída de la primera República, pero sí diremos que, entre las principales, han de señalarse, además de la falta de preparación del país para cambio tan radical como el que se había operado, la de que no pudieron dominar el estado anárquico en que la nación se encontraba los hombres de probada austeridad y acendrado patriotismo que, con indiscutible buena fe y animados de los mejores deseos, se encargaron de gobernarla.

Triunfó la Restauración al proclamar Martínez Campos a Alfonso XII en Sagunto el 29 de diciembre de 1874.

El nuevo cambio político, así como el haberse puesto término a la guerra civil y a la insurrección cubana, determinaron que la opinión pública entrara en un periodo de tranquilidad que hubo de reflejarse en la parsimoniosa aparición de nuevos periódicos, y que éstos, a tono con las circunstancias, perdieran su agresividad característica.

Entre las publicaciones político-satíricas aparecidas durante los once años del reinado de Alfonso XII y los quince de la regencia transcurridos hasta el de 1900, en que terminan estos apuntes, merecen señalarse las siguientes:

«*El Solfeo*. Bromazo periódico para músicos y danzantes». Comenzó el 25 de febrero de 1875 (19).

Fundó y dirigió este periódico el ilustre escritor, sabio catedrático y maestro de periodistas D. Antonio Sánchez Pérez.

El Solfeo cautivó la atención del público por su fina sátira y el gracejo con que estaba escrito. Verdad es que con el fundador compartían los trabajos de redacción, entre otros, Eladio Lezama, Eusebio Sierra, Luis Taboada, José Nakens y Leopoldo Alas, el inolvidable crítico que en *El Solfeo* adoptó el seudónimo de «Clarín», que tan famoso como temible hubo de hacerse andando el tiempo. Contribuyeron a la amenidad de

(19) Salsa cuatro veces al mes, con cuatro páginas de 361 por 245 milímetros, a tres columnas, en la imprenta de *El Solfeo*, Fomento, 6 y 8, y en la de Enrique Vicente, cuesta de Santo Domingo, 20.

esta notable publicación las caricaturas firmadas por Urrutia, Cubas, Ricardo Becerro y otros dibujantes.

El lápiz rojo del fiscal se empleó varias veces en *El Solfeo*, que se convirtió en diario político-satírico en octubre del mismo año de su fundación. Las denuncias que tuvo hubieron de llevarle en diferentes ocasiones ante el Tribunal de imprenta, donde fué defendido por D. Nicolás Salmerón y D. Francisco Pi y Margall.

Creemos que dejó de publicarse a mediados de 1878.

Dos años después de aparecer *El Solfeo* vió la luz pública «*La Filoxera*. Parásito político semanal», cuyo primer número tiene la fecha de 8 de septiembre de 1878 (20).

Los notables escritores satíricos Angel María Segovia y Eduardo Navarro Gonzalvo formaban parte de la redacción. Luque y Perea emplearon sus desenfadados lápices en comentar la actualidad política.

Este periódico, que gozaba de envidiable popularidad, fué denunciado varias veces, y en ocasiones, el Gobierno prohibió la inserción de caricaturas. El último número de la colección de *La Filoxera* que hemos visto es el 121, correspondiente al 13 de febrero de 1881.

Por esta misma época, otro de los periódicos «predilectos» del aborrecible fiscal, fué «*El Buñuelo*. Sainete político», de cuya dirección estaba encargado D. Eduardo Lustonó, secundado en la redacción por D. José Nakens y D. Juan Vallejo (21).

La vena poético-satírica de estos tres escritores, si bien causaba gran regocijo en sus numerosos lectores por lo acerado de los dardos que se dirigían a los políticos en candelero, regocijo acentuado por las mordaces caricaturas en negro y en colores, a doble página, de Perea, M. Luque y Eduardo Sojo («Demócrito»), originó denuncias y procesos por los que fueron desterrados de Madrid Lustonó y Nakens.

Comenzó este famoso semanario, defensor de la política de Ruiz Zorrilla, el 4 de abril de 1880; debió cesar en marzo del año siguiente.

El ingenioso y temible satírico D. Salvador María Granés («Moscatel»), fundó el 6 de marzo de 1880 «*La Viña*. Periódica política-satírica» (22), que prontamente fué uno de los semanarios predilectos del público, predilección justificada, porque en ningún otro de los periódicos que dirigió o en que redactó Granés se muestra tan lozana la musa cómica y mordaz de este gran humorista. Algunos de sus desafortunados ataques personales en *La Viña* le ocasionaron, como era de esperar, serios percances y disgustos.

(20) Constaba de cuatro páginas de 380 por 252 milímetros, a tres columnas. Imprenta de E. Vicente, cuesta de Santo Domingo, 20, y en otras varias.

(21) Publicábase semanalmente, con ocho páginas de 265 por 168 milímetros, a dos columnas, en la imprenta de Fortanet, Libertad, 29, y en otras varias.

(22) Semanal, con cuatro páginas de 375 por 250 milímetros, a tres columnas. Imprenta de M. Romero, Valverde, 42, y en otras varias. Creemos que cesó el 30 de julio de 1884.

Las caricaturas en negro y en colores las firman M. Luque, Cilla y Perea. Eusebio Blasco, Manuel del Palacio, Eduardo de Palacio y Manuel Matoses («Andrés Corzuelo») formaron parte de la redacción de *La Viña*.

«*El Motín*. Periódico satírico semanal».

En 10 de abril de 1881 apareció el primer número de esta célebre publicación fundada por D. José Nakens, D. Juan Vallejo y D. Eduardo Sojo («Demócrito»), que ilustró sus páginas con intencionados dibujos, muchos de ellos en colores (23).

Desde su primer número hasta el último, fechado en 6 de noviembre de 1926, dirigió Nakens este batallador periódico republicano y anticlerical, cuya sátira, violenta a veces, fustigaba sañudamente cuanto pugnaba con sus ideales políticos y sociales. El vulgo, en su mayoría, tachó de difamador del clero a este papel, sin tener en cuenta que Nakens abrigaba otros fines más nobles y trascendentales, impelido de su sincero convencimiento de que para la prosperidad de España y evitar una nueva guerra civil era preciso que desapareciese la omnímoda influencia de curas y frailes.

Hizose famosa la sección de *El Motín* titulada «Manojos de flores místicas».

No hay para qué decir que sobre este periódico llovieron las denuncias, que muchas veces fueron recogidos sus ejemplares, presos los directores nominales y repartidores, y la redacción frecuentemente visitada y registrada por los esbirros del Gobierno, señaladamente por los años 1884 y 85, en que imperaba Cánovas.

Y a pesar de todo, los números de *El Motín* repartíanse por España entera, burlando la vigilancia de la policía con ingeniosas y hasta cómicas estratagemas.

La decadencia del ideal republicano se reflejó en el periódico, que tuvo que reducir su tamaño y suprimir las caricaturas en colores, y a doble página, que era uno de sus principales atractivos.

Luchando con la falta de recursos, Nakens sostuvo valientemente, abnegadamente, su semanario hasta seis días antes de su fallecimiento, acaecido el 12 de noviembre de 1926.

«*La Broma*. Organa política liberala», fundada y dirigida por el brillante periodista D. Eloy Perillán Buxó, aparecida el 5 de octubre de 1881, es una de las mejores publicaciones político-satíricas de su época por la gracia e ingenio que campean en sus páginas, ilustradas con intencionadísimas caricaturas en colores de Cilla, Angel Pons, «Demócrito» y otros dibujantes, entre los que se destaca Eduardo Sáenz Hermúa, que en este

(23) Publicábase este semanario con cuatro páginas de 345 por 225 milímetros, a tres columnas, en la imprenta de M. Romero, Ventura Rodríguez, 8, en otras varias y, a lo último, en la de Juan Pérez, pasaje de Valdecilla, 2.

periódico adoptó por vez primera el seudónimo de «Mecachis», que hubo de hacer famoso.

El público correspondió liberalmente a las excelencias de *La Broma* agotando sus números.

Dió comienzo su segunda época en 1 de enero de 1882 (24).

* * *

A manera de áureo broche cierra la sucinta reseña de los periódicos político-satíricos del siglo XIX «*Gedeón*. Semanario satírico», que fundaron los ilustres literatos D. Francisco Navarro Ledesma, D. José de Roure y D. Luis Royo Villanova (los tres arrebatados prematuramente a la vida) y los dibujantes D. Pedro A. Villahermosa («Sileno») y D. Joaquín Moya.

No obstante advertir humorísticamente a la cabeza de todos los números: «*Gedeón* es el periódico de menos circulación de España», lo cierto y verdad es que desde sus comienzos fué entre los de su índole uno de los que mayor tirada han tenido en nuestro país (25).

Rebosante de gracia y de humorismo, de sátira fina y cáustica, tanto en el texto como en los «monos», mereció la gran popularidad que durante muchos años supo mantener, caso inaudito en papeles de su clase, condenados fatalmente a una vida corta, y que demuestra el mérito indiscutible de *Gedeón*.

Como hubo de sucederle a *El Padre Cobos*, de feliz recordación, la circunstancia de ignorarse durante mucho tiempo quiénes eran sus redactores contribuyó a su mayor éxito.

Fué denunciado innumerables veces y suspendido en octubre de 1888; al mes siguiente apareció sustituyéndole, mientras duraba el chubasco, su inseparable *Callnez*.

En los primeros tiempos satirizó sin piedad al «monstruo», es decir, Cánovas del Castillo, quien tal vez seducido por el ingenio de los satirizadores, no tomó ninguna represalia; antes bien, tuvo la genialidad, digna de su gran talento, de presentarse, siendo presidente del Consejo de Ministros, en la redacción de *Gedeón* a suscribirse por un año y a dejar una tarjeta felicitando a los redactores.

(24) *La Broma* salía semanalmente con cuatro o más páginas de 377 por 254 milímetros, a tres columnas, en la imprenta de F. Cao y D. de Val, San Juan, 65, y en otras varias.

(25) Se publicó el primer número el 14 de noviembre de 1885, con cuatro páginas de 375 por 214 milímetros, a tres columnas, con caricaturas en negro y en colores. Imprenta de «Los Gremios», Costanilla de los Angeles, 1, en otras varias, y, a lo último, en la de «Prensa Española», Serrano, 55. El último número que hemos visto de este admirable periódico corresponde a 29 de diciembre de 1917, publicado a manera de suplemento de *A B C*.

Durante los primeros años sólo intervinieron en el periódico sus redactores y dibujantes fundadores; después entraron a formar parte de la redacción Antonio Palomero, Eusebio Sierra, Luis Gabaldón y Luis Antón del Olmet; como dibujantes, Xaudaró, Fresno, Medina Vera, Tovar y Sancha.

Entre las secciones más celebradas de *Gedeón* deben citarse las tituladas «... y armas al hombro», «Aves de paso» y el «Diccionario Gedeónico».

La propiedad de *Gedeón* fué adquirida a principios de 1903 por el duque de Tovar, quien la cedió a D. Torcuato Luca de Tena en marzo de 1904.

Dato interesante, y para la generación actual poco conocido sin duda, es que el famosísimo tipo de Gedeón que figura desde el primer número en la cabeza del periódico es una caricatura hecha por «Sileno» del cerillero que en aquel entonces había en la cervecería «La Iberia» de la Carrera de San Jerónimo.

Por su gracia insuperable, y como modelo de publicaciones político-satíricas, *Gedeón* figurará siempre en primer término en la prensa madrileña.

ALEJANDRO LARRUBIERA.

UN TRIUNFO DE LA ECONÓMICA MATRITENSE

POR LA CULTURA ESPAÑOLA

Al cabo de los ciento cincuenta y nueve años de existencia logra ver convertido en realidad su constante sueño de tenerlas a todas federadas

I

Un prócer ilustre, el conde de Peñaflorida, hombre estudioso y gozoso de vida nueva, con el viaje por tierras extrañas concibió la idea de agrupar a los hombres de buena voluntad para, con el esfuerzo común, variar los rumbos nacionales, laborando por lo que, a su juicio, constituía riqueza enorme, poco menos que abandonada y desconocida en aquellos tiempos: la agricultura y la incipiente industria.

Las ideas del prócer tropezaron con la rutinaria ranciedad de nobles y magnates, que no concebían pudieran existir cerebros capaces de pensar y regir sin que la capa carnal estuviera envuelta en hábitos talares o cubiertos de pergaminos y coronas.

Carlos III, con haberse educado fuera de España, que ya era un buen tanto, tuvo la fortuna de encontrar el hombre apropiado en cada instante de su gobierno: cuando quiso desprenderse de la Compañía de Jesús gobernaba el conde de Aranda; cuando pensó en la creación de Económicas, el conde de Campomanes; cuando quiso regular la tierra, a Jovellanos; cuando le plugo realzar a la mujer española, al conde de Floridablanca. El fué un buen rey; pero hubiera fracasado seguramente si todos sus ministros le llegan a resultar como el marqués de la Ensenada, el del genial corte de capas.

Campomanes apoyó decididamente al conde de Peñaflorida para que estableciera la Económica Vascongada, a la que debe reconocerse en justicia que, aun predominando en el seno de sus componentes elementos retrógrados, supieron elevarse a la altura de su misión expandiendo el bien.

A la idea de preservar de posibles ataques a los fueros tendió la orga-

nización regional de las Vascongadas, por lo que prefijaron que las sesiones se celebraran en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya indistintamente, para expandir por toda Vasconia los adelantos de las ciencias y las artes, para que su ejemplo lo imitaran otros caballeros de las demás provincias; y para laborar por la cultura obtuvieron la cesión del Colegio de Vergara, que había sido ha poco residencia de los jesuitas.

Justo es reconocer que del Seminario de Vergara surgieron hombres eminentes, que dieron prez y fama a la nación.

Baste decir que de él salieron aquellos hombres que se llamaron Bernardo de Esquivel, Luis de Salazar, Juan Nicolás de Epalza, José Gabriel de Moyúa, Luis María de Munibe, José y Manuel de Olazábal, Joaquín de Ugarte, José María Manso, Fernando Hurtado de Mendoza, Antonio Porcel Caballero, José de Murga y la Barrera, José de Medinilla, Lope García de Mazarredo Salazar, Ascensio Jáuregui, Santiago de Aranguren, Miguel de Ardanaz, Vicente José de Vallejo, Antonio de Zuazo, Martín de Olavide, Miguel Ricardo de Alava, Manuel Bereterra, Pablo de Urbina, José María de Olaso Abaria, Anselmo José de Rada, Manuel Acedo, Pedro de Ampuero, Vicente Eulate, Juan Domingo Yun, Tomás Pérez del Camino, Javier de Idiáquez, Antonio María de Letona, José Javier Lardizábal y el gran Samaniego, por no citarlos a todos.

Coincidió la época esplendorosa de la Económica Vascongada con la constitución de la Real Compañía de Comercio de Caracas y de la Compañía de Tabacos, y los Amigos del País no se conformaron con nombrar socios correspondientes en varias poblaciones de España, sino que pensando, y pensando bien, que la colonización americana se hacía a sangre y fuego, y que se encontraba en período de decadencia el principio de que la letra con sangre entra, comenzaron a ensayar lo que ahora se llama penetración pacífica; llevando, en vez de picas, azadas para remover la tierra; en vez de fusiles, arados que abrieran surcos en la tierra para sembrar frutos; en vez de cañones, máquinas que transformaban los campos; en vez de evangelistas que miraran sólo al cielo, hombres sencillos que les hicieran fijar también la vista en la tierra, y que amorosamente, y con ejemplos prácticos, fueran instruyéndoles en cómo se extraen los minerales con menos costo, cómo se cultiva cada árbol, planta o semilla, y en cuáles zonas es más apropiada una y otra; y al propio tiempo, para conformar una generación nueva, iban enseñando las primeras letras, para abrir paso a la escuela de dibujo, aritmética, geografía, agricultura, náutica, economía y cuanto conviniera saber al hombre para su utilidad personal y beneficio del procomún.

Aunque no hubiera sido más que por esto, merecería la Sociedad Económica Vascongada el título de benemérita de la patria.

* * *

Teniendo las Vascongadas una entidad de tan útiles resultados no iba a quedarse la capital de la corte sin beneficio tan preciado, y Campomanes se encargó de impulsar y ayudar a los creadores de la Matritense.

Antonio de la Cuadra, José de Almarza, marqués de Valdelirios, Campomanes, Guevara Vasconzelos, Medina, José Melchor de Urquijo, Manuel José de Ayala, Pedro Martínez de España, Felipe Samaniego, Ventura Rodríguez, Juan Antonio de las Heras, Juan Manuel Baños, Vicente Juez Sarmiento, Pablo Antonio de Ondarza, marqués de Santa Cruz, conde de Fuentes, príncipe de Pignatelli, Juan Alvarez de Lorenzana, Agustín Cordero, Luis Imbille, duque de Alba, Antonio Sibrado, duque del Infantado, Esteban Lorenzo de Tristán, marqués de Villafranca, duque de Medina Sidonia, Gabino Valladares y marqués de Grimaldo; estos veintinueve hombres abnegados fueron los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Para los que sean versados en la materia les bastará pasar la vista por muchos de estos nombres para saber qué quería decir ideológicamente la tienda que se ponía en frente de la Vascongada. Peñallorida, ilustrado en la enciclopedia; era materialmente vencido por el elemento teocrático, y para contrapesar el influjo precisaba una entidad potente, capaz de enfrentarse con adversarios tan sutiles en todos los órdenes; y por eso Campomanes, sin menospreciar a los elementos retardatarios, se apoyó decididamente en los enciclopedistas y en francmasones, para que la obra de Madrid se expandiera por España y se diera a conocer en el extranjero.

Y mientras se creaba la Real Compañía de Pesca del Cantábrico en 16 de febrero de 1775, poniendo a su frente a hombre de la capacidad del conde de Floridablanca, se creaba en Madrid la Económica, como fuente matriz de las que surgieran posteriormente.

En tres etapas debe considerarse dividida la labor expansionista: en la primera creó las sociedades económicas de Agreda, Aguilar de la Frontera, Alaejos, Alba de Tormes, Alcalá de los Gazules, Alcaudete, Almuñécar, Arbancón, Astorga, Avila, Baeza, Baza, Benavente, Bujalance, Burgo de Osma, Burgos, Cabra, Castro del Río, Cehejín, Cenicero, Ciudad Real, Cuenca, Constantina, Chinchón, Fregenal, Gomera, Granada, Herrera del Río Pisuerga, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Jaca, La Bañeza, León, Lucena, Lugo, Málaga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Medina Sidonia, Martos, Murcia, Osuna, Oviedo, Las Palmas, Laguna, Palencia, Plasencia, Puerto Real, Puigcerdá, Puerto de Santa María, Quesada, Requena, Roa, Sigüenza, Sevilla, Soria, Segovia, Sanlúcar, Santander, Solana, Toledo, Tárrega, Talavera, Tordesillas, Tarazona de la Mancha, Santa Cruz de la Palma, Tudela, Tarragona, Valencia, Vera, Valladolid, Vélez Málaga, Yébenes, Zamora y Zaragoza; en la segunda época Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Barco de Avila, Cádiz, Carmona, Cartagena, Castellón, Cáceres, Ciudad Real, Écija,

Huelva, Guadalajara, Gerona, Lérida, Pontevedra, Pareja, Palencia, Reus, Salamanca, Úbeda, Vejer de la Frontera y Yepes, y en la tercera Almen-dralejo, Azuaga, Arrecife, Agramunt, Arenys de Mar, Belalcázar, Bala-guer, Béjar, Bilbao, Coruna, Cuevas de Vera, Cervera, Chinchón, Alcalá de Henares, Gracia, Gijón, Huesca, Ibiza, Linares, Liébana, Lorca, Mérida, Montilla, Pobla de Segur, Seo de Urgel, Sort, Santa Cruz de Tenerife, Vega de Ribadco, Valencia de Don Juan, Valdepeñas, Vitoria, Teruel y Zafra; en total, 158 en España.

Y por si faltara poco, como si tuviera bastante con las hijuclas de la península, todavía creó en América, entre otras, las de Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Manila (que todavía viven), Puerto Príncipe, Trinidad, Santi Spiritu, Matanzas, Guanabacoa, Santa Clara, Lima, Méjico, Chile, Guatemala y Venezuela, siendo de elogiar a este res-pecto que el primer decreto que firmó Bolívar en Perú y Venezuela fué el restablecimiento de las Sociedades de Amigos del País de Lima y Caracas.

* * *

Cuanto Madrid, en orden a ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, hizo, se lo debe a la Matritense.

La Sociedad Económica Matritense es la que fundó las escuelas patrió-ticas, las escuelas de comercio, de bordados, encajes finos, papeles y lien-zos pintados, de lana, de tejedores y tejedoras, de cintas, de talabartería, de flores, de dibujo y disecado, de adorno, de sordomudos, de taquigrafía, gramática y ortografía, agricultura, economía política, fisiología y patolo-gía vegetal, de estadística, de idiomas, de ciegos, de sistema métrico deci-mal, mineralogía, pintura y caligrafía; obró el milagro de convertir a Ma-drid en cuenca industrial creando fábricas de papel pintado, tintes, de hilados finos y bastos, de alhajas, de encajes, de relojería, lienzos, tela-res, estampados, cinterías, abanicos, fundiciones y cuanto constituye hoy su emporio.

Inspiró además las escuelas de comercio, las bibliotecas y archivos po-pulares; reglamentó los hospicios, reformó más democráticamente las or-denanzas de los gremios, estableció las cocinas económicas sistema Rum-fort, inició la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, fundó el Ateneo y los periódicos *El Amigo del País*, *Anales de la Sociedad* y *Revista de la Socie-dad*; y estimuló a los hombres estudiosos y a las sociedades hermanas para que imitaran su ejemplo, por medio de concursos anuales dotados con premios metálicos y honoríficos, con temas de agricultura, industria, artes, instrucción, comercio, beneficencia y oficios, los concursos de prue-

bas prácticas de maquinaria agrícola e industrial; dió a la mujer instrumentos propios para su labor; premió a los cosecheros que mejores productos obtenían o los que más acertadamente cultivaban sus tierras; introdujo toda clase de cultivos favorables para cada región; fomentó los plantíos, con el acierto que están demostrando todavía la Pradera del Corregidor, Fuente de la Teja, Virgen del Puerto, el Pinar de la Moncloa y la alameda de Osuna; estimuló a la extinción de la langosta y la filoxera; introdujo la vacuna; estableció los premios a la virtud y al trabajo; promovió, sin cuidarse de si a la larga le serian ingratas, la creación de asociaciones especiales para mejorar la educación de los pueblos y estudiar los problemas financieros, y dió, con vista certera (que por haberlos desoido los gobernantes incomprensivos nos tienen en un siglo de retraso), la ley de población rural, la ley de montes, la ley de aguas y la ley agraria.

En la hora de alabanza justo es darle a cada cual lo suyo; el cerebro director de la ley agraria fué Gaspar Melchor de Jovellanos; pero a su obra, en la Matritense, colaboraron, y firman el dictamen, el marqués de Ayerbe, D. Joaquín Ambrós, D. Luis Gabaldón, D. José Genaro Vasconcellos, D. Juan Ignacio Güel, D. Miguel de Manuel, D. José Muñoz, don Juan Noguera, D. Francisco Rivero, D. Francisco Natividad Ramos, don Juan Pérez Villamil y D. Juan Sempere y Guarinos; informe luminosísimo, que tengo a la vista al trazar estas líneas, y que no me resisto a la tentación de transcribir el índice, que dará más clara idea del contenido que abarca:

«El estado progresivo de nuestra agricultura, influencia de las leyes en ella, las leyes deben reducirse a protegerla (esta protección debe cifrarse en la remoción de los estorbos que se oponen al interés de sus agentes); conveniencia del objeto de las leyes con el del interés personal; investigación de los estorbos que se oponen a este interés; estados políticos derivados de la legislación, baldíos, tierras concejiles, apertura de las heredades, utilidad del cerramiento de las tierras, protección parcial del cultivo, la mesta, la amortización eclesiástica del clero regular y secular, los mayorazgos, los productos de las tierras, de las posturas, del comercio interior y exterior en frutos, primeras materias y en granos; contribuciones examinadas con relación a la agricultura, estorbos morales o derivados de la opinión, por parte del gobierno o de los agentes de la agricultura; medios de remover unos y otros instruyendo a los propietarios, a los labradores y formando cartillas rústicas; estorbos físicos o derivados de la naturaleza, falta de riego, falta de comunicaciones por tierra y por agua, falta de fueros de comercio, medios de remover estos estorbos, mejoras que tocan al reino, a las provincias y a los concejos, y conclusión».

Y cuando hablan de los deberes del Estado dicen así:

•Cree asimismo la Sociedad que, así como en las distribuciones de la renta se calcula una dotación proporcionada para la manutención de la Casa Real, del Ejército, de la Armada, de los Tribunales y las oficinas, conviene establecer también un fondo de mejoras únicamente destinado a las empresas de que hablamos; y pues el movimiento de la nación hacia su prosperidad será tanto más rápido cuanto mayor sea ese fondo, cree también que ninguna economía será más santa ni más noble que la que sepa formarlo y enriquecerlo con los ahorros hechos sobre los demás objetos de gasto. Por último cree que donde no alcanzase esta economía convendría formar el fondo de mejoras por una contribución general, que nunca será ni tan justa ni tan bien admitida como cuando su producto se destinase a empresas de conocida y universal utilidad. ¿Y por qué no esperará la Sociedad que el celo de V. E. mueva el ánimo de Su Majestad al empleo de un medio que está siempre en su mano, que depende enteramente de su suprema autoridad y es tan propio de su piadoso corazón, como de la importancia de estas empresas? ¿Por qué no se emplearán las tropas en usos pacíficos, como la construcción de caminos y canales, como ya se ha hecho alguna vez? Los soldados de Alejandro, de Sila y de César, esto es, de los mayores enemigos del género humano, se ocupaban en la paz en estos útiles trabajos. ¿Y no podremos esperar que el ejército de un rey justo, lleno de virtudes pacíficas y amante de los pueblos, se ocupe en labrar su felicidad y consagrarse a ella aquellos momentos de ocio, que, dados a la disipación y al vicio, corrompen el verdadero valor y anulan al mismo tiempo las costumbres y la fuerza? ¡Qué de empresas no se podrían acabar con tan poderoso auxilio! ¡Cuánto no crecerían entonces la riqueza y la fuerza del Estado!•

¿No parece que estamos oyendo una sesión constituyente de 1933? ¿No se explican ahora los destierros de Sempere y otros muchos; la prisión de Jovellanos, lo mal que fueron tratados aquellos beneméritos dotados de tan clara visión del porvenir añorando sólo un ejército de trabajadores ayunos de planes bélicos y mirando sólo por el engrandecimiento de la patria?

Pero me separé de mi ruta y vuelvo a emprenderla.

* * *

Celebró la Matritense su primera reunión el 15 de mayo de 1775, y el 27 de agosto se inauguraron las públicas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, pronunciando un elocuente discurso Campomanes, y el 9 de noviembre, con las firmas del rey, José Ignacio de Goyeneche, Manuel Ventura de Figueroa, José de Vitoria, Miguel Joaquín de Lorieri, Ignacio de Santa Clara, Manuel de Villafañé, Nicolás Verdugo y Antonio Martínez Salazar se publicaba la pragmática aprobatoria de los estatutos de la Sociedad y sus agregadas, y entre las disposiciones concediendo autoridad se dispone lo que sigue, en el capítulo XVIII: «2. No se podrá alterar ningún Estatuto, sin preceder acuerdo de la Sociedad, aprobado por el Consejo.» Y después añade: «Examinado todo en mi Consejo con la debida reflexión, teniendo presente lo expuesto por mis fiscales, no habiendo hallado en los Estatutos cosa alguna contra las leyes ni perjudicial a tercero, y que antes bien servirán de ejemplo para que en otras capitales de provincias se establezcan semejantes Sociedades Económicas...»

El cargo de historiador es de los más difíciles de ejercer, porque no basta la ciencia adquirida con el estudio, ni las luces propias, ni la facilidad de manejar el idioma, ni el arte de crear imágenes ricas por su fantasía. Tiene que poseer espíritu sereno y frío, ponderado, que sepa mantener el equilibrio entre lo real y lo figurado; dotado de la virtud de la imparcialidad y tener la inteligencia viva, para cuando juzgue un hecho, hacerlo no mirando al calendario corriente, sino situándose en el lugar y tiempo en que el hecho histórico se produjo. Cada época tuvo sus costumbres, sus leyes, sus ídolos y hasta sus razas; y así como de los mastodontes apenas queda ligero vestigio escayolado en museos, hasta llegar al animal corriente, también en los racionales tienen que observarse mudanzas y transformaciones.

Hoy seguramente se tacharía la labor de las Económicas retardataria y opuesta a la emancipación del obrero, cuando se adelantó siempre en realidad en muchos años a su tiempo. Hoy día crear asilos y hospicios para inundarlos de ruelas, de telares, de fábricas de diversos utensilios, merecería la general reprobación de las gentes; pero hecho cuando se hizo, en momentos en que se menospreciaba el trabajo, en que las gentes modestas se habían acostumbrado a la sopa de los conventos y a la fácil mendicidad callejera, sin otro lugar de reposo que las tabernas, precisábase desde la infancia ir moldeando un pueblo nuevo, sacándole de las tinieblas de la ignorancia por medio de la instrucción y creándoles el hábito al trabajo con el estímulo de un rendimiento monetario que le permitiera manumitirse por sí mismo y crear una nueva clase social: la burguesía, que demostrara que todo hombre tiene derecho a la vida plena, sin reparar en la cuna, que si de un portal de Belén surgió Jesús, en cada uno de sus semejantes puede surgir un literato, un descubridor de los secretos de la naturaleza, un hombre de ciencia que revolucionara al mundo, un médico

que curara los males y aun los previera, un filósofo que rasgue las tinieblas, un labrador que sepa manejar la tierra y la haga producir en abundancia, un nauta que cruce los mares o se remonte a las nubes; un artesano que, empapando las máquinas con el sudor de su frente, cree nuevas riquezas para el acervo común; un obrero que sea útil para los suyos y para la sociedad, que sepa trabajar en su oficio y educar a sus hijos en el bien propio y en el de la patria.

Pues esto es lo que hizo la Matritense. Crear asilos, que librasen a los desamparados de los peligros de la calle; invadirlos luego de artefactos industriales para armar el brazo obrero, y en seguida, mientras en las calles perseguía la vida vagabundesa, multiplicar las fábricas y talleres en las ciudades y establecer el ejército de trabajadores de la tierra, que era, en suma, lo que soñaron los autores de la ley agraria.

¿Que el principio que las movió siempre tendió al centralismo? ¿Pero podrá negar nadie que en aquellos tiempos de un poder absoluto, siquiera fuese tan tenue como el de Carlos III, cuando todo estaba centralizado en Madrid y se carecía de medios de comunicación rápidos, iban a pensar en federalismos los amigos del país? ¿No está bien claro en el párrafo del informe a la ley agraria, anteriormente transcrito, que la Matritense obró siempre con la vista fija en propulsar todos los medios que acortaran distancias, y que diluir las acciones equivalía a tanto como a esterilizarlas?

Ínfimo en verdad y bien llevadero fué el primitivo centralismo de la Matritense, puesto que sólo alcanzaba a dictaminar si los estatutos se ajustaban a la ley, y en no autorizar más de una entidad en cada población; y sólo en los asuntos trascendentes, en los que implicaban alguna novedad, pedía en consejo informe a la Matritense, que unas veces se estimaba y otras era menospreciado.

Como que hubo entidad, como la de Jerez de la Frontera, que sostuvo pleito por si las deliberaciones sociales debían requerir o no licencia previa del ordinario, y no obstante defender el criterio libre un sacerdote, duró el pleito más de diez años sin resolver.

De esta manera tan sencilla ejerció la Matritense el centralismo, no imponiéndose por los actos, sino por la autoridad de sus miembros, a quienes toda España reconoció sabiduría.

Como que aquellos hombres ilustres se llamaron nada menos, y mezclo distintas épocas, Vicente Alcalá Galiano, Felipe Almazán, Josefa Amar y Borbón, Manuel Ambrona, Antonio Argüelles, Francisco del Bayo, Francisco Cabarrús, Mariano Colón, Antonio Sandalio Arias Costa, Joaquín de la Croix, Manuel Sixto Espinosa, condesa de Benavente, Luis Gabaldón López, Manuel García de Quevedo, Felipe González de Castejón, Juan Ignacio Güell, José Guevara Vasconcellos, María Isidra de Guzmán, Lorenzo Irrisarri, Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Francisco Larumbe, Ignacio López de Ayala, Pedro Ventura López de Goicoechea,

Iuan Francisco de Miguel, José Alejandro Montero de Espinosa, Juan Manuel Munárriz, Agustín Navarrete, Vicente Joaquín Nogueras, Joaquín Ovando, Hilario Peñalver, Juan Pérez Villamil, Juan Picornel, Alejandro Pico de la Mirándola, Felipe Rivero Rojas, Francisco Natividad Ruano, Juan Sempere y Guarinos, conde de Toreno, marqués de Valdellirios, marqués de Villafañés, Manuel Bustillo, Tomás Aranguren, Angel Avilés, Víctor Balaguer, Alberto Bosch y Fustigueras, Julián Calleja, Juan Francisco Camacho, Miguel Colmeiro, Manuel Corchado, Francisco Cubas, César Fernández Duro, Agustín Argüelles, Joaquín María López, Salustiano de Olózaga, Rafael del Riego, Joaquín Isern, Santiago Masarnau, Gabino Medina, marqués de Monistrol, Eugenio Montero Ríos, Luis Milini, Adolfo Moreno Pozo, Eduardo Palau, Angel Pasarón y Lastra, Ibáñez de Ibero, Manuel Pedregal, José Cristóbal Sorni, Benito Pérez Galdos, marqués de Perales, Angel Pulido, Juan de Dios Rada y Delgado, Ramón de Mesonero Romanos, Darío Regovos, Francisco Luis de Retes, Tomás Rodríguez Rubí, Faustino Rodríguez San Pedro, Luis de Lacy, Eduardo Saavedra, Antonio Sánchez Pérez, Vicente Santa María de Paredes, Manuel Sáenz Bombín, Luis Imbille, Ricardo Sepúlveda, Juan Astudillo, Eduardo Chao, Plácido Jove y Hevia, Isidoro Antillón, López Olavarrieta, Plácido Zuloaga, Florencio Alvarez Osorio, Manuel Danvila, José Mariano Vallejo, Manuel Ruiz Zorrilla, Godoy, Eduardo Romero Paz, M. Llano Persi, Carlos Frontaura, Gabino Stuyk, Francisco Javier de Burgos, Enrique García Calamarte, Claudio López, marqués de Sardeal, Francisco Romero Robledo, Manuel Becerra, Emilio Lafarga, José López Domínguez, José Muro, José Fernando González, Miguel Manjón, Lorenzo Borrego, José Manuel Quintana, marqués de Cerralbo, Manuel María José de Galdo, Pascual Madoz y Laureano Figuerola; en suma, lo más granado y florido en todas las épocas prestó generosamente el esfuerzo de su inteligencia a causa tan laudable como la que realizaron siempre; y lo más sorprendente y digno de las mayores alabanzas es que al pasar las puertas de la Matritense hacían todos abstracción de ideas y escuelas para convivir y laborar juntos absolutistas y constitucionalistas y liberales, masones y neos, monárquicos y republicanos, cambiando prácticamente el lema de «socorre enseñando» por el de «laborar tolerantemente».

* * *

Al hablar de tolerancia no puedo resistirme a la tentación de transcribir unos párrafos del informe a la ley agraria en la parte referente a clerecía, para que vean los intransigentes modernos con qué razonamiento de justicia y de equidad hablaban y se producían en tiempos de acendrado

catolicismo, más sincero y limpio que el de ahora, en una sociedad donde laboraban juntos hombres de opuestas tendencias y escuelas:

- 170.—Si la amortización eclesiástica es contraria a los de la economía civil, no lo es menos a los de la legislación castellana. Fué antigua máxima sería que las iglesias y monasterios no pudiesen aspirar a la propiedad territorial, y esta máxima formó de su prohibición una ley fundamental. Esta ley, solemnemente establecida para el reino de León en las Cortes de Benavente, para el de Castilla en las de Navarra, se extendió con las conquistas a los reinos de Toledo, Jaén, Córdoba, Murcia y Sevilla en los fueros de su población.
- 171.—No hubo código general castellano que no lo sancionase, como prueban los fueros primitivos de León y Sepúlveda, el de los hijodalgos o fuero viejo de Castilla; el Ordenamiento de Alcalá, y aun el fuero real, coetáneo a las partidas, que, en vez de congregar esta y otras máximas de doctrina y disciplina racional, se contentaron con transcribir las máximas ultramontanas de Graciano. Ni hubo tampoco fuero municipal que no la adoptase para su particular territorio, como atestiguan los de Alarcón, Consuegra y Cuenca; los de Cáceres y Badajoz; los de Baeza, Carmona, Sahagún, Zamora y otros muchos, aunque concedidos o confirmados en la mayor parte por la piedad de San Fernando o por la sabiduría de su hijo.
- 172.—¿Qué importa, pues, que la codicia hubiese vencido esta saludable barrera? La política cuidó siempre de restablecerla, *no en odio a la iglesia, sino en favor del Estado; ni tanto para estorbar el enriquecimiento del clero cuanto para precaver el empobrecimiento del pueblo, que tan generosamente lo había dotado.* Desde el siglo x al xiv los reyes y las Cortes del reino trabajaron a una en fortificarla y santificarla con las irreflexiones de la piedad; y si después acá, a vuelta de las convulsiones que agitaron el Estado, fué roto y descuidado tan venerable dique, todavía el «gobierno, en medio de su debilidad, hizo muchos esfuerzos para restaurarle. Todavía Don Juan II gravó las adquisiciones de las manos muertas con el 5 por 100 de su valor además de la alcabala. Todavía las Cortes de Valladolid de 1345, de Guadalajara de 1390, de Valladolid de 1523, de Toledo de 1522, de Sevilla de 1532, clamaron por la ley de amortización y la obtuvieron, aunque en vano. Todavía, en fin, las de Madrid de 1531 trataron de oponer otro dique a tan enorme mal. ¿Pero qué diques, qué barreras podían bastar *contra los esfuerzos de la codicia y la devoción reunidos en un mismo propósito?*».
- 173.—Si se sube al origen particular de las adquisiciones monacales, se hallará que los bienes del clero regular eran más bien un patrimonio de la nobleza que del clero, que pertenecían al Estado más bien que a la iglesia. La mayor parte de los antiguos monasterios fueron fundados y dotados para refugio de las familias y les pertenecían en propiedad. Cuando la nobleza no conocía más profesión que la de las armas, no otra riqueza que la de los acostamientos, el botín y los

galardones ganados en la guerra, los nobles inhábiles para la milicia estaban condenados al celibato y la pobreza, y arrastraban por consiguiente a la misma suerte una igual porción de doncellas de su clase. Para asegurar la subsistencia de estas víctimas de la política, se fundó una increíble muchedumbre de monasterios que se llamaron dúplices porque acogían a los individuos de ambos sexos, de herederos porque estaban en la propiedad y sucesión de las familias, y no sólo se heredaban, sino que se partían, vendían, cambiaban y traspasaban por contrato o testamento de unas en otras. Llenábanlos más bien la necesidad que la vocación religiosa, y eran antes un refugio de la miseria más que de la devoción, hasta que al fin la relajación de la disciplina los hizo desaparecer poco a poco, y sus edificios y sus bienes se fueron incorporando y refundiendo en las iglesias y en los monasterios libres, cuya floreciente observancia era un vivo argumento contra los vicios de aquellas constituciones.

174.—Así se fueron enriqueciendo más y más los monasterios libres, al mismo tiempo que la corrupción y la ignorancia del clero secular inclinaba hacia ellos la confianza y la devoción de los pueblos, y ése fué el origen de su multiplicación y engrandecimiento en los siglos x, xi y xii. *¡Pero así como las relajaciones del clero multiplicó los monasterios, así también la de los monjes propietarios hizo nacer y multiplicó los mendicantes, los cuales, relajados también, y convertidos en propietarios, dieron motivo a las reformas, y de uno y otro nació esta muchedumbre de institutos y órdenes, y esta portentosa multiplicación de conventos, que, poseyendo o viviendo de la limosna, menzaron igualmente la sustancia y los recursos del pueblo laborioso.*

175.—No quiera Dios que la Sociedad Económica consagre su pluma al desprecio de unos institutos cuya santidad respeta y cuyos servicios hechos a la iglesia en sus mayores aplicaciones sabe y reconoce. Pero forzada a descubrir los males que afligen a nuestra agricultura, ¿cómo puede callar unas verdades que tantos varones santos y piadosos han pronunciado? ¿Cómo puede desconocer que nuestro clero secular no es ya ni ignorante ni corrompido como en la media edad? ¿Que su ilustración, su celo y su caridad son muy recomendables, y que nada le puede ser más injurioso que la idea de que necesite tantos y tan diferentes auxiliares para desempeñar sus funciones? Sea pues, de la autoridad exclusiva del clero regular cuanto convenga a la existencia, número, forma y funciones de estos cuerpos religiosos, mientras nosotros, respetándolos en calidad de tales, nos reducimos a proponer a V. A. el influjo que como propietarios tienen en la suerte de la agricultura.

176.—Las adquisiciones del clero secular fueron más legítimas y provechosas en su origen, aunque también funestas a la agricultura en su progreso. Empezaron en gran parte por fundaciones particulares de iglesias que estaban, así como los conventos, en la propiedad y sucesión de las familias fundadoras, de que hay todavía grandes reli-

quias en la muchedumbre de derechos eclesiásticos secularizados en nuestras provincias septentrionales, y señaladamente en las presterías de Vizcaya. Entonces estos bienes adjudicados al clero eran una especie de ofrenda presentada en los altares de la Religión para sustentar su culto y sus ministros. Por este medio, el Estado, librando al clero del primero de todos los cuidados, esto es, de la subsistencia, asignaba al pueblo en sus santas funciones el primero de todos los consuelos, y he aquí por qué las leyes al mismo tiempo que prohibían a las iglesias y monasterios la adquisición de bienes raíces, les aseguraban contra todo insulto la posesión de sus mansos bienes dotales.

- 177.—Con el progreso del tiempo, consolidada la constitución y formando el clero uno de sus órdenes jerárquicos, pudo aspirar con más justicia a la riqueza. Concurriendo con la nobleza a la defensa del pueblo en la guerra, y a su gobierno en las Cortes, se hacían acreedores como ella a la dispensa de aquellas mercedes, que a un mismo tiempo recompensaban estos servicios y convidaban a continuarlos. Y he aquí también por qué mientras las leyes ponían un freno a sus adquisiciones, por contrato o testamento, los monarcas, a consecuencia de las conquistas, les repartían villas, castillos, señoríos, rentas y jurisdicciones para distinguirle y recompensarle.
- 178.—Pero cuando el olvido de las antiguas leyes abrió el paso a la libre amortización, ¿cuánto no se apresuró a aumentarla la piedad de los fieles? *¿Qué de capellantas, patronatos, aniversarios, memorias y obras pías no se fundaron desde que las leyes de Toro, autorizando las vinculaciones indefinidas, presentaron a los testadores la amortización de la propiedad como en sacrificio expiatorio!* Acaso la masa de bienes amortizados por este medio es muy superior a la de los adquiridos por aquellos títulos gloriosos, y acaso los perjuicios que esta nueva especie de amortización causó también a la agricultura fueron también muy grandes y funestos.
- 179.—No toca, ciertamente, a nuestra Sociedad examinar si esta especie de títulos inventados para mantener en la iglesia algunos ministros sin oficio ni funciones ciertas, y por lo mismo desconocidos en antigua disciplina, han sido más dañosos que útiles al clero, cuyo número aumentaron con poco o ningún alivio de las pensiones principales. (En el censo español de 1787 se ve que el número de señores párrocos y tenientes de cura asciende a 223.060, y los restantes individuos del clero secular a 173.710. Suponiendo, pues, que la mitad de ellos, 233.692 que comprende la clase de beneficiados, tenga residencia, asignación y oficio en las iglesias, que es mucho suponer, porque esta clase abraza los poseedores de beneficios simples, prebendas y capellanías, resultará que el número de señores eclesiásticos funcionarios es de 383.360, y el de los libres y sin funciones de 353.800) (1). Tampoco es su ánimo defraudar a la piedad mori-

(1) La nota precedente es llamada del original, no mía.

bunda del consuelo que puede hallar en estos desahogos en su fervor y devoción. Si en ellos hay algún abuso o algún mal, la aplicación del remedio tocaría a la iglesia y a Su Majestad promoverle como su natural defensor y protector de los cánones. Pero entre tanto, ¿podría parecer ajena de nuestro celo la proposición de un medio que conciliare los miramientos debidos a tan piadosa y autorizada costumbre con los que exige el bien y la conservación del Estado? Tal sería salvar la libertad de hacer estas fundaciones, *prohibir que, en adelante, se dotase con bienes raíces y mandas y los que fuesen consagrados a estos objetos y que a estos objetos se vendieran en un plazo cierto y necesario por los mismos ejecutores testamentarios, y que las dotaciones sólo pudiesen verificarse con censos, acciones en fondos y otros efectos semejantes*. Este medio salvaría uno y otro respeto, y renovando las antiguas leyes, sin ofensa de la piedad, abriría para siempre la ancha *avenida por donde la propiedad territorial corre más impetuosamente a la amortización*.

- 180.—¿Y por qué no se cerrarán también las demás, que la conducen a los cuerpos eclesiásticos? Después que el clero, separado de las guerras y del tumulto de las juntas pasadas, se ha reducido al santo y pacífico ejercicio de su ministerio; después que su dotación se ha completado hasta un punto de superabundancia, que tiene pocos ejemplos en los países católicos; después que, eximido de aquellas dos funciones tan dispendiosas como ilustres, refundió en el pueblo las demás cargas civiles del Estado, ¿qué causa justa, qué razón honesta y decorosa justificará el empeño de conservar abierta una avenida por donde cruzar en la amortización el resto de la propiedad territorial del reino?
- 181.—Puede ser que éste empeño no sea ni tan cierto ni tan grande como se supone, ó que sólo exista en alguna pequeña y preocupada porción de señores del clero. Por lo menos así lo cree la Sociedad, y ha visto en todos tiempos a muchos sabios y piadosos eclesiásticos clamar contra el exceso de la riqueza y el *abuso de las adquisiciones de su orden*. ¿Pues qué? ¿En una época en que tantos doctos y celosos prelados siguiendo las huellas de los santos padres, luchan infatigablemente para restablecer la pura y antigua disciplina de la iglesia, cuando tantos y tantos piadosos eclesiásticos renuevan los ejemplos de moderación y ardiente caridad que brillaron en ella, cuando tantos varones religiosos nos edifican con su expresión de humildad, pobreza y abnegación, no existirán entre nosotros los mismos deseos que manifestaron los Márquez, los Manriquez, los Navarrete, los Ribera y tantos otros venerables eclesiásticos?
- 182.—La Sociedad, Señor, compenetrada de respeto y confianza en la sabiduría y virtudes de nuestro clero, está tan lejos de temer que le sea repugnante la ley de amortización, que antes bien, cree que si V. M. se dignase encargar a los reverendos prelados de su iglesia que promoviesen por sí mismos la enajenación de sus propiedades

territoriales para volverlas a las manos del pueblo, bien fuesen vendiéndolas y convirtiendo su producto en imposiciones de censos, o en fondos propios, o bien dándolas en foros y libres de laudemio o en enfiteusis perpetuos, correrían ansiosos a hacer este servicio a la patria con el mismo celo y generosidad con que la han socorrido siempre en los apuros.

183.—Acaso este rasgo de confianza, tan digno de un monarca pio y religioso, como de un clero sabio y caritativo, sería un remedio contra la amortización, más eficaz que todos los planes de la política. Acaso tantas reformas concebidas e intentadas en esta materia han frustrado solamente por haberse preferido el mando al Consejo y la autoridad, a las insinuaciones y por haberse esperado de ellas lo que se debía esperar de la piedad y generosidad del clero. Sea lo que fuere de las antiguas instituciones, el clero goza ciertamente de su propiedad con títulos justos y legítimos; la goza bajo la protección de las leyes y no puede mirar sin aflicción los designios dirigidos a violar sus derechos. Pero el mismo clero conoce mejor que nosotros que el cuidado de esta propiedad es una distracción embarazosa para sus ministros, y que su misma dispersación puede ser un cebo para la codicia y un peligro para el orgullo de los débiles. Conocerá también que trasladada a las manos del pueblo industrial, crecerá su verdadera dotación, que son los diezmos, y menguará la miseria y la pobreza que son sus pensiones. ¿No será, pues, justo, esperar de su generosidad una abdicación generosa que le granjeará la gratitud y veneración de los pueblos que no la aquiescencia a un despojo que le envilecerá a sus ojos?

184.—Pero si por desgracia fuese vana esta esperanza, si el clero se empeñase en retener toda la propiedad que está en sus manos, cosa que no teme la Sociedad, a lo menos la prohibición de aumentarla parece ya indispensable, y por lo mismo cesará este artículo con aquellas memorables palabras que pronunció ante V. A. el sabio magistrado que promovía entonces el establecimiento de la ley de amortización con el mismo ardiente celo con que promovió después el de la ley agraria: *«Ya está el pueblo muy ilustrado, decía, para que pueda esta regalla admitir nuevas contradicciones. La necesidad del remedio es tan grande, y que parece mengua el dilatarle. El Reino entero clama por ella siglos ha y espera de las luces de los magistrados propongan remedio a males de conservación de los bienes raíces que son del pueblo y ataje la ruína que amenaza al Estado, continuando la enajenación en manos muertas.»*

No fué, ciertamente, Silvela el de la daga florentina. Antes supieron esgrimirla a maravilla los amigos del país del siglo XVIII.

MIGUEL TATO Y AMAT.

(Continuará).

ELEGÍA DE LOPE DE VEGA A LA MUERTE DE DON DIEGO DE TOLEDO

A mi querido amigo el ilustre lopista don
Juan Millé y Giménez, con sincera admiración.

I. — NOTAS PRELIMINARES

1

Presenta nuestra literatura en el siglo de oro, más que en ninguna otra época, seguramente, un total misterio, o indecisiones de importancia, en la paternidad de muchas obras o en la atribución de otras a conocidos autores. Obras primordiales, por causas diversas, están en este triste caso. Baste recordar el *Lazarillo de Tormes*, el *Quijote*, de Avellaneda, la *Eptis-tola Moral a Fabio*, etc., etc. A autores de primera línea se les están restituyendo obras suyas que permanecían hasta hace poco, ya inéditas o en rarísimas ediciones, ya anónimas o atribuidas a quien no las escribió.

Las cuatro grandes figuras literarias de los siglos XVI y XVII no son una excepción en esto. Cervantes y Góngora, que eran los mejor parados, por contar antes que otros con ediciones de sus obras completas (1), presentan a pesar de ello no pocas dudas en parte de los escritos que llevan o pueden llevar su nombre. La obra de Quevedo estaba en el más deplorable estado, con intromisiones ajenas y faltas propias, que ha puesto últimamente en su punto la labor titánica y sin igual de mi buen amigo D. Luis Astrana Marín (2). Y no obstante todo lo dicho, apenas si se ha iniciado el

(1) Véanse Rius, *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid-Villanueva y Geltrú, 1895-1905, tres vols., y G. M. del Río y Rico, *Catálogo bibliográfico de la sección de Cervantes de la Biblioteca Nacional*. Madrid, 1930. A Góngora lo han editado Foulché-Delbosc, *Obras poéticas*. New York, 1921, tres vols.; y recientemente D. Juan y doña Isabel Millé y Giménez, *Obras completas de D. Luis de Góngora y Argote*. Madrid, Aguilar, S. A., un vol. superando en mucho todo lo anterior y completándolo.

(2) *Obras completas*. Madrid, Aguilar, 1932, dos vols.

estudio definitivo de estos autores, que ahora cuenta con buenos textos en que fundarse.

Lope de Vega, por último, se halla en situación desesperada (3). Mucho se debe a lo extenso de su producción, pero más a que sólo rara vez se hace algo definitivo al editarlo (4). La parte primordial de su obra, el teatro, es un verdadero caos. Salvo las comedias que han llegado autógrafas a nosotros —número reducidísimo frente a la producción total—, el resto se ha perdido en gran parte o anda atribuido a otros poetas dramáticos —¡oh ese Montalbán sospechosísimo entre tantos sospechosos!—, y lo que queda impreso está generalmente de tal modo alterado y turbio las más veces, que resulta, por ahora, casi inaprovechable para un estudio crítico, fino y profundo.

Mejor se hallan, al fin, sus obras no dramáticas, aunque en su mayoría han de consultarse, como de modo más asequible, en la ya rarísima y anticuada edición de Sancha. Al menos no presentan las desconcertantes dudas de paternidad y exactitud de su expoliado teatro. Pero, no obstante, falta en ellas no poco. Continuamente se están restituyendo a Lope obras que no se conocían como suyas, siéndolo sin duda alguna (5). Y aún queda por hacer mucho seguramente en la reconstrucción de la obra de Lope de Vega.

Sólo cuando su producción esté depurada como puede y debe hacerse, y completa cuanto sea posible, será lícito hacer un estudio crítico, de conjunto, sobre ella y la ideología del *Fénix*. Mientras tanto parecerá marchar por un terreno inseguro, expuesto a que la declaración de una obra apócrifa o el descubrimiento de otra desconocida desvirtúen las opiniones sustentadas (6).

Hace ya tiempo que después de haber leído la obra del gran escritor,

(3) Sobre esta cuestión y las dificultades de diversa índole que presenta el estudio de la obra del *Fénix*, mientras no se depure y complete como es preciso, traté en un artículo: *Lope de Vega, autor desconocido* (En *Filosofía y Letras*, segunda época, núm. VIII.), y en el *Prólogo* a la edición que hice de *El villano en su rincón*, de Lope. Madrid, CIAP, 1929, págs. 5 a 8.

(4) Merecen señalarse como excepcionales, entre otras, las ediciones de Montesinos publicadas por el Centro de Estudios Históricos (*El cuerdo loco*, 1922, *La corona merecida*, 1923, *El marqués de las Navas*, 1925, y *El cordobés valeroso Pedro Carbonero*, 1929) y la de Van Dam de *El castigo sin vengansa*. Groninga, 1928.

(5) Duran, Adolfo de Castro, Rosell, Miola, Tomillo y Pérez Pastor, Rodríguez Marín, Mele, Rennert, Wickersham Crawford, Fasso, Muret, Foulché-Delbosc, Mitjana, Montesinos, Gillet, Manuel Machado, Gerardo Diego, Artigas, Restori, Mille y Giménez, etc. (véanse los *Apuntes para una bibliografía de las obras no dramáticas atribuidas a Lope de Vega*, del último de los eruditos citados, impresos en *Revue Hispanique*, tomo LXXIV, 1928, págs. 463 y sigs.), y el mismo que esto escribe (véase: *Una guerra literaria del siglo de oro. Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos*. Madrid, 1932, págs. 136-141 y 361-423.), han publicado diversas obras no dramáticas de Lope de Vega, que por unas u otras razones no figuraban en su bibliografía.

(6) Sirva como ejemplo el breve ensayo de crítica sobre la obra de Lope de Vega publicado por D. Americo Castro en su traducción de la *Vida de Lope de Vega*, de Rennert (Madrid, 1919, páginas 402-431), donde por haberse utilizado solamente una parte mínima de la producción del *Fénix* se sustentan conclusiones de carácter general totalmente inadmisibles, y nada se estudia de un modo completo, a pesar del interés puesto por el autor y de sus interesantes observaciones.

y meditado sobre las notas tomadas en la lectura, tuve el deseo ambicioso de comenzar un estudio crítico de Lope de Vega; pero al buscar bases firmes para sustentarlo, vine a parar, sucesivamente, a la investigación de su vida, llena de lagunas inaceptables, y a la formación de su incompletísima bibliografía, como bases para apoyar el estudio crítico de su obra en relación con su siglo (7).

Seguendo esta norma que me he trazado, voy a devolver a Lope de Vega, mediante nuevos datos que he hallado, una extensa e importante composición en verso, perteneciente, para mayor interés, a su primera época literaria, y atribuída erróneamente a otro autor.

Se trata de una elegía que dedicó a la muerte de D. Diego de Toledo, hermano del duque de Alba, protector del poeta.

Esta poesía se publicó por vez primera en Valladolid, en 1605, incluida en la *Segunda parte del Romancero general y flor de diversa poesía*, colección recopilada por Miguel de Madrigal (8). En la citada edición aparece anónima y con el título de *Octavas a la desgraciada y lastimosa muerte de don Diego de Toledo, hermano del duque de Alba*.

Don José María de Cossío, en su valiosa y amena obra *Los toros en la poesía castellana* (9), exhumó la elegía de Lope y la estudió desde el punto de vista taurino, principalmente, atribuyéndosela a Pedro de Medina *Medinilla*.

Como recientemente encontrara yo nuevas noticias y verificara comprobaciones que revelan a Lope de Vega como autor indudable de la composición, un detenido estudio crítico de la misma me lo ha confirmado por completo.

(7) Gracias a esta ingrata tarea he podido rectificar y completar las numerosas notas de toda suerte que tengo tomadas, y pronto confío ver acabado el primer estudio monográfico que preparo sobre el pensamiento y la obra del *Fénix: Lope de Vega y la ideología literaria de su época*. A éste seguirán, si me es posible concluirlo, otras monografías sobre aspectos de su obra, que tenderán a constituir el estudio que pensé realizar primeramente y no desisto de llevar a cabo, aunque con esta labor previa.

(8) «Segvnda Parte | del Romancero | General, y Flor de | diversa Poesía. | Recopilados por Miguel de Madrigal. | Dirigida a D.^a Catalina González, muger del Licenciado Gil | Remírez de Arellano, del Consejo supremo de su Magestad. | Año (*escudo del mecenaz*) 1605. | Con Privilegio. En Valladolid, por Luis Sánchez. | Véndese en casa de Antonio García, a la librería. | (*Portada con orla lineal.*)» Un vol. en 4.^o, marquilla, de cuatro folios sin numerar de preliminares + 224 numerados de texto, y «Tabla de lo que se contiene en esta segunda parte del Romancero general» (folio 221). Al fin de ésta (folio 224), el colofón: «En Valladolid. | Por Luys Sánchez. Año 1605 | ».

Preliminares. Portada (v. en b.); «Tassa» (Valladolid, 11 de julio de 1605); «Erratas»; «Aprobación» de Antonio de Herrera (Valladolid, 20 de octubre de 1604); «El Rey» (Valladolid, 12 de noviembre de 1604); «A Doña Catalina González, muger del Licenciado Gil Remírez de Arellano, del Consejo Supremo de su Magestad». Texto, etc.

Rarísimo. Un ejemplar en la Biblioteca Nacional, con los folios 181-184 rehechos en el siglo XIX cuidadosamente. Perteneció a Gayangos. Sig. $\frac{R}{1095}$.

(9) Madrid, CIAP [1931]. Dos tomos: I. *Estudio*; II. *Antología*. (Tomo I, págs. 95 a 98, y II, págs. 49 a 54.)

Pero antes de exponer con todo detalle esta cuestión, creo indispensable decir algo —lo que me ha sido posible hallar— acerca de D. Diego y de las circunstancias que determinaron su desdichada muerte.

2

Don Diego de Toledo no estaba emparentado legítimamente con la histórica casa de Alba, y ello era público entonces. Alonso López de Haro (10), enumerando los hijos de D. Diego Álvarez de Toledo (11), al llegar al que nos interesa, dice:

«Don Diego de Toledo, hijo de ganancia (12), murió en Alba desgraciadamente de un encuentro de un toro en las bodas del duque su hermano.»

Fué, pues, hijo bastardo del conde de Lerín y de una desconocida que probablemente sería de noble alcurnia, según me hace sospechar que se calle el nombre de la madre y el haberle reconocido D. Diego como suyo, hasta el punto de que le hallamos viviendo junto al hijo legítimo D. Antonio (13) en la atrayente corte de Alba de Tormes, y ostentando análogos privilegios que él, excluidos aquellos que correspondían al duque como primogénito.

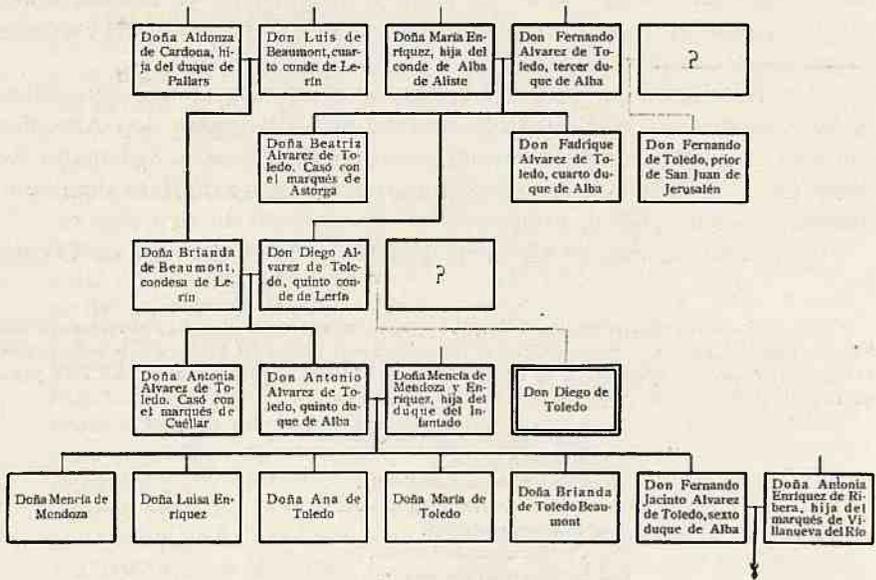
(10) *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid, Luis Sánchez, 1622, tomo I, pág. 225.

(11) Don Diego Álvarez de Toledo fué el segundo hijo del gran duque de Alba D. Fernando y de su mujer doña María Enríquez, hija del conde de Alba de Aliste. Casó con doña Brianda de Beaumont, hija primogénita y heredera de D. Luis de Beaumont, cuarto conde de Lerín y gran canciller y condestable de Navarra, y de su mujer doña Aldonza de Cardona, hija de los duques de Pallars. Murió D. Diego antes que su padre el duque D. Fernando y que su hermano el duque don Fadrique, y como éste, a pesar de sus matrimonios, falleció sin sucesión, los estados de la casa de Alba fueron a parar a D. Antonio, el hijo mayor de D. Diego.

(12) Se llama así aquel no nacido de legítimo matrimonio, sin distinción de natural, adultestino, etc. En la *Crónica General* se emplea ya esta designación: «E elijeron por rey a Gesalarico, hermano del rey Alarico, que de ante fué, magüer que fuera de ganancia.»

(13) Don Antonio Álvarez de Toledo fué hijo de D. Diego Álvarez de Toledo, conde de Lerín y gran canciller y condestable de Navarra, por su matrimonio con doña Brianda de Beaumont. Por muerte de su tío D. Fadrique heredó, además de los títulos que le correspondían por su madre, los de la casa de Alba. Fué por lo tanto conde de Lerín y condestable de Navarra, quinto duque de Alba y Huéscar, marqués de Coria, conde de Salvatierra, Piedrahita y Barco de Ávila, señor de Valdecorneja y otros dominios. Fué gentilhombre de cámara de Felipe III y caballero del Toisón de Oro desde 1599. Murió el 29 de enero de 1639. De su matrimonio con doña Mencía de Mendoza, relatado puntualmente más adelante, tuvo un hijo y cinco hijas, cuyos nombres figuran en el cuadro reproducido en el texto. Su hijo y heredero fué D. Fernando Jacinto Álvarez de Toledo, que nació

ENTRONQUE GENEALÓGICO DE DON DIEGO DE TOLEDO CON LA CASA DE ALBA



Don Diego de Toledo debió de nacer hacia 1573, ya que cuando murió en 1593, como veremos, tenía veinte años (14). Era de «hermosura entre los hombres vista pocas veces» (15) y tenía cabellos rubios, de los cuales se mostraba muy orgulloso (16). Sirvió como capitán de caballos en el ejército (17) y peleó contra los moriscos en Jaca (18) y aún se preparaba a luchar en «reinos extraños» (19). Amó a una dama que no le correspondía, si bien tal vez le hizo unas ligas (20), y el afán de vencer desdenes pudo ser la causa que le llevó a morir (21). Fué generoso y desgraciado (22), y muy querido de

hacia 1595. Lope de Vega dedicó unos versos a este acontecimiento, que se han perdido (véase la dedicatoria de *Los Prados de León*, del *Fénix*. Parte XVI de sus *Comedias*. Madrid, 1621). Usó el título de duque de Huéscar hasta la muerte de su padre, y casó muy joven (1612) con doña Antonia Enriquez de Cabrera, hija y heredera del marqués de Villanueva del Río. La boda fué celebrada también por Lope con un bellissimo epitalamio (ed. Sancha, tomo IV, pág. 444).

- (14) Véase la *Elegía a Don Diego de Toledo*, octavas 24, verso 7; 48, verso 7, y 79, verso 1.
- (15) *Idem*, 24, 6 y 8; 49, 6; 79, 1 y 2, y 83, 3.
- (16) *Idem*, 49, 6, y 58, 3.
- (17) *Idem*, 3, 2, y 80, 3.
- (18) *Idem*, 80, 2 a 4.
- (19) *Idem*, 80, 5.
- (20) *Idem*, 33, 8.
- (21) *Idem*, 29, 7 y 8, y 30.
- (22) *Idem*, 39, 3 a 8.

todos, seguramente, por poseer tantas buenas cualidades, como demuestra el dolor que produjo su muerte.

Lope de Vega alude a ésta al tratar de Pedro de Medina *Medinilla*: «un hidalgo que conocí —dice— en servicio de D. Diego de Toledo, aquel caballero gallardo y desgraciado que mató el toro, y hermano del excelentísimo señor duque de Alba» (23).

«Los festejos en que encontró la muerte el animoso don Diego —dice el Sr. Cossío (24)— celebraban la libertad de su hermano don Antonio, caído en enojo del rey por contraer matrimonio contra su voluntad.» Es decir, no en las fiestas de las bodas, como afirma López de Haro equivocadamente, sino después de éstas.

Lo prueba además el siguiente pasaje de Luis Cabrera de Córdo-

(23) Véase la segunda respuesta de Lope *A un señor de estos reinos* en *La Filomena* (edición Sancha, tomo IV, pág. 481). Pedro de Medina fué poeta y muy amigo del *Fénix*, que le dedicó estos versos en el *Laurel de Apolo* (silva 11, ed. *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XXXVIII, página 194, b.), al tratar de los poetas de Sevilla:

«A qué región, a qué desierta parte,
A qué remota orilla,
Oh Pedro de Medina Medinilla,
Llevó tu pluma el envidioso Marte?
¿Qué bárbaro horizonte,
Poeta celeberrimo de España,
Qué indiano mar, qué monte,
Tu lira infelicísima acompaña?
Pero, ¿cómo si fuiste nuestro Apolo,
No acabas de volver a nuestro polo?
Mas, pues tu sol del indio mar no viene,
¡Ay, Dios, si noche eterna le detiene!»

Lope de Vega no podía olvidar al escribir esto que Pedro de Medina había hecho una bellísima *Égloga en la muerte de doña Isabel de Urbina* (1595), su primera mujer, la *Belisa* de sus versos, que publicó por vez primera el *Fénix* en *La Filomena* (1621), «como ejemplo comprobatorio de sus teorías contrarias al culteranismo de Góngora y sus secuaces» (Millé y Giménez, *Apuntes*, ya citados, pág. 512), y luego en la edición de Sancha de *Obras sueltas*, de Lope (tomo IV, página 430), y en el *Parnaso español*, de Sedano (tomo VII). Recientemente, Gerardo Diego la ha editado con un estudio crítico lleno de interesantes sugerencias.

Por los versos de Lope se deduce que Pedro de Medina, *Medinilla* (este segundo apellido, que a Gerardo Diego le parece un «diminutivo cariñoso», lo fué, sin duda, y quedóle luego como sobrenombre seguramente), nació en Sevilla, aunque Montalbán, en el *Para todos*, le haga madrileño. El autor de el *Laurel de Apolo* no podía menos de estar bien enterado. «Marte envidioso» le hizo dejar la pluma por la espada, y se fué a América de soldado. «De edad de veinte años pasó a la India oriental —añade Lope al texto de su segunda respuesta ya indicada—, inclinado a ver más mundo que la estrechez de la patria, donde por necesidad servía con algo de marcial y belicoso ingenio. Perdióse en él el mejor de aquella edad.» Al parecer nunca se volvieron a tener noticias suyas.

Además de la citada *Égloga*, cuyo gran valor literario destacan, junto con el *Fénix*, Cerda, Sedano, La Barrera, etc., y sobre todo Gerardo Diego, que la estudia finamente —tal vez con algo de apasionamiento al compararla con otras poesías de la época—, se conservan otras dos composiciones suyas indudables —un romance muy bello, *A la prisión del duque de Alba y celos de su dama*, y un soneto ocasional a un libro de Duarte Díaz—, también editadas junto con la *Égloga* por Gerardo Diego.

(24) Ob. cit., tomo I, pág. 97.

ha (25), donde se relatan minuciosamente y con exactitud cronológica, los curiosos acontecimientos que precedieron al casamiento de D. Antonio y las consecuencias que trajo a colación:

«Lo que más ruido hacía en la Corte y en el reino era el casamiento de D. Antonio Alvarez de Toledo, duque de Alba, nieto del gran duque Fernando Alvarez, de inmortal memoria. En el principio del año de mil quinientos ochenta y nueve se comenzó a tratar con doña Catalina Enríquez de Rivera, hija de D. Fernando Enríquez y de doña Juana Cortés de Arellano, duques de Alcalá, por medio de D. Gabriel de Zayas, secretario de Estado del rey. Siendo concordados en los intereses de la dote, por el mes de abril el duque otorgó poder a D. Juan Hurtado de Mendoza, conde de Orgaz, asistente de Sevilla, para casarse por él ante Rodrigo de Vera, escribano del número de Madrid, y por la ausencia del conde, a los treinta y uno de enero deste año de mil quinientos noventa; otra para don Francisco de Carvajal, sucesor suyo en el oficio, comendador de Puertollano, ante Pedro de Vargas de Almenáñez, escribano, y se le remitió sacado en forma auténtica y no se efectuó, porque se atravesó la plática de otro matrimonio con la hermana del duque de Berganza, que casó luego, porque al prior D. Hernando de Toledo pareció sería de mayor empeño para su casa, y convenía al duque para restauralla, el casamiento de Sevilla, pues se le prometían 400.000 ducados de dote, y la calidad era grande por lo Enríquez y Rivera, y por lo Cortés, de gran principio de aumento como de los mayores príncipes del mundo. También D. Francisco de Cardona y de Mendoza, almirante de Aragón, por comisión del duque del Infantado, trató de casarle con doña Mencía, su hija, por medio del prior; y el duque le pidió que no lo hiciese, porque desde la entrada en Toledo de Santa Leocadia no vino contento de la vista de la dama (26); y se ofrecía el casamiento de la hija del conde de Oropesa, y lo negociaba D. Fernando de Toledo, de la Cámara del rey, y comunicado con D. Rodrigo Vázquez, presidente de Hacienda, le dixo, vistas las condiciones, no lo admitiese, porque ni honra ni hacienda ganaba con ellas.

(25) «*Felipe segundo, rey de España*. Al serenísimo príncipe, su nieto esclarecido, Don Felipe de Austria. Luis Cabrera de Córdoba, criado de su Majestad católica y del rey Felipe tercero, nuestro señor.» Tomo III. Madrid, 1877, pág. 444.

Los Sres. Rennert y Castro dicen: «Para un relato interesante de la boda de D. Antonio de Alba, véase Ormsby, en *Quarterly Review* de 1894, pág. 495» (ob. cit., pág. 95). Y como esto pudiera inducir al error de creer que se trate de algo original de Ormsby, conviene advertir que su relato no es otra cosa que la traducción libre al inglés del texto de Cabrera de Córdoba, no citado, en cambio, por los dichos Sres. Rennert y Castro.

(26) Fué en abril de 1587 cuando, al trasladar de Flandes a Toledo el cuerpo de Santa Leocadia, con asistencia del rey Felipe II y de la nobleza, pudo ver el duque de Alba a doña Mencía de Mendoza, hija del duque del Infantado. Una relación detallada de este acontecimiento puede verse en Cabrera de Córdoba (ob. cit., tomo III, págs. 66 y 238).

El prior por esto le representó cuánto le convenía casarse con a hija del duque de Alcalá; y los poderes, a nueve de julio con propio correo, envió a Sevilla el prior. Sabiéndolo el almirante de Aragón, a trece de este mes, en casa del presidente de Indias, junto con don Luis de Tolédo, señor de Mancera, trataron todos tres de casarse con la hija del duque del Infantado, pues se alargaría cuanto fuese posible en la dote, y lo dixo de su parte sin darla al duque. El prior Agustín Alvarez de Toledo, del Consejo de Indias, respondía cesase la plática, porque en aquel día entraban los poderes en Sevilla y se debía esperar su efecto primero que tratar de otra cosa. El duque, solicitado por los tres, inclinó al casamiento de Guadalaxara, sin firmar las capitulaciones ni saberlo su tío; y a los diez y ocho de julio, otorgando una escritura ante Francisco de Quintana, escribano, revocó ante él los poderes dados al asistente a las seis horas de la tarde (27).

En el mismo día, en Sevilla, con la licencia del rey, poder del duque e instrucción del prior, el asistente, con gran acompañamiento, otorgó las escrituras, con 400.000 ducados de dote, en casa del duque de Alcalá, ante Pedro de Almonacid, escribano público, y con licencia del juez eclesiástico, Antonio Barba, vicario general del Arzobispado. A las cuatro horas después del medio día celebró el desposorio D. Francisco Enríquez de Rivera, presbítero, maestrescuela, con palabras que pronunció el asistente como legitimo procurador, y doña Catalina Enríquez de Rivera con la solemnidad de la iglesia. Lo actuado y efectuado envió el asistente al prior, y llegó a veintidós de julio a Madrid y lo refirió al duque, y trataron de su ida a Sevilla en el mes de octubre venidero. La carta del asistente envió a Agustín Alvarez de Toledo, y dixo que ni como caballero ni como cristiano podía apartarse del matrimonio contraído ya. Supo esta junta el prior y que no recibía los parabiens del duque, y dixole en la calle Mayor los recibiese y excusase los abocamientos del duque de Pastrana, el almirante de Aragón y Agustín Alvarez; y le respondió no era hombre que por su cabeza se había de revolver España; y entrando el prior en casa del duque de Osuna, que estaba enfermo, el almirante de Castilla le dixo: «¿Viene V. S. a darnos la enhorabuena, o a que se la demos tres veces, pues con ésta se han juntado por casamiento los Enríquez con los Toledos?» Y el prior le dijo esperaba se juntarían otras trescientas.

En tanto, el almirante de Aragón pidió licencia al rey para casar el de Alba con la hija del duque del Infantado, y respondió la tenía dada para casar con la hija del de Alcalá, y así no la dió; a lo menos

(27) El gran investigador D. Cristóbal Pérez Pastor, a quien tanto debe la historia de España, halló el documento original que confirma la veracidad del relato de Cabrera de Córdoba, aun en este pequeño detalle cronológico:

«1590. — Revocación del poder dado a D. Francisco de Carvajal por el duque de Alba, D. Antonio de Toledo, para casarse en su nombre con doña Catalina Enríquez, hija del duque de Alcalá. Madrid, 18 de julio de 1590.» (Véanse *Memorias de la Academia Española*, tomo X, pág. 369.)

por escrito no pareció. Pidióla el cardenal de Toledo, D. Gaspar de Quiroga, para casar al duque sin amonestaciones, y respondió cómo era aquélla, estando concertado con la hija del duque de Alcalá y ajustando en que el duque vendría a pedilla, fiándose del almirante la dió, con que antes de consumar el matrimonio se hiciesen las amonestaciones ordinarias. Sabido del de Alba que no tenía hecho pleito homenaje de casar con doña Catalina Enriquez, concertaron la partida para Guadalajara en aquella misma noche, y avisó al duque se casaría el día siguiente.

El duque, con su hermano D. DIEGO DE TOLEDO, esperó en el Prado de San Jerónimo al almirante de Aragón, que había de traer al de Castilla y al duque de Pastrana y a su hermano, que hoy es marqués de Alenquer, y al señor de Mancera; y viendo cuidadoso al de Alba, le dixerón no era ya tiempo de volver atrás. En Alcalá dixo al de Alenquer: «Terrible negocio es el que vamos a hacer»; y respondió encogiendo los hombros: «Terrible por cierto».

Lunes, a veintitrés de julio, a las diez horas y media, llegaron a Guadalajara, y siendo recibidos del duque del Infantado, se desposó el de Alba y veló en su capilla con doña Mencía de Mendoza, y al punto comenzaron el matrimonio; y dentro de tres horas llegó despacho del prior, y poco después del rey avisando al duque del Infantado mirase lo que hacía; y él respondió estaba contento y creía que no habría impedimento. Después firmaron las capitulaciones los contrayentes, ordenadas por el almirante de Aragón con el señor de Mancera, no firmadas antes.

Ocho días después el rey mandó que un alcalde de Corte llevase preso al duque a la Mota de Medina, donde estuvo preso por otro casamiento su tío D. Fadrique (28), con orden que nadie le hablase ni escribiese, y un juez particular llevó al almirante de Aragón a Turégano, y al de Castilla, por cédula despachada por el secretario de... [*en claro*], fuese a Medina de Rioseco, y guardase allí carcelería, y al duque de Pastrana en Talavera, con pleito homenaje, y el de Alenquer en Olmedo, con que ni escribiesen ni recibiesen cartas sobre este negocio; y el duque del Infantado no saliese de Guadalajara, so pena de 10.000 escudos. Nombró a los licenciados Guardiola y Bohorques, de su Consejo Supremo, para hacer las averiguaciones y proceder a castigo con demostración, y todos culpaban al almirante de Aragón.

El duque de Alcalá pidió licencia al rey para venir a solicitar su justicia; y el rey le respondió por medio del cardenal de Sevilla se aquietase, que se le haría tan bien como vería; y él replicaba quería

(28) Se trata de D. Fadrique Álvarez de Toledo, cuarto duque de Alba, que casó sucesivamente con doña Jerónima de Aragón, hija del duque de Segorbe; doña María Pimentel, hija del conde de Benavente, y doña María de Toledo, hija del marqués de Villafraanca. A uno de estos tres matrimonios debe de referirse Cabrera de Córdoba. El duque tuvo un hijo, D. Fernando, que murió sin sucesión, y por carecer de herederos directos le sucedió en el patrimonio de los Álvarez de Toledo su hermano D. Diego, conde de Lerín y condestable y gran canceller de Navarra.

sólo ver su hija libre para darle marido antes de su muerte, porque tenía setenta años. Eran los más de parecer debía el rey casarla de su mano, pues por su gran calidad y dote, y edad de diez y siete años y discreción mucha, merecía cualquiera gran señor, pues si en la antigüedad excedían algunos a la casa de Fernán Cortés, no en el principio incomparable, y así lo afirmó el rey.»

Por otra parte he de añadir que, aun cuando las negociaciones que precedieron al matrimonio del duque D. Antonio no brillaron, precisamente, por su idealismo poético, «tal suceso —dice el Sr. Cossío (29)— tuvo su resonancia, tanto en la poesía popular, que se preocupa de la desgracia de la novia desairada por el magnate, como en la culta, a la que parece interesar, sobre todo, el conflicto sentimental de éste. Un importante grupo de romances, entre los que se encuentra uno indubitable del propio Medina Medinilla, se ocupa de este acaecimiento, de gran resonancia en su momento».

Este romance de Medinilla fué publicado por Gerardo Diego (30), y es una bellísima interpretación lírica, casi sin relación directa al asunto y sin alusión histórica de ninguna clase, que lleva un encantador estribillo:

«Pajarillo que vas a la fuente,
bebe y vente.»

El mismo Gerardo Diego (31) supone atribuibles a Medinilla o a Lope —sin decidirse por ninguno— seis romances más sobre el mismo tema (32) y análogos al anterior en vago y bello lirismo, cuyos personajes son *Albano* (el duque D. Antonio), *Tirse* (doña Catalina Enríquez), e *Ismenia* (doña

(29) Ob. cit., tomo I, pág. 97.

(30) Edición ya citada de la *Égloga en la muerte de doña Isabel de Urbina*. Santander, *La Atalaya*, 1924, págs. 112 y sigs.

(31) Ob. cit., pág. 105.

(32) Son los que comienzan:

1. «Albanio un pastor de Tirse.»
2. «Sobre unas tajadas rocas.»
3. «Mirando un corriente río.»
4. «Vestido un gabán leonado.»
5. «Entre las penas de amor.»
6. «Bajo las escasas sombras.»

«Todos ellos figuran en el *Romancero general* de 1600 (parte VI, folio 185 v.; VI, 186; VI, 233; VI, 237; VIII, 294 v., y IX, 339, respectivamente) y uno solo (el núm. 2) en el *Romancero* de Duran. (*Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XVI, núm. 1.466).» (Véase Millé y Giménez, *Apuntes*, ya citados, pág. 513.)

Mencia de Mendoza). Téngolos por obra del *Fénix*, aunque he de dejar su estudio para mejor ocasión (33).

Falta que deduzcamos ahora la fecha casi exacta en que se escribió la poesía.

Como se encarceló al duque D. Antonio, por orden de Felipe II, a los ocho días de haberse casado, comenzó, a no dudar, su reclusión el día 31 de julio de 1590, y estuvo preso hasta la primavera de 1593, según indica Cabrera de Córdoba (34), así como que acaeció al poco tiempo la horrible muerte del desgraciado D. Diego:

•En este año lo que en Castilla hubo de más consideración fué la sentencia en favor del duque de Alba en el pleito matrimonial con la hija del duque de Alcalá, pronunciada por los jueces que el pontífice nombró, de los propuestos por el rey católico; mas turbó la alegría mostrando cuán confín es la tristeza, la desastrada muerte en Alba de D. Diego de Toledo, hermano del duque, mozo robusto y de grandes esperanzas, que lidiando con un toro feroz le metió por el ojo diestro el cabo del garrochón y cayó de cerebro sin sentido. En la casa del contador Arcos dió fin a su breve vida y juventud floreciente. Halló la nueva el duque en Guadalaxara, y al punto caminó apriessa a ver el suceso lamentable y poner en decente custodia a su hermana doña Antonia (35).•

Ahora bien: en la *Elegía* se indica que la fiesta donde fué herido don Diego se celebró un lunes (36) a poco de mediar mayo (37), y como el día 15 de este mes en el año 1593 fué sábado (38), el lunes dicho debió de ser el inmediato posterior, o sea el día 17. Y si a esta cifra se añaden los tres días que, según la *Elegía* (39), sobrevivió a su mortal herida el infeliz don Diego, podemos fijar su muerte en el jueves 20 de mayo de 1593, y poco

(33) Estoy preparando un trabajo acerca de las poesías publicadas, anónimas o atribuidas a algunos autores, en cancioneros y colecciones de romances, que son obra de Lope. En él tendrá lugar esta labor, cuya extensión aumentaría inútilmente el tema que estoy tratando.

(34) Ob. cit., tomo IV, pág. 91.

No mucho más breve debió de ser la prisión del duque del Infantado, su suegro, pues cuando en abril de 1591 pasó el duque de Saboya por su señorío en su viaje a Madrid, «le recibió, pomposamente acompañado, a las puertas de Guadalajara, donde también le despidió, porque guardaba carcelería por el casamiento del duque de Alba con doña Mencia, su hija». (Cabrera de Córdoba. Ob. cit., tomo III, pág. 543.)

(35) Se refiere a doña Antonia Álvarez de Toledo y Beaumont, hermana menor del duque, que más tarde casó con el marqués de Cuéllar y duque de Alburquerque, D. Francisco Fernández de la Cueva, y entonces estaba soltera. Concuera con lo dicho en un verso de la *Elegía* (octava 84, verso 4).

(36) Véase la *Elegía*, 14, 1.

(37) Idem, 7, 2.

(38) Véase la nota correspondiente del capítulo II de este trabajo.

(39) Octava 52, verso 3.

tiempo después, tal vez al día siguiente del entierro, que es lo último descrito en la composición, se escribió ésta, seguramente, para que estuviera concluida a la llegada del duque D. Antonio, cuyo dolor ante la desgracia —sugestivo tema elegíaco— no fué descrito por el poeta.

El desolador suceso que se deja relatado y borró la alegría producida por la libertad del duque de Alba, debió de difundirse mucho, no sólo por la fama y preeminencia del protagonista, sino por la manera escalofriante que tuvo de perder la vida lleno de juventud y de esperanzas.

El cortesano ejemplar Luis Zapata alude dos veces en su curiosísima *Miscelánea* (40) a la muerte de D. Diego de Toledo. Una, al tratar *De Pronósticos*, por los que precedieron al suceso, y otra contando anécdotas *De Toros y Toreros*. En ambas se complace en dar espeluznantes detalles de tan horrible accidente:

a) «Al regocijo de la nueva del casamiento del duque de Alba, hijo del primer condestable de Navarra que hubo en la casa de Alba, D. Diego de Toledo, su hermano, quiso salir a unos toros, de que hubo cuatro o cinco muy malos presagios. El primero fué todos sin ninguna ocasión suplicarle que no saliese a la plaça. Mas trujeron aquella mañana por las calles un toro ensogado; entra por la casa de Alba y en el aposento de D. Diego, y como si fuera persona que le hubiera agarrochado, topeta cien veces con la cama de D. Diego, hace pedaços los colchones, sacales del cuerpo lana, y sale en los cuernos con las dos almohadas. Otro día va a oír misa D. Diego a San Francisco, hincase de rodillas ante el altar, húndesele la tierra y húndese él con ella hasta los pechos, que se vieron en trabajo de le sacar. Otro traen un muy buen caballo del duque de Alba, su hermano; puesto ante él comienza a temblar, y caesele muerto delante, y por esto le suplicaron mucho más todos que no saliese allá. No fué posible, y le acació otro caso, que los sacristanes que habían de repicar por su honra y regocijo, al entrar él en la plaça, encomiençan a doblar y a tocar a muerto, como si le llevaran a enterrar; en fin, comienza a andar con un toro, pónele un garrochón en la frente, da un rebufo el toro, hácele correr la mano, y de su mismo garrochón el cuento métese por el ojo derecho y sale al colodrillo a la otra parte, y cayó luego muerto en la plaça.»

b) «Mas, aunque fué lastimoso caso el de D. Diego de Toledo, hermano natural del duque de Alba, quiero aquí contarlo, si bien ya en otro lugar dije alguna cosa de él (41). Era el tal un caballero moço, muy gentil hombre y muy señalado, el cual andando a los toros en Alba, con un garrochón, a las alegrías del casamiento del duque, su hermano, paró a uno el hierro en la frente, que no acertó a descogo-

(40) *Memorial histórico español*, tomo XI. Madrid, 1899, págs. 68 y 275.

(41) Alude al texto anterior.

tarle; dió un rebufo el toro en alto, se vuelve el garrochón, y escurre por su misma mano y dale con el cuento en un ojo, y pasasele, y la cabeza y sesos, y salele envuelto en ellos por la otra parte, y al caer muerto se le quebraron dos costillas sobre su misma espada. ¡Quién creyera que con sus mismas armas se había de matar por sus manos, y que su ojo mismo diera puerta y paso a tanto daño.»

Más tarde, al publicarse, anónimamente, según se ha dicho, el relato poético del suceso, en la *Segunda parte del Romancero general*, obra destinada a la gran masa de lectores, acabó de lograr popularidad el dramático fin de D. Diego de Toledo.

3

Una vez lijada la fecha —mediados de mayo de 1593— en que debió de componerse la *Elegía a la muerte de D. Diego de Toledo*, y los acontecimientos que la precedieron, voy a analizar las razones en que se fundó don José María de Cossío —docto comentarista y lector amante de Lope (42)— para atribuirse la a Pedro de Medina *Medinilla* y los nuevos datos y observaciones que las anulan, y evidencian la paternidad de Lope de Vega respecto a la citada composición. Procuraré ser claro y breve, ordenando los puntos a tratar, para mayor exactitud:

1.º Supone el Sr. Cossío que el autor de la *Elegía* «estaba al servicio de D. Diego de Toledo, en puesto de confianza, y que asistía a la pequeña corte que en Alba de Tormes fingían los poderosos duques».

Vamos por partes. Nada de la poesía alude a que el poeta estuviera al servicio de D. Diego especialmente. Si para probar esto se echa mano de que llama «señor» repetidas veces al malogrado joven (43), también es preciso reconocer que otras tantas, poco más o menos, da esta denominación a D. Antonio, su hermano (44). Consiste, claro es, en una simple fórmula de tratamiento, al uso entonces, cuyo empleo puede verse en D. Diego refiriéndose al duque (45) en un religioso (46), etc... Pero aún hay algo que

(42) Véanse, entre otros, sus interesantes trabajos sobre el Fénix: *Lección de rigor por «Lope de Vega»* (en *Revista de Occidente*, enero 1926, págs. 130-134) y *Notas de un lector: Algunos datos sobre Lope contenidos en su «Fama póstuma»* (en *Bol. de la Bib. Menéndez y Pelayo*. Año XI, 1929, núm. 1, enero-marzo, pág. 51), y el ya citado de *Los toros en la poesía castellana* (tomos I, pág. 99, y II, pág. 65).

(43) Véase la *Elegía*, 26, 7; 66, 1 y 7; 76, 8; 77, 1 y 2.

(44) *Idem* 5, 1; 8, 1; 9, 1; 49, 1; 74, 1; 78, 1, y 88, 7.

(45) *Idem* 27, 3.

(46) *Idem* 62, 1.

prueba cómo el autor de la *Elegía* no estaba al servicio directo de D. Diego: cuando éste sale camino de la plaza con «amigos y criados», el poeta no figura entre ellos, sino que los contempla y no se le ocurre aludir para nada a su supuesta ausencia (47). Igualmente tampoco hace referencia alguna al puesto que ocupaba junto a D. Diego, aunque parece lo más natural, en muchos pasajes de la *Elegía*. Ninguna de estas circunstancias concierta con Medinilla, «al servicio de D. Diego de Toledo», como dice Lope, claramente, según se ha visto.

Lo evidente es que el autor gozaba de la confianza de la familia de Alba. «Nuestra casa» llama a la de ésta (48), y continuamente se le ve interviniendo directamente en los asuntos privados del duque y su familia. Toma parte principal en el entierro (49), cuida de que la hermana de don Antonio y D. Diego quede a buen recaudo cuando muere éste (50), etc... Y si este «puesto de confianza» y asistencia a la corte de los Alba pudiera convenir acaso a Medinilla, como criado de D. Diego, mejor aún a Lope de Vega, al servicio del duque D. Antonio, como es sabido, desde 1590 (51), antes de la prisión que sufrió éste por su matrimonio.

Las estrechas relaciones de Lope con la casa de Alba son bien conocidas; pero voy a recordarlas aquí brevemente. Las de *Medinilla* quedan reducidas por ahora a las vagas alusiones de sus poesías y al testimonio del *Fénix*.

Desempeñaba éste el oficio de secretario del duque, muy elástico en deberes y atribuciones, pues cabía en él no sólo despachar la correspondencia de D. Antonio, sino también ser el cronista de sus amores, sin llegar, desde luego, a los escandalosos límites de su amistad con el duque de Sessa (52). En fin, era su favorito y su privado (53); esto es, gentilhomme de su casa, como entonces se designaba a los que desempeñaban tan indefinibles cargos entre los nobles. Así le acompañó en sus correrías por la península: Toledo, Madrid (54), y sobre todo en sus largas estancias en el ducado del Tormes. Estaba el duque tan encariñado con su Alba —dice La Barrera (55)—, que en 1599 se quedó allí, faltando a las bodas del rey Felipe III con doña Margarita de Austria y de la infanta Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto, que se celebraron en Valencia. Así lo dice Lope en el romance que escribió de aquellos festejos:

(47) Véase la *Elegía*, 12, 1 al 6.

(48) Idem 70, 2.

(49) Idem 84 y sigs.

(50) Idem 84, 4.

(51) Rennert y Castro, ob. cit., pág. 36.

(52) Idem, págs. 167, 200, 202, 213, 214, 223, etc.

(53) La Barrera, *Nueva biografía de Lope*. Madrid, 1890, pág. 41.

(54) Rennert y Castro, ob. cit., pág. 86.

(55) Ob. cit., pág. 69, nota 2.

«Que Albano estaba en el Tormes
Y no le pudo seguir
Porque ya las soledades
Le han vuelto fray Juan Guarín.»

El duque vivió allí, pues, la mayor parte del tiempo, y Lope con él (56).

En Alba de Tormes escribe y fecha el *Fénix* varias de sus obras (57), y en Alba muere la desdichada Isabel de Urbina (1595) (58), dejándole a Antonia y Teodora, nacidas allí. De Antonia fué padrino seguramente el duque (59), y Teodora, cuyo nacimiento costó la vida de su madre, no la sobrevivió más que meses (60). Es decir, que una parte de la vida de Lope, inolvidable —tal vez no dolor, pero sí remordimiento en sus últimos años—, se deslizó en Alba.

Las alusiones al duque y a sus dominios abundan en las obras del *Fénix*. Unas se refieren a D. Antonio:

«...aquel a quien el Tormes
humilla entre pizarras
el arrogante pecho,
que ciñen suaves e intrincadas parras,
y del valor divino satisfecha,
y las hazañas a la luz conformes
de aquel Alva primera
ya que es planeta de la quinta esfera,

(56) Rennert y Castro, ob. cit., pág. 87.

(57) Aparte de *La Arcadia*, escrita fragmentariamente allí, y de algunas poesías a que aludo más tarde, compuso Lope en Alba las siguientes comedias:

El favor agradecido (antes del 29 de octubre de 1593).

El maestro de danzar (anterior a enero de 1594). Al fin de ella dice:

«Hice esta comedia en Alba
para Melchor de Villalba.»

El leal criado (24 de junio de 1594).

Lauva perseguida (12 de octubre de 1594).

El domine Lucas, en cuya dedicatoria se dice que la escribió sirviendo al duque en:

«La verde primavera
de mis floridos años.»

Versos estos pertenecientes a la última de las composiciones intercaladas en *La Arcadia*.

Además hizo dos sonetos para el *Retrato del perfecto médico*, por el portugués Enrico Jorge Enriquez, que lo era del duque de Alba, e imprimió su libro en 1595.

Véase La Barrera, ob. cit., págs. 65, 69 y 42, nota.

(58) Rennert y Castro, ob. cit., pág. 96

(59) Idem, pág. 97.

(60) Idem, págs. 97 y 99.

paga tributos fértiles y opimos
Ceres en blanco pan, Baccho en racimos» (61).

«Mi peregrinación áspera y dura
Apolo vió passando siete veces
del Aries a los Peces
hasta que un Alva fué mi noche oscura:
¿quién presumiera que mi luz podría
hallar su fin donde comienza el día?» (62).

«Era pastor del Tajo, aunque nacido
de Navarra en las fértiles montañas
y a la cuna del Tormes ofrecido.
Este (que en tierras propias y en extrañas
su sangre ha hecho conocer su nombre)
era el fuego mayor de sus entrañas.»

«Jamás ha dado el cielo a mortal hombre
más gracias ni virtudes, pues le hizo
Alva del mundo, que a la envidia assombre» (63).

En otros trata de su vida allí:

«Quando en la fe de una amistad conformes,
y con un dueño a su servicio atentos,
cuya Alva a nuestra vida amanecía,
las islas celebrábamos del Tormes,
y aquilatabas tú mis pensamientos
con dulce voz, que el ayre suspendía:
¿quán lejos deste día
estábamos los dos entretenidos,
yo dando a tus acentos mis oídos,
y tú dándome a mí números graves?
qual suele con envidia de las aves
dar lición Philomena a las corrientes
de arroyuelos discípulos y fuentes,
sin ver que un mismo fin juntas procura
el Alva clara con la noche oscura» (64).

(61) *La Filomena* (segunda parte, ed. Sancha, tomo II, pág. 455).

(62) *Égloga a Claudio* (ed. Sancha, tomo IX, pág. 357).

(63) *Égloga del duque de Alba* (ed. Sancha, tomo IV, pág. 297). En esta égloga se relatan los amores de *Albanio* (o Antonio) con *Autandra* (tal vez doña Catalina Enríquez) e *Ismenia* (seguramente doña Mencía de Mendoza, su mujer), hasta que se decide por ésta, tras celos y amenazas de suicidio.

(64) *Elogio en la muerte de Juan Blas de Castro* (ed. Sancha, tomo IX, pág. 387). Se trata del famosísimo músico, amigo de Lope, que vivió también en la casa ducal de Alba desde 1594. (Cfr. Rennert y Castro, ob. cit., pág. 396.)

O describe *La Abadía*, magnífica finca del duque situada «donde comienza Extremadura»:

«Aquel señor que es vuestro dueño y mío
y en cuyo nombre humilla su alta frente
toda esta sierra, cuyo extremo frío
viene a besar sus pies humildemente:
aquel, a quien el venerable río
ofrece lo mejor de su corriente,
nos oye atento, porque desta historia
también resulta a sus grandezas gloria.»

«En tanto pues que de Toledo y Alba
está en tus brazos el valor guardado,
este bello jardín goce y posea
que es digno de las guardas de Medea (65).»

Y en alguna ocasión honra al prócer, cantando las glorias de su casa. Véanse el *Epitafio* y la alabanza que dedicó a los duques D. Fernando y D. Fadrique, respectivamente:

«A éste quien hacen salva
todas aquestas vanderas,
nubes del sol extranjeras
que rompe saliendo el Alva.
Mas puestos en otro Oriente
de su luz los rayos grandes,
Francia, Italia, Africa y Flandes
volvieron a alzar la frente.»

«Aquel gran don Fadrique, Duque Albano,
gloria y honor del nombre de Toledo:
de quien procederá la ilustre mano
del que en los Gelves con igual denuedo,
aunque le mataremos peleando,
ha de dejar a España un gran Fernando.
Helose el moro aquí, viendo que nombra,
heroyco Don Antonio, señor mío,
aquel avuelo vuestro, que hoy assombra
quanto cubre y alumbra el norte frío» (66)

(65) *Descripción de la Abadía, jardín del duque de Alba* (ed. Sancha, tomo IV, págs. 345 y 357).

(66) *Epitafios fúnebres a diversos sepulcros* (ed. Sancha, tomo IV, pág. 396) y *La Hermosura de Angélica* (idem, tomo II, pág. 215).

Pero donde más alusiones hay al duque D. Antonio y a la casa de Alba es en *La Arcadia*, novela pastoril, que el *Fénix* hizo —como todos saben— sobre la historia de unos amores de su señor. Así lo confiesa Lope en varios pasajes (67) y en estos versos:

«Sirviendo al generoso Duque Albano,
escribí del *Arcadia* los pastores,
bulólicos amores
ocultos siempre en vano,
cuya zampona de mis patrios lares
los sauces animó de Manzanares (68).»

Falta hace un estudio minucioso y penetrante de los elementos históricos y autobiográficos que existen en *La Arcadia*, y aun una edición crítica de tan interesante obra literaria. Pero no es ocasión de improvisarlo ahora ni tampoco de repetir lo que ya se ha dicho (69). Baste indicar, a nuestros fines, que se desprende de esta novela, de modo indudable, la intimidad de Lope con el duque de Alba.

Hizo además el *Fénix*, para *La Arcadia*, un soneto que generosamente atribuyó a su señor, sin protesta de éste (70), si bien no se imprimió nada

(67) Véase La Barrera, ob. cit., pág. 67.

(68) *Égloga a Claudio* (ed. Sancha, tomo IX, pág. 363).

(69) Véanse las obras ya citadas de La Barrera, págs. 65 y sigs., y Rennert y Castro, páginas 90 y sigs.

(70) De ello proviene que se haya considerado al duque D. Antonio como poeta. «Tuvo inclinación a las letras y hubo de escribir algunos versos», dice La Barrera (ob. cit., pág. 40, nota); pero el que los escribía era el *Fénix* sin duda alguna. Un soneto de técnica tan sólida —culminante en los dos tercetos—, de un hábil pensamiento, revela un poeta que no había en el duque de Alba. Una poesía que se escapa por fuera de las limitaciones ocasionales:

«*Anfriso a Lope de Vega*

Belardo, que a mi tierra hayáis venido,
Y a ser uno también de mis pastores,
Grande ventura fué de mis amores,
Pues no los cubrirá tiempo ni olvido.
Mis penas sé que habéis encarecido,
Pero corto quedáis, que son mayores;
Bien es verdad que las hará menores
La causa por quien yo las he sufrido.
No compliten las voces desconformes
Del sátiro con vos, ni sin aviso
Juzgue Midas el canto dulce sólo.
Tajo os escuche y mi famoso Tormes.
A Apolo llaman el pastor de Anfriso;
Si soy Anfriso yo, vos sois mi Apolo.»

Y por si fuera poco clara la similitud estilística, basta la alusión a Midas; la comparación de Lope con Apolo, tan del gusto del poeta (Cfr. Entrambasaguas, *Una guerra...*, págs. 157, núm. 47,

hasta 1598, cuando ya Lope había dejado la casa de Alba, según se indica al final del libro:

«*Belardo a la zampona*

Suspended el desentonado canto, rústica zampona mía, que con el amor de *Anfriso* habéis excedido de vuestra natural rudeza. Él perdone, y vos quedad colgada, *no en los altos puestos de suntuosos palacios, que no sois digna de los oídos de los príncipes*, ni en las escuelas graves de los hinchados filósofos, que las cosas más fáciles ponen en disputa, ni menos en las academias de cortesanos sutiles, donde el ornamento del hablar casto desprecia la utilidad de la sentencia, sino en estos duros robles, robustos hayas y solitarios tejos; entre estas desiertas vegas, cuyas márgenes fueron los primeros brazos de mi nacimiento humilde, y donde ni el aire os toca, pueda alzar la coronada frente de verdes ovas mi patrio Manzanares, *a ver si su pastor vuelve a las riberas amigas, de donde ya se aleja por seguir nuevo dueño y nueva vida*. Qué más vale cuando se perdió algún bien *huir del lugar en que se tenía, que no velle tan cerca de que otro dueño lo posea*, y que el ejercicio de una memoria triste vaya consumiendo el alma. Ya no será la mía tántalo de mis deseos, pues voy donde mis ojos me den el agua que mis desdichas me niegan. *La fortuna llevo dudosa*; pero, ¿qué puede suceder mal a quien en su vida tuvo bien? *El que yo tenía perdí*, más porque no le merecía gozar que porque no le supe conocer; pero consuélome con que voy seguro de mayor desdicha.» (71).

Este pasaje y más aún las reticencias subrayadas nos indican que algo surgió entre el duque y Lope que enfrió sus relaciones, y el poeta hubo de dejarle y otro acaso le sustituyó. Se lamenta de la pérdida de su puesto en la casa de Alba en estos otros versos:

«Recibid de mi rústica Thalía
sólo el deseo y voluntad conformes,
que nuevas almas para daros cría.

y 27, núm. 35.), y casi aún más la peculiar textura del verso final, para que la atribución de este soneto al *Fénix* no ofrezca dudas.

Además, como es sabido, solía Lope hacer de éstas y convertir en poeta «un pobre majadero», como era el duque de Sessa, o a Micaela Luján, que «no sabía escribir». (Cfr. Millé Giménez, *Lope de Vega y la supuesta poetisa Amarilis*. Madrid, 1930, pág. 9.) Otros casos presentan iguales o mayores sospechas: el conde de Villamor, *La hermosura de Angélica*; el conde de Alaquás, ídem. (Véase para esto Rodríguez Marín, ed. del *Quijote*, 1927, tomo I, págs. 27, nota 5, y 32, nota 1, y Entrambasaguas, *Una guerra...*, pág. 195, núms. 48 y 49.)

Toda esta superchería confirma la confianza de que gozaba Lope respecto del duque.

(71) Ed. *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XXXVIII, pág. 136.

Quando vos ilustrábades el Tormes,
Apolo en su Academia, por el voto
de tan raros ingenios uniformes.
Yo cerca al eco en Alva, tan devoto
era de vuestras letras y virtudes,
que llegaban al polo más remoto:
que con bien empleadas inquietudes
os deseaba ver, sufriendo en vano
tantas de vuestro amor solicitudes.
Después que os hizo el tiempo cortesano,
y yo del duque Antonio dejé el Alva (72),
padeciendo mi sol eclipse humano.»

¿La causa de esta ruptura? Se ignora. La Barrera —acertadamente en mi opinión— sospecha que la causa de perder el poeta la secretaría del duque fué acaso el escándalo que provocó el proceso que se le siguió entonces por amancebamiento con la alegre viuda Antonia Trillo de Armentá, perdido desgraciadamente (73); pero aún nos quedará la duda de si fué a la inversa, y el dejar Lope la casa de Alba fué el motivo que tuvo para venir a Madrid y ceder a tentaciones que jamás intentó vencer. Lo evidente es que no era secretario del duque en 1596 (74).

Por una carta que escribió Lope posteriormente al duque de Sessa, se ha supuesto que los servicios que prestó a D. Antonio no fueron recompensados como merecía (75):

«Hartas veces he pensado cuán mal empleé mis escritos, mis servicios y mis años en el dueño de aquellos pensamientos de la *Arcadia*, ni se me puede quitar la lástima de que no hayan sido para V. E. y la Flora» (76).

Pero no hay que fiarse mucho de estas lamentaciones de Lope. Solía hacerlas a menudo, y no por calumniar, sino como medio de mostrar su adulación, y aquí lo que le interesaba, más que quejarse del duque de Alba, era incensar al de Sessa, muy dado, como todos los cretinos, a juzgar justas las más exageradas alabanzas que se enderezaran a su persona. Sólo debemos, acaso, ver en ello una prueba más de cómo Lope conocía el alma humana y sus flaquezas.

(72) *Al reverendísimo señor D. Fray Plácido de Tosantos, obispo de Oviedo. Del Consejo de Su Majestad. Epístola III* (ed. Sancha, tomo I, pág. 289).

(73) Rennert y Castro, ob. cit., pág. 110.

(74) La Barrera, ob. cit., pág. 69.

(75) Idem, ob. cit., pág. 68.

(76) Era ésta una querida que tuvo el duque de Sessa, según se desprende de la correspondencia entre él y Lope.

Por otra parte, en 1621, publicó las comedias *Las grandezas de Alejandro* y *Los Prados de León*, dedicadas al duque de Alba y a su hijo el duque de Huescar, respectivamente (77), y en 1612 había celebrado la boda de este último —D. Fernando Jacinto Alvarez de Toledo— con doña Antonia Enríquez de Ribera, hija del marqués de Villanueva del Río, en un bello *Epitalamio*, cuyo es este fragmento:

«Tal vos Alva dichosa,
hijo del sol, clarissimo Fernando,
en cuya luz hermosa
la luna de Mendoza está mirando
su más claro horizonte
los rayos de Toledo y de Beamonte» (78).

Mas parece que pueda referirse al duque D. Antonio un soneto donde figura su nombre poético *Albano*. ¿Quiso el *Fénix* vengar alguna ofensa, que había recibido de él, reconviniéndole con encubierta amenaza en estos magníficos versos? ¿Se trata por el contrario de una simple coincidencia de nombres poéticos? (79). De referirse al duque de Alba vendría a confirmar, con las alusiones señaladas, que Lope abandonó la casa ducal por circunstancias ajenas a su voluntad; ya por el escándalo que produjo su proceso con la Trillo de Armenta, ya porque D. Antonio le sustituyó con otro privado y secretario. En ambos casos, las alusiones encubiertas de Lope tienen clara explicación, y el citado soneto, que copio a continuación, las confirmaría:

«Albano, a nadie ofendas en tu vida,
y si ofendieses, teme iguales daños;
no te fies del curso de los años,
mira que el ofendido nunca olvida.
Escribe en agua el ofensor la herida,
que no le dan exemplos desengaños,
y el que la recibió, fingiendo engaños,
la tiene en duro mármol esculpida.

(77) *Decimasexta parte de sus comedias*. Madrid, 1621 (véase Pérez Pastor, *Bibliografía Madrileña*, tomo III, núm. 1.800).

(78) *En la boda de D. Fernando Jacinto de Toledo, duque de Huescar, y doña Antonia Enríquez, marquesa de Villanueva* (ed. Sancha, tomo IV, pág. 44); véase además La Barrera, ob. cit., pág. 362, nota 1).

(79) Conviene advertir que en el romance «Cuando las secas encinas», que dedica Lope al aniversario de la muerte de su primera mujer, se designa al *Fénix* con el nombre de *Albano*, tal vez porque formaba parte de la casa de Alba. (*Romancero general*. 1600, fol. 387.) No obstante, el caso que cito es distinto. Sería absurdo que Lope se hablara a sí mismo de esa forma.

Imaginale siempre con la mano
sobre tu corazón, que en las supremas
Deydades no está Némesis en vano:

Presume siempre fuego, y que te quemas;
si calla, teme y guarda el pecho, Albano;
pero si te amenaza, no le temas.» (80).

Aunque los datos precedentes son conocidos en su mayoría, como ya dije, he creído interesante reunirlos aquí, para que a través de ellos pueda el lector darse cuenta de la intimidad y continua convivencia que reinaban entre el duque de Alba y su secretario o gentilhombre, Lope de Vega, desde 1590 a 1596 aproximadamente, en cuyo período de tiempo (1593) se escribió la poesía de que vengo tratando.

No cabe, pues, dudar de que, con mayor razón que a *Medinilla*, corresponde al *Fénix* ser señalado en 1593 como servidor de confianza de la casa de Alba, pues la particularidad de estar adscrito al servicio de D. Diego de Toledo, ya hemos visto que no tiene fundamento que la pruebe. Y es rarísimo que el Sr. Cossío no pensara en Lope, mejor que en *Medinilla*, cuando el más entusiasta crítico de éste, Gerardo Diego, había dudado anteriormente en atribuir de modo decidido, a uno o a otro, unos romances relacionados con el duque, según se indicó (81).

2.º «Este fuerte indicio —añade el Sr. Cossío (82), refiriéndose a lo que acabo de comentar— se robustece con la lectura de la poesía dignísima del poeta de la *Egloga* a la muerte de la primera mujer de Lope.»

Creo inútil insistir sobre esto. Si la *Elegía a la muerte de D. Diego de Toledo* es digna, por su bondad, de Pedro de Medina *Medinilla* —cuyo valor poético admiro extraordinariamente—, nadie podrá dudar de que por esta razón se le pueda negar a Lope la paternidad de la composición. A lo más vendrá a reforzarla. Hoy nadie puede inhibirse de reconocer que él y Góngora son las dos cumbres máximas y opuestas a que ascendió en España la poesía renacentista.

Por lo tanto, la lectura de la composición no robustece el atribuírsela a *Medinilla*, sino que autoriza a creerla obra de Lope, y aun en muchos pasajes confirma tal atribución, como se verá.

3.º Mayor examen requiere otra observación del Sr. Cossío (83). La similitud estilística que halla, aun cuando desiste de hacer «un análisis demorado» de la composición, entre este verso de la *Elegía*:

«¡oh, flor marchita del villano arado» (84).

(80) Ed. Sancha, tomo 1, pág. 385.

(81) Ob. cit., pág. 105.

(82) Ob. cit., tomo 1, pág. 96.

(83) Ob. y lug. citos.

(84) Octava 42, verso 1.

y otro de la *Égloga* de Medinilla:

«la cruda reja del *villano arado*» (85).

A pesar de que reconozco, como el Sr. Cossío, que «son peligrosas las hipótesis fundadas en semejanzas de estilo, como la experiencia ha demostrado mil veces» (86), creo imprescindible añadir la «mil una» para continuar mi trabajo, y hago las observaciones siguientes:

Primeramente la semejanza de estilo no lo es realmente, sino más bien de léxico, porque ambos versos expresan la misma idea, y en consecuencia no es muy difícil que haya analogía, y aun coincidencia, en las palabras para expresarla. A fin de evidenciar esto completaré ambos textos.

En la *Elegía* se lamenta el poeta de la temprana muerte de D. Diego:

«*Oh, flor marchita del villano arado;*
yerba sin luz del sol; mustia azucena;
lirio en el Alba, de animal pisado;
florida planta de granizo llena;
almendro del furioso viento helado;
hermoso día que a la tarde atruena;
tórtola ensangrentada, estopa en fuego;
relámpago que nace y muere luego!»

En la *Égloga* se invoca al tiempo por el prematuro fallecimiento de Isabel de Urbina:

«Oh, tiempo, no te pases,
ni des ventura al prado,
ni primavera hermosa,
pues marchitó la rosa
la cruda reja del villano arado,
la muerte, que es más dura
que el arado, la reja y mi ventura.»

Como se ve, la coincidencia es de un tema literario, y de las palabras, casi obligadas entonces para expresarlo. Semejantes analogías son frequentísimas, como se sabe en la poesía del siglo de oro. Y tan es así, que es fácil sacar a un tercero en discordia con los versos que siguen, pertene-

(85) Ed. Sancha, tomo IV, pág. 432.

(86) Ob. y lug. citos.

cientes a un soneto de Francisco López de Zárate, que, según Lope, podía oponerse con ventaja a todos los españoles e italianos (87):

La Rosa

«*Esta, a quien ya se le atrevió el arado,*
con púrpura fragante adornó el viento,
y negando en la pompa su elemento,
bien que caduca luz, fué sol del prado.»

Y en fin, estos versos del propio Lope, donde brilla, por dos veces, una verdadera similitud estilística con los de la *Elegía*:

«*Marchitase la flor con el arado*
que el hierro derribó, y a pocos días
pierden las rosas su color rosado.»

«*Quedó la bella Clorinarda muerta,*
como el clavel del labrador pisado.»

En cambio, obsérvense estos otros versos del *Fénix*:

«y del *arado* a la fortuna asido.
trocado en cetro el *asadón villano*» (88).

De ello cabe deducir que la analogía de estilo entre el autor de la *Elegía* y el de la *Egloga*, en este caso, queda reducida —aparte de la similitud de tema literario, común a otros escritores— a una coincidencia del adjetivo *villano*, aplicado a *arado*, que no puede decirse sea peculiar de un autor exclusivamente, ya que en Lope mismo hallamos adjetivación semejante según se ha visto.

Análogo caso hubiera podido señalar el Sr. Cossío comparando este verso de la *Elegía*:

«*Rompiendo luego el alma el mortal velo*» (89).

(87) *Introducción a la Justa poética de la beatificación de San Isidro*, de Lope (ed. Sancha, tomo XI, pág. 300).

(88) *Carta de Lope de Vega a Liñán*. (Segunda parte del *Romancero general*. Valladolid, 1605, fol. 208) y *La Hermosura de Angélica* (ed. Sancha, tomo II, págs. 29 y 56.) Véase además el capítulo II de este trabajo.

(89) Octava 40, verso 6.

con unos de la *Egloga*:

«que yace en ti olvidada
la más pura y amada
beldad, que supo amar en *mortal velo*» (90).

Pero al punto surgen otros del olvidado poeta D. Alonso de Uviedo y del amigo de Lope Frey Miguel Cejudo, donde aparecen iguales coincidencias de adjetivo y nombre:

«Aumentos dais a la fe,
gloria al hombre, honor al cielo,
sois deidad en *mortal velo*
y en fin sois un sabio que
aró con el cielo el suelo.»

«Parece que dais al suelo
mas que el cielo en charla tal,
que la dió con *mortal velo*
y vos sin *velo mortal*
y así le dais más que el cielo» (91).

Y así podríamos seguir metiendo en danza a otros poetas. Pero repito que estas «semejanzas de estilo» no existen más allá de coincidencias de expresión y léxico, comunes a la época y al tema.

No obstante, debo indicar todavía dos circunstancias que explican y aun justifican más estas coincidencias entre la *Elegía* y la *Egloga*; es decir, entre Lope y *Medinilla*.

Una es la que se refiere a la relación entre ambos: las dos poesías se hacen en Alba, con poca diferencia de tiempo. *Medinilla* conocía perfectamente la *Elegía* antes de componer la *Egloga*. Pudo seguir en cierto modo algunos aspectos de ella. La amistad entre ambos poetas hace posible la conjetura de que Lope, como de más edad, y ya metido en tareas literarias, aconsejara y hasta corrigiera las composiciones de *Medinilla*.

Otra circunstancia se refiere a esto último: a la intervención que pudo tener Lope en la composición de la *Egloga* de Medina *Medinilla*. Y si esto es realmente cuestión ajena a mi trabajo y espero ocuparme de aclararlo algún día con el debido detenimiento, no quiero, sin embargo, dejar de aludir a ello aquí en relación con el asunto que nos ocupa.

(90) Ed cit., pág. 436.

(91) *Justa poética de la beatificación de San Isidro*, por Lope (ed. cit., pág. 508) y *La Hermosura de Angélica*, poesía preliminar de Frey Miguel Cejudo (ed. Sancha, tomo II, pág. 370).

Gerardo Diego niega en absoluto toda participación de Lope en la composición de la *Egloga* a la muerte de su primera mujer, pero no aduce nada que pruebe esta hipótesis, sino que, por el contrario, señala coincidencias entre ella y la «obra posterior» del *Fénix* (92), que en mi humilde opinión tienen aún menos fuerza que las que apunta el Sr. Cossío y acabo de refutar. Véanse si no:

Egloga

«Si vive cierta gente
con ver y oler las flores,
que ofrece el fértil Ganges a millares,
mejor eternamente
vivieran los pastores,
viendo la flor del mundo en Manzanares.» (93).

Soliloquios amorosos

«Hay unos hombres tan raros
que se sustentan de olor;
¡o quién viviera, Señor,
de llorar y de miraros!» (94).

Egloga

«Parece que la veo
en cierta huelga un día,
que peces y almas a placer pescaba:
con donayre y asco
un alfiler prendía,
y un listón suyo por sedal lanzaba.» (95).

La Dragontea

«Por el mar en que Pedro y Andrés fueron
pescadores de peces y de almas,
por la piscina santa, en que sufrieron
tantos pobres sin nombre inciertas calmas.» (96).

(92) Ob. cit., págs. 41 a 46.

(93) Ed. cit., pág. 432.

(94) VI. Ed. Sancha, tomo XV, pág. 57.

(95) Ed. cit., pág. 433.

(96) Ed. Sancha, t. III, pág. 260.

Egloga

«Si algún pastor curioso
quisiere entre sus buenos
saber quién fué su Elisa, esta pastora,
lo más está dudoso:
mas diciendo lo menos,
fué noble, fué discreta, fué señora.
Ningún zagal ignora
que el mayoral Urbano,
su amado padre y noble,
*le dió ganado al doble
de hibierno a extremo, a Cuenca en el verano.*
Torines, esto he sabido,
si la pensáis casar con el olvido.» (97).

La infanta desesperada, comedia

NEMOROSO. «Que es tan buen mozo Belardo
e inclinado a la virtud
así Dios me dé salud
como es el mozo gallardo.

CASTALIO. *¿Qué le das?*

*Cuarenta ovejas,
cuyas pcinadas pellejas
la nieve suelen vencer
y a la luna oscureccr
las plateadas guedejas» (98).*

Ya se ve cuan vagas son las coincidencias — cuyos puntos principales he subrayado— y a lo más vendrían a demostrar esta relación que niega Gerardo Diego —la prelación nada importaría al caso—; pero no hemos de pensar que de tales alusiones— a las flores del Ganges, a la pesca evangélica de almas, a las dotes de ganado entre pastores— tuvieran Lope y *Medinilla* la exclusiva. Una búsqueda tal vez nos diera abundantes ejemplos; pero no me detengo a hacerla, ya que quedaría al margen de lo que me propongo.

(97) Ed. cit., pág. 435.

(98) Jornada segunda. (Ed. nueva de la Academia Española, tomo I, pág. 239.)

López de Sedano (99) creía posible una colaboración entre Lope y *Medinilla*, que explicaba así:

«Suponiendo que los dos pastores *Lisardo* y Belardo son Pedro de Medina y Lope de Vega, se debe entender que lo que habla cada uno es composición del Poeta que representa; así que no solo es prueba de su gran amistad, sino de la no menos grande y admirable similitud y semejanza de sus ingenios con que se hallaban ocupados de unos mismos afectos.»

Gerardo Diego en su crítica se opone a esto, como ya dije, y también trata de esclarecerlo con razones que en parte coinciden con las indicaciones hechas por mí en líneas anteriores, si bien, en su afán de invalidar la opinión de Sedano, incurre también en exclusivismos que oscurecen la cuestión:

«Necesariamente, *Medinilla* había de ser influido por Lope. Sobre todo en esta poesía, en la que debía contrahacer su voz. Es ejemplar esta identificación con el espíritu propio de Lope, el más delicado homenaje que podía ofrecerle un alma de poeta. Verso a verso, todos o los más de los puestos en boca de «Belardo» pudieron haber sido suyos. Y más que por la técnica poética, bien personal en *Medinilla*, como expresión de sus sentimientos más caros. Pero ese conjunto, la sequedad de trazo, el vigor constructivo, lo sostenido del aliento, son excelencias que no abundan en la espontánea y viciosa selva poética del Fénix. Además el procedimiento de la estrofa es idéntico en la elegía del pastor «*Lisardo*» que en la de «*Belardo*», diferenciándose sólo en la proximidad a la honda raíz del dolor. «*Lisardo*» «ha sentido su pena como amigo». «*Belardo*» como esposo. El lenguaje de sentimientos había de ser distinto. El poeta es el mismo.» (100).

No puede por menos de dolerme que un espíritu tan fino como Gerardo Diego, a quien no sólo estimo como amigo, sino que admiro como al exquisito poeta que es, cometa esta injusticia con Lope de Vega, juzgándole inseguro, falto de vigor constructivo y de aliento. El que tanto ha hecho por librar a Góngora del sectarismo que le quería entenebrecer no puede ahora contribuir, en conciencia, a robustecer el juicio temerario que de Lope se hacía sin estudiarle teniéndole por descuidado y defectuoso. No son razones estas aceptables para negar la cooperación de Lope, sino para afirmarla quizá quien se dejara llevar de pasiones en sus críticas. Claro es

(99) *Parnaso español*, tomo VII.

(100) Ob. cit., pág. 39.

que las diferencias de expresión entre ambos pastores nada demuestran. Son puramente estéticas, y lo mismo aparecerían en la obra de un poeta que en la colaboración de varios si realmente lo fuesen, como Lope y *Medinilla*. Conforme en lo de que Lope influyó sobre *Medinilla* y en la relación entre ambos, pero no en afirmar, sin temor a equivocarme, que el poeta sea *el mismo*.

Si no una colaboración, como opina Sedano, tal vez hubo otra intervención de Lope que ya indiqué: consejos, correcciones, sugerencias poéticas precisas. Por eso, ahora, no juzgo el juicio del crítico neoclásico como «torpe comentario», sino que confío en que se aclare algún día lo que hoy no es más que una sospecha por mi parte.

Y volvamos a la cuestión que estábamos exponiendo:

Aún aduce el Sr. Cossío otras coincidencias de estilo entre la *Elegía* y la *Égloga*: «el aprovechamiento del equívoco del alba y el Alba, villa con que se titulaban los duques, y las continuas referencias geográficas de Tormes y demás lugares de las cercanías de la villa ducal» (101).

Pero como ya se ha visto, en textos reproducidos antes, que Lope tenía predilección precisamente por ese equívoco —Alba = alba—, y tanta o más razón que *Medinilla* para aludir al Tormes y sus cercanías, remito al lector a esa parte de mi trabajo.

Finalmente, acaso hiciera fuerza también en la opinión del Sr. Cossío —aun cuando no lo indique expresamente— el que *Medinilla* se ocupe en un romance suyo «indubitable», ya citado por mí, del casamiento de don Antonio Alvarez de Toledo, relacionado en cierto modo con la muerte de su hermano. Pero se probó (102) —y él mismo así lo dice (103)— que se trata de un tema cuya difusión fué grande entre los poetas, tanto populares como eruditos, y por ello no puede ser una característica para identificar a *Medinilla*.

Después de tan desagradable tarea como la realizada en líneas antecedentes, confió en que hasta el más incrédulo y recalcitrante de quienes se hayan molestado en seguir, sin prejuicio ninguno, mis mal hilvanados razonamientos, al llegar aquí habrán reconocido que no hay fundamento alguno para atribuir al poeta Pedro de Medina *Medinilla* la *Elegía a la muerte de D. Diego de Toledo*, aun cuando fuera digno de ser su autor, y que por otra parte nada hay que dificulte considerarla como obra de Lope, habiendo un testimonio de ello.

Pues bien, este testimonio que atribuye la *Elegía* a Lope de Vega, existe, y lo he hallado recientemente.

En la Biblioteca del Palacio Nacional hay una copia de la composición,

(101) Ob. cit., tomo I, pág. 96.

(102) Gerardo Diego, ob. cit., págs. 102 y sigs.

(103) Ob. cit., tomo I, pág. 97.

coetánea y no concluida, cuyo encabezamiento indica de modo indudable la paternidad de Lope respecto de la *Elegía* (104). Helo aquí:

«A la muerte de don Diego de Toledo, hijo del Condestable de Navarra don Diego de Toledo, y hermano del Duque de Alba don Antonio de Toledo. Octavas compuestas por Lope de Vega, Gentilhombre del dicho Duque, y dirigidas al mismo Duque.»

Esta copia, seguramente hecha del original de Lope, termina, por desgracia, en la octava 51, inclusive; el resto está en blanco, como si se hubiera desistido después de concluir el traslado. Su texto difiere bastante del impreso en la *Segunda parte del Romancero general* y a veces lo mejora (105). Como se ve por el encabezamiento, el copista estaba bien enterado del asunto, y no cabe sospechar en una atribución caprichosa. Por otra parte, aun poniéndonos en el lugar de la mayor intransigencia, sería siempre el único dato concreto que saca a la composición del anónimo, y por lo tanto de valor decisivo ante simples conjeturas posteriores, cuyas débiles bases ya se han visto.

Ahora bien, así como determiné antes algunas de estas suposiciones como favorables a Lope, creo también de interés señalar otros datos que corroboran la atribución al *Fénix*. Son éstos:

1.º El dirigir la *Elegía* a D. Antonio Alvarez de Toledo, como un homenaje muy propio en quien, como Lope, era su secretario.

2.º Figurar impresa la poesía en la *Segunda parte del Romancero general*, donde hay también más poesías de Lope, unas anónimas y otras atribuidas (106).

3.º El indudable lopismo de ciertas alusiones —mitológicas (Alexandro, Anaxarte, Adonis, Néstor) (107), astrológicas (108), a San Diego de Alcalá, héroe de una comedia suya (109), etc.—, del valor que se da a los pre-

(104) La copia está en letra de la época, clara, a pesar de ser menuda y apretada. Ocupa tres hojas en 4.º (21 por 14 centímetros) de papel de hilo, a dos columnas. Tiene señales de haber estado algún tiempo plegada en cuatro dobleces. Luego se encuadró con papeles diversos, del mismo tamaño, en un volumen en pasta, cuyo tejuelo dice: *Poesías varias* (sig. 462), y ocupa los folios 81, 81 v., 82, 82 v. y 83 (una y media columnas). El 83 v. en blanco.

Aprovecho gustoso esta ocasión para dar las gracias más expresivas al actual jefe de la Biblioteca, D. Jesús Domínguez Bordona, que me ha dado toda clase de facilidades en mi trabajo, y cuya competencia y laboriosidad están transformando aquel tesoro bibliográfico, hasta ahora inaccesible, en inapreciable material de trabajo para los estudiosos.

(105) Las diferencias entre ambos textos van anotadas minuciosamente en las notas del capítulo II de este estudio.

(106) Véase Millé y Giménez, *Apuntes*, pág. 371.

(107) *Elegía*, 3, 8; 30, 6; 44, 1 y sigs., y 83, 1.

(108) *Idem*, 7.

(109) *Idem*, 65, 1.

sagios (110), del ataque a los toros mismo (111), y las importantes semejanzas de estilo y léxico que hay entre la *Elegía* y otras obras del *Fénix*, según se verá en lo que sigue y sobre todo en las notas puestas a la composición.

4

La devolución de esta poesía a Lope de Vega reviste un interés extraordinario. No sólo enriquece su obra total completando muchos aspectos de ella, sino que viene a ser una de las más valiosas composiciones líricas de su primera época.

«Los aciertos poéticos —dice el Sr. Cossío (112)— se prodigan en cada octava, si bien el conjunto sufre la limitación del plan impuesto de narrar con todo detalle y precisión histórica todos los acaecimientos. Pero salvada esta indicación, el gran poeta aparece evidente en cada estrofa.»

Y no son sólo los aciertos poéticos, puramente líricos, la única belleza de esta magnífica *Elegía*. Yo me congratulo del «detalle y precisión histórica», que, interpretados por Lope, dan admirables cuadros, cuyo colorido y plasticidad son asombrosos.

El *Fénix* se adentra en esta composición elegíaca plétórico de sensaciones poéticas. Tiene en frente todo un concepto de poesía que luego agotará. Si sobre él pesa la retórica renacentista con sus depuraciones estéticas, también comienza a sentir la atracción poética de lo cotidiano, la voz de las cosas, la interpretación lírica de la vida. Y Lope acaba por tener una concepción escénica de cuanto le rodea.

Esta alucinación de lo dramático le domina en esta misma *Elegía*, cuya contextura es enteramente la de una comedia profano-religiosa. Don Diego de Toledo, el protagonista, y los personajes que le rodean, se apartan de la interpretación lírica humanizándose, dialogan, y al fin adquieren la quietud escénica de un cuadro plástico.

El comienzo de la *Elegía* tiene un valor de loa. El poeta lamenta el triste suceso que va a relatar y se lo ofrece al Duque. Luego el retablo

(110) *Elegía*, 17 y sigs.

(111) Aun cuando no tenga relación directa con este trabajo, creo oportuno llamar la atención sobre la variación que sufre la actitud de Lope frente a la mal llamada fiesta nacional, con la atribución de esta composición. El Sr. Cossío trata de rebatir en su obra (tomo I, pág. 100) las opiniones de Menéndez y Pelayo, Pérez de Ayala y Montesinos, que juzgan a Lope contrario a los toros, indicando que, como excelente pintor de escenas taurinas, debía de ser aficionado a ellos (pág. 101). Pero esta discutibilísima conjetura queda reducida a nada con este nuevo texto lopista claro y terminante. Otro texto que se aduce (pág. 102), perteneciente a la dedicatoria de *El ingrato arrepentido*, es harto sospechoso, pues se trata de agradar a D. Rodrigo de Tapia, el mecenas.

(112) Ob. cit., tomo I, pág. 97.

comienza, pero el poeta no nos abandona. A través de los versos aparece, se oculta, reaparece de nuevo, y él va dándonos, como un trujimán, la interpretación lírica de la acción. Procura ser original desde los primeros versos, y apenas se han leído dos octavas, se cierne la sombra trágica «de aquella Incierta cuyo fin es cierto», a través de este verso maravilloso y no gastado. No hay ejemplos de la desdicha que va contar. Tan sin igual es. Y cuando comienza la acción tenemos la visión del mozo «sin tiempo muerto», del «pámpano cortado», y la alusión recóndita a la Incierta, que hará su aparición en la *Elegía*.

Se fijan las otras unidades dramáticas: el tiempo y el lugar. Diríase una decoración escénica lo que el poeta describe.

Es a mediados de mayo cuando llega a Alba la noticia de la libertad del duque, alborozando al pueblo. Solamente un triste presagio, que Lope interpreta: la luna va a eclipsarse, y la astrología presta su técnica misteriosa; para «más cruel fortuna» está en la cabeza del dragón el astro. Los augurios comienzan. Anochece, y la fiesta se hace fantasmagórica; las luminarias y los fuegos de artificio expresan la alegría de Alba. El estruendo de la fiesta amedrenta a las ninfas del río. El «vulgo espeso» se amontona en corrillos, y cantan y dan vivas al duque, como en un coro de comedia. La escena está así preparada para la llegada del protagonista. Don Diego de Toledo, seguido de su séquito, aparece a caballo, triunfante —con el triunfo indudable que interpretan entonces las estatuas ecuestres—; y sólo la intervención del poeta nos recuerda:

«¡Oh, pobre caballero que corría
por alcanzar la muerte que no vía!»

Y cuando al día siguiente, después de que «Diana dió lugar al rubio hermano», se hace la procesión general, se tiene el convencimiento de un magnífico final de acto.

Va a haber fiesta de toros. La plaza se engalana, y es deseo de don Diego que

«Honrosa palma y gloria se conquiste,
haciendo astillas y diversas partes
el duro fresno en los trabados poros
de seis valientes y castizos toros.»

¡Realismo maravilloso tienen los adjetivos en este pasaje! En estos cuatro versos se describe la fiesta, como nadie la habrá descrito antes, con un acierto de originalidad extraño y una técnica poética de elegancia sin igual.

Simultáneamente los presagios se multiplican. Pero no son las absurdas y ridículas inverosimilitudes de Zapata (113). Lope siente en lo hondo la preocupación del arcano y sabrá percibir, con su sensibilidad exquisita de supersticioso, misteriosas y trágicas señales en hechos naturales y familiares de la vida. No precisa sucesos peregrinos. Todo lo irreal y supra-terreno será la interpretación lírica de estos avisos invisibles para todos y vibrantes alertas en su alma.

Como el día de la fiesta es lunes, y por lo tanto favorable, es necesario dramatizarlo. No basta llamarle «triste». Es necesario elevar la tónica de lo fatal, y para ello le presta «su desventura el martes». Los augurios constituyen un prodigio de evolución fatalista en que gradualmente se va estrechando el círculo de la catástrofe. Para que el momento logre toda su tensión dramática, el protagonista, D. Diego de Toledo, los relata en un monólogo ante un coro mudo e interrogante al que se une el lector. El poeta va subrayando, con exclamaciones, con interpretaciones trágicas, el sentido de estos anuncios inadvertidos que nadie comprende, «pero que el alma sabe, el corazón avisa».

Primero son todos quienes le ruegan dilatar la fiesta —la fiesta de su muerte—, con un inconsciente temor que toma cuerpo en los augurios siguientes. D. Diego se niega a retardar la fiesta de toros y más tarde comienza a sentir inexplicables inquietudes. Le entristece aquel día, insólitamente, la cama en que duerme, «triste» también, donde murió mozo su padre el condestable de Navarra. Días antes ha asistido a las honras de un fraile en el convento de San Francisco, fundación familiar, y se ha arrodillado sobre un hábito franciscano. La noche anterior, saliendo junto al muro de la villa oye cadenas y «crujir en el aire el hierro duro». Sigue hasta donde se produce el ruido y está todo «en su quietud seguro». Pero el poeta da la clave secreta que fluctúa en el espléndido contraste de terror y calma de las dos frases aludidas:

«Mas los oídos son de los antojos
más fácil instrumento que los ojos.»

Y al fin D. Diego es seguido después por un penitente, que va tras él por todas las calles «con un quejido ronco y suspirando». Lope tuvo aquí un recuerdo vago de la famosa muerte que aparece en las leyendas norteñas, y D. Diego, cuando va a reconocer al disciplinante, se ve detenido por «un clérigo con luz y alguna gente» que se lo impiden.

Llega el día nefasto. Amanece «pardo, lluvioso y encogido» —nótese la admirable expresión familiar y descriptiva que toma aquí esta palabra—, y

(113) Véanse los textos transcritos anteriormente.

una vez más se le anima a D. Diego para que desista de celebrar la fiesta que necesita sol y colores. D. Diego ha dormido en otro lecho; pero los presagios se siguen cerniendo sobre él, y monologa: ha soñado que corría los toros, que los acosaba en el toril. Al fin deja escapar unas palabras en que por intuición se anuncia su próxima muerte:

«Yo haré de hoy más para el común reposo
que aquesta noche la postrera sea.»

El comentario del poeta es admirable en su inquietud y espanto de misterio. Obsérvese el fervor supersticioso de Lope:

¡Oh corazón, profeta milagroso;
todos te tienen; nadie hay que te crea!
¡Cómo con muda lengua persuades
en medio de las burlas las verdades!»

Se complace el *Fénix* en describir con minuciosos detalles, con enumeración opulenta de cosas, los preparativos de la fiesta y sus acontecimientos. Nada se desdeña para lograr colorido y vistosidad en esta poesía, de comienzos de la etapa decisiva en el desarrollo definitivo de la lírica renaciente. D. Diego previene su vestido. El aparato de la fiesta también se prepara. Mientras, el tiempo lluvioso tiene solitaria la plaza. Es de verdad sorprendente el valor descriptivo y emocional de algunos versos de este pasaje:

«La tarde llega y no se junta gente;
asoma un hombre muy de rato en rato.»
.....
Pero en el sitio, aunque tan mal y tarde,
se juntó alguna parte de nobleza,
haciendo por el muro espeso alarde
del vulgo vario la común bajeza.

D. Diego, triste por la falta de las damas, no espera más para «dar a la muerte la belleza». Promete a los caballeros que le acompañan esperar el tercer toro y ver correr los dos primeros desde el balcón; pero, dejándolos distraídos, se dispone a entrar en la plaza.

De aquí parte y va creciendo el dramatismo mayor de la *Elegía*. Lope quiere dar más movimiento a la acción: el diálogo, y el poeta habla con D. Diego: «Señor, aún es temprano.»

«Mas esta voz, con otras, era en vano.»

D. Diego nada contesta. Se limita a recomendar al *Fénix* —el secretario, el poeta cortesano del duque— que cante sus proezas:

«Si mereciere —dice— y fuere justo,
que por mi suerte alguna buena alcance,
al duque, mi señor, por darle gusto,
habéis de hacer un célebre romance.»

Y la exclamación dolorida de Lope es bellísima. Magnífico el movimiento que se acelera en los tres verbos escalonados del primer verso, y ágil y sobria —genial— en la elasticidad rápida del último, lúgubramente musical, con campanas que doblan a muerto en las tes:

«Llega, corre, apresura el mortal trance,
y escribiré que tres hicisteis suerte:
tú en el toro, él en ti, y, en ti, la muerte.»

Inútil es todo. Los caballeros le detienen; pero entre el tumulto del «gri-tador vulgo» el mozo se escabulle...

«Don Diego, sin ser visto, entró en la plaza.»

Con este verso parece que se hace un expectante silencio en la poesía. En medio de él sólo se escucha la voz del poeta —más trujimán aquí que en ningún momento—, que clama aún por D. Diego, con acentos de gesta popular, en una invocación pagana y simbólica cuyos bellísimos versos supera el maravilloso con que comienza:

«¿Quién te llamaba, repacillo arquero,
donde la muerte su veneno encubre,
del Alba de tu círculo tercero,
a lo que agora noche eterna cubre?»

No podía por menos el *Fénix* de invocar el amor humano y la fuerza de la juventud y la belleza, ante el presagio de la muerte. Es un impulso renacentista, sin duda, pero también una apetencia íntima en aquella época; cuando Lope vive intensamente sin las inquietudes espirituales y los remordimientos terrenos, que después han de clavarle sus garras hasta el alma.

En la *Elegía* hay también en esta evocación de vida y de potencia humanas, con las alusiones — tal vez mejor tópicos y no datos históricos— que siguen a continuación, un hábil recurso de técnica literaria. Después de esta tregua a la intensidad dramática, adquiere ésta mayor fuerza al evocarse de nuevo.

A las alusiones a cierta dama y sus desdenes para con D. Diego, que le obligan a lidiar para hacer méritos, se sigue la enumeración de quienes había invitado a la fiesta y no fueron: el conde de Peñaranda, gran amigo suyo; su primo; «el ejercitado caballero» Rodrigo de Paz... Mas pasado este breve entreacto otra vez se descubre la escena de la plaza. Una visión rápida y certera del «enojado toro —que las hierbas y céspedes arranca— y la descripción puntual y primorosa del traje y las galas de D. Diego con una enumeración suntuosa de indumentaria de la época: sombrero negro con cordón de oro y plumas blancas, capa blanca y negra, borceguíes largos, medias azules, ligas blancas, jubón blanco y negro, colete de ante con diez cintas de nácar, calzón de colores análogos acuchillado sobre tela de plata, la espada de Toledo, al lado, con rica guarnición. Solamente alguna exclamación del poeta nos lleva a la acción dramática:

«Mas ¿qué espada podrá contra la muerte?»

El caballo es un fino overo, el corcel de lujo, y va también guarnecido ricamente. Se dice el nombre, «Jazmín», y se aprovecha para un rasgo conceptista delicadísimo:

«en rosa convertido
de la sangre del pobre caballero.»

Hasta el toro se describe con la exactitud técnica propia de un ganadero. Y si en la pintura del caballero y el toro pudiera hallarse el recuerdo de Tiziano o de Van Dyck —Carlos V o Carlos I—, en la del toro viene a la memoria las pinceladas rápidas e impresionistas de Goya o de Zuloaga; y su actitud es un prodigio de observación expresiva:

«Negro era el toro y de color tiznado;
erizado de cerro y lomo altivo;
corto de pies; de manos apartado;
los ojos grandes como fuego vivo;
de espeso remolino coronado;
de mirar espantoso y vengativo;
como un erizo levantado el vello;
de cuernos altos y arrugado el cuello.

En viendo que le espera, le acomete;
baja la armada frente y forcejada;
la mano hendida por la tierra mete;
arroja espuma, bufa, rabia y duda.» (114).

La escena de la desgracia de D. Diego, que sigue a estos versos, es magistral. Lope describe, con toques movidísimos, ya el caballero y caballo, ya el toro, y logra con estas variaciones de tema y visiones cinematográficas de una actitud, de un gesto, la más asombrosa realidad.

El caballo de D. Diego, al acercarse el toro, «bate los pies.» El aire del movimiento derriba el sombrero al jinete, y éste pretende cobrarlo. Viene el toro, le clava el rejón; pero poniendo D. Diego el cuento del arma ante su rostro, el caballo, herido, da un bote, y el extremo del garrochón le entra al caballero por un ojo. Esto último se sabe por otros testimonios que ya hemos visto. Lope, hábilmente, evita esta visión escalofriante en una metáfora de excesiva abstracción para quien no esté en antecedentes:

«El caballo del mismo toro herido
también revuelve, y quedan, juntamente,
vengado el ofensor y el ofendido» (115).

Hay luego un momento de gran intensidad dramática: D. Diego, sin fuerzas, «falto de sentido», deja quieto el caballo y sueltas las riendas. El toro le derriba y cae al suelo. «La muerte, aguarda que la tierra mida», y su alma rompa «el mortal velo». Y de tal forma quedó el infeliz mozo, «que desde allí perdió del sol la lumbre».

Un arranque lírico de Lope sigue al fin de la escena precedente: en él se vitupera la muerte, «hija del primer pecado», y se hace el elogio fúnebre de D. Diego, «flor marchita del villano arado», «mustia azucena», «lirio en el Alba de animal pisado», «florida planta de granizo llena», «almendro del furioso viento helado», «relámpago que nace y muere luego»... Además, Lope, no puede olvidar sus predilectas alusiones mitológicas: D. Diego, «de tierra y sangre y de dolor cubierto», le recuerda a Adonis herido «entre las flores espirando».

(114) Hace observar, con razón, el Sr. Cossío (ob. cit., tomo I, pág. 98) «que tal modelo descriptivo se ha de repetir luego hasta la saciedad», pero que cabe al autor de la *Elegía* «la gloria de ser el iniciador, o, al menos, uno de los primeros que beneficiaron esta vena de poesía descriptiva».

(115) No obstante, acaso sugirió a Lope esta forma cruel de herirse D. Diego, un pasaje de *La Hermosura de Angélica* (ed. Sancha, tomo II, pág. 310):

«Celauro, por un ojo, ¡extraño asombro!
la diva punta de la espada henebra
y dando en tierra con soberbia tanta,
sangre y alma ocuparon la garganta.»

La censura y los improprios que lanza Lope sobre la fiesta de toros han sido estudiados por el Sr. Cossío (116); reflejan la hostilidad de la época contra las corridas de toros manifestada en la corte de Valladolid en 1555 y de Madrid de 1567, si bien sin que se lograra la prohibición de las corridas. «La declamación contra la fiesta ocupa tres octavas, y en ellas dominan argumentos de pura sensibilidad, bien motivados en la impresión de la tragedia. El poeta recuerda los juegos de Roma, pero es para considerarlos preferibles a la fiesta taurina con argumentación que no carece de fuerza, aunque se resienta de rigor histórico.» «Debió influir en cuantos trataron asunto análogo, y a la vez fué, sin duda, influido de antecedentes claros de romances moriscos, ya que se escribe en el momento de máxima popularidad de este género» (117).

Pero el «miseró D. Diego de Toledo» no ha muerto en la plaza, aunque más le valiera. Cuando cae, acude gente, y, desangrandose, le llevan para prestarle socorro.

El poeta, que ha presenciado la triste escena, pregunta anhelante por él, y va a verle a la casa donde le han conducido. El espectáculo que contempla es desolador: D. Diego está palpitante, «el sudado cabello alzado en alto», pálido. Le desnudan y le dan «los medicamentos, tarde hallados», y empieza la agonía del pobre mozo, que dura tres días. La pobreza médica de la época llega a estremecer en este pasaje. Remedios tardíos, que nada pueden hacer en la espantosa herida. La imposibilidad de curarle, y más allí, en aquella villa, noble, rica, poblada, pero también perdida en medio de la tierra salmantina. Todo sobrecoge el alma con una angustia que delata la falsedad burda del «cualquier tiempo pasado fué mejor». Lope da magistralmente esta sensación de incapacidad e impotencia humanas en los versos que siguen, hasta la muerte de D. Diego. ¡Qué amarga desesperación hay en el fondo de estas palabras!

«Curar sin entender un mal tan fiero,
¿quién duda que es peligro conocido?
¡Oh, mal visto de todos importuno,
y jamás entendido de ninguno!»

(116) Ob. cit., tomo I, pág. 95.

(117) Cossío, ob. cit., tomo I, pág. 98. Sobre los romances moriscos a que se refiere el texto, véanse en el mismo libro las páginas 67 y sigs. Lope pudo inspirarse en el pasaje de un romance allí transcrito (pág. 73 y en la *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo X, núm. 151):

«Bayo, el color encendido
y los ojos como brasas,
arrugados frente y cuello,
la frente vellosa y ancha,
poco distantes los cuernos,
corta pierna y flaca anca,

La acción que vibra en toda la *Elegía* parece declinar desde este momento en que la quietud de D. Diego en su lecho de muerte es el centro de un cuadro donde se paralizan también las demás figuras.

Las inútiles apetencias de curación científica del cuerpo se substituyen con preocupaciones espirituales de salvación del alma. D. Diego no puede hablar y confesarse. Todos ruegan a Dios porque le devuelva el habla y pueda hacerlo. Un criado, candorosamente, se lo pide al propio moribundo. El silencio se rasga por la voz de D. Diego. «Jesús, dijo tres veces solamente.» Y vuelve a quedar inmóvil el pobre mancebo, «el corderillo manso», rodeado de gente llorando. Es bellamente descriptiva la pintura del rostro del agonizante, que recuerda los cristos yacentes de Hernández, el gran imaginero castellano:

«Ya la graciosa boca y las mejillas
trocaban el clavel en jazmín puro,
en colores difuntos y amarillas,
y el color de la boca en pardo oscuro.»

Y a continuación el comentario en una estupenda metáfora:

«¡Oh espejo de la tierra, oh maravilla!
fabricados de vidrio mal seguro,
¡qué presto os quiebra un golpe de fortuna,
al mirarse la muerte en vuestra luna!»

Le cortan los cabellos rubios, «quitándole los rayos de tal suerte». Y mientras agoniza en el desamparo de la casa ajena, y con su herida incurable en aquel ambiente de miseria científica, se van trayendo en torno a él las medicinas del alma: una espina de la corona de Cristo, el brazo de Santa Teresa, reliquias de San Leonardo; en un cofre las de «mártires, confesores y doncellas»; la imagen de la sábana santa, que le echan por encima... ¡Qué significativa estampa bajo el reinado místico —reinado de dentro, de España, abandonando casi lo exterior, mundano, de Europa— de Felipe III!

espacioso el fuerte cuello,
a quien se junta la barba,
todos los extremos negros,
la cola revuelta y larga,
duro el lomo, el pecho crespo,
la piel sembrada de manchas.»

El señor Cossío busca los orígenes de estas descripciones en la poesía heroica (ob. y lug. citados, página 74).

La herida ya se la han visto antes, destapándola, «por ver si el dolor cesa». Pero ¿qué más da? Nadie puede curarle y ya sólo importa salvar el alma. Este será el afán que conmoverá la *Elegía* hasta casi su fin. Todos rezan en torno al moribundo dirigidos por el prior de San Francisco, que canta entre lágrimas una canción piadosa. Se pide a Dios, a la Virgen, a San Diego de Alcalá, que permitan hablar al mancebo para que se confiese, y al fin se invoca al caballero mismo, de nuevo, pidiéndole que, al menos, dé señal de arrepentimiento.

Es ésta la de oprimir una mano al religioso que le quiere confesar, y e absuelve por este «mal formado sí», lo cual produce una discusión teológica entre él y un teólogo allí presente. Demuestra su razón el religioso y quedan consolados los demás. Naturalmente, se trata de exponérselo al lector de un modo indirecto.

Aún se invoca un milagro para salvar la vida de D. Diego. Se pide en los conventos, ocupados en oraciones y ayunos; en procesiones organizadas por gentes del pueblo, que hacen votos y promesas si se verifica. Llevan desde el convento de San Francisco la imagen de San Antonio, y al fin todos salen con luces en procesión.

Pero regresa ésta, y D. Diego está ya a punto de exhalar su vida. Le colocan en las manos una cruz y una «vela blanca y encendida», y el poeta, que se las tiene presas en las suyas, y los presentes, que lloran sin cesar, siguen los últimos instantes de la agonía.

¿No es éste un verdadero cuadro pictórico del tránsito de un santo, tal como se concebía entonces? Esta plasticidad sólo es interrumpida por el grito desgarrador y lleno de realismo que lanza el autor de la *Elegía* en el momento de mayor quietud dramática.

«Señor, espera.

¡Ah mi señor don Diego!, ¡ah señor mío!

¡Jesús, señor, Jesús!»

«Si un fácil sueño fuera —no quedara más lindo y sosegado.» «Desdichados veinte años, y hermosura— entre los hombres vista pocas veces.» Y sigue el elogio fúnebre de las esperanzas y proezas guerreras de D. Diego, por el poeta, que promete llorarle eternamente.

La última escena es casi de mímica. Temblorosa de silencio. A media noche, «sin luces y en un triste y negro paño», llevan, a hombros, a enterrar a D. Diego. Uno de los que van con él es Lope de Vega. En donde se había arrodillado días antes sobre el hábito franciscano le entierran con él puesto.

Hay a este punto un pasmoso detalle realista. El escribano se niega a dar fe de la ceremonia si no reconoce alguien que aquel es el cadáver de

D. Diego, y es el poeta quien abre la mortaja y dice: «Yo doy fe de que es aquél, aquel don Diego, como si el que murió lo que era fuese.»

Ponen en seguridad a la «llorosa hermana», y acaba la *Elegía* con un responso a D. Diego y el envío de los versos a D. Antonio, el duque de Alba, que todavía no había llegado a la villa ducal cuando se escribe la composición.

No he logrado reflejar siquiera en este rápido análisis de la poesía las innumerables bellezas que contiene: a continuación podrá apreciarlas el lector sin que las desluzca la torpe interpretación mía. La métrica no ofrece particularidades que requieran especial mención. Las octavas reales en que está escrita la *Elegía* son en su mayoría de técnica fácil, irreprochable y correcta. Algún verso defectuoso (118) quizás obedezca más a corrupción del texto que a descuido del poeta. Las notas que van con la poesía, aclaran las alusiones y los lugares que presentan alguna dificultad de comprensión por razones diversas.

Ya se ha visto que el valor literario de la *Elegía* es más dramático que lírico. El lirismo casi queda reducido a las reflexiones del poeta. Lo demás tiene más de comedia y de poema épico, movido o plástico. Los elementos descriptivos alcanzan, por su detalle, exactitud y riqueza, un sentido ornamental, o, por la valentía de sus trazos y la ligereza que les da el autor, prestan un movimiento de gran fuerza realista a la acción. Sobre esto ha de hacerse su valoración estética. La expresión afectiva, del dolor, de la tristeza, de lo trágico; el hondo sentimiento de lo íntimo, de lo cotidiano, constituyen su valor emocional.

En su totalidad viene a reformar o variar varios aspectos de la obra de Lope, o a descubrir nuevas preocupaciones o inquietudes de éste, y tal aportación reviste no pequeño interés a pesar de la inmensidad de la obra del *Fénix*.

JOAQUÍN DE ENTRAMBASAGUAS Y PENA.

(Continuará.)

(118) Octavas 10, 2; 15, 1; 40, 2, etc.

VARIEDADES

Adición a «Una glosa atribuida a Villamediana»

Al publicarse en esta REVISTA (año IX, número XXXIV, págs. 222-224) la composición del famoso conde hubo de traspapelarse una nota, que tendía a aclarar quién fuese el dueño primitivo del manuscrito consultado, y que de Gayangos había pasado a la Nacional.

Héctor Méndez de Britto era un opulento asentista portugués, ya mencionado por D. Emilio Cotarelo en el prólogo de su reimpresión de *Casos prodigiosos y Cueva encantada*, del amigo de Lope y «escribano de provincia de la Casa y Corte de Su Majestad», Juan de Piña.

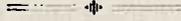
Piña, en más de una ocasión, rinde homenaje de humilde gratitud a la generosidad del mecenazgo de esta familia, y del padre, de modo singular, «del grande Héctor Méndez de Brito», afirma ser «conocido por este nombre en los dos mundos» (*Colección selecta de antiguas novelas españolas* tomo VI, pág. 7, y también XXIX y XXX de la introducción del señor Cotarelo).

Las riquezas de Britto debieron de haber sido muy admiradas en su época, pues Antonio de Souza de Macedo se expresa en términos muy semejantes a los de Piña. En sus *Flores de España, excelencias de Portugal*, leemos: «Y así ay hombres muy gruesos en hazienda, y por muchos basta nombrar Héctor Méndez de Britto, cuyas innumerables riquezas fueron afamadas en toda Europa, y alcanzó renombre de grande» (capítulo III, excelencia III. En la edición de Lisboa, 1631, fol. 23 r., y en la de Coimbra, 1737, pág. 26).

La opulencia del lusitano, su elevada posición y preeminencia consiguientes dan color de posibilidad a un conocimiento personal con el Correo Mayor. De todos modos, sus actividades de asentista le harían espíritu con clara visión de la realidad y bien enterado de las cosas a su alrededor: punto de singular importancia en este caso por constituir la composición sátira mordaz de persona asimismo muy conocida en la corte. Mas, sobre todo, los intereses literarios que Piña nos muestra, corroborados con el código de poesías en la nota anterior descrito, son ulteriores razones que prestan mayor credibilidad al epígrafe. Por los motivos que

acabo de indicar, y aun a pesar de su aparente insignificancia, presento los detalles sobre Britto, ya que dan, a mi entender, mayores apoyo y autoridad a la atribución de la glosa al desdichado conde de Villamediana.

ERASMO BUCETA.



Críticas teatrales en el repertorio tonadillesco

Es sabido que la literatura tonadillesca del siglo XVIII pintó bajo los más variados y abundantes aspectos los usos y costumbres de su época, sin que los eufemismos atenuasen por lo común la expresión realista que tanto incomodaba a D. Nicolás Fernández de Moratín y a otros ilustres autores, tan graves como sesudos.

Uno de los aspectos que recibían con gran frecuencia las sátiras mordaces de los ingenios anónimos en esas obras menores, es el relacionado con la vida escénica de los teatros madrileños. De ello he ofrecido abundantes muestras en mis obras *La tonadilla escénica* y *Tonadillas teatrales inéditas*, siendo muchas más las obritas que, sin publicar aún, tengo recogidas en mis investigaciones literarias por la inagotable fuente que en ese terreno guarda la Biblioteca Municipal de Madrid.

Mal conocida hasta hace poco la tonadilla, sin embargo habíanse puesto en circulación algunos fragmentos, que pasaban de pluma en pluma, como aquel que refleja una opinión muy extendida sobre las interpretaciones musicales en el teatro del siglo XVIII, y que dice así:

«Cuando cantan las mujeres
en las comedias los cuatros,
forman un son que parece
que están arrullando al diablo.»

Eran los «cuatros» -- como saben quienes conocen las prácticas teatrales de nuestro teatro pretérito -- breves composiciones escritas para ser cantadas a cuatro voces por el elemento femenino de las compañías, ya a modo de introducción del espectáculo, ya entre las diversas jornadas de la comedia representada. Merced a esas piezas musicales, la función teatral recibía adornos ajenos a lo que podía considerarse como atracción principal de la misma.

Aquella copla satírica donde tan mal parado quedó el crédito de las cantantes, se halla enquistada en una curiosa tonadilla, a solo, titulada *La crítica del teatro*, con la particularidad de que todo el libreto es de puño y letra del compositor Laserna, por lo cual no hay gran riesgo en atribuirle la paternidad literaria. La censura y aprobación se hicieron en octubre de 1783. No consta quién cantó la obra, aunque sí que la correspondiente actriz pertenecía a la compañía de Eusebio Ribera. Con estos antecedentes podemos presumir que la intérprete pudo ser Polonia Rochel, Catalina Tordesillas o Joaquina Arteaga, todas ellas, como otras no tan afamadas, pertenecientes a la referida compañía teatral en dicho año. Juzgamos curioso dar, por extenso, el texto literario de esta tonadilla, el cual dice así:

«Polaquitos míos,
decídmc, por Dios,
lo que a preguntaros
esta tarde voy.

¡Atención! ¡Atención!
¿Estáis placenteros
o de mal humor?

Porque si éste reina,
sin cantar me voy.

¡Atención! ¡Atención!

Parece que todos
me dicen que no.

A cantar empiezo
sin más detención.

¡Atención! ¡Atención!

Como son del invierno
las noches largas,
concurro a una tertulia
para pasarlas.

Unos allí cortejan,
otros critican,
y otros al chocolate
sólo se aplican.

De los críticos al corro
siempre me suelo arrimar,
porque tengo mucho gusto
en oírlos criticar.

Tratan sobre guerra,
tratan sobre amor,
y también, a veces,
sobre población (1).

(1) Por imposición de la censura, que consideraba inmoral este verso, se lo tachó poniéndose en su lugar «sobre qué sé yo».

Un letrado la otra noche
quiso el teatro criticar,
y a su crítica se opuso
con tesón un oficial.
Éste, a manotadas,
la luz apagó,
y aquél, de salvaje,
a éste le trató.

Después se sosegaron, y el letrado
le dijo al oficial: «Si me está atento,
de mi crítica oirá el fundamento.»

La mano en la mejilla
se puso el oficial,
y al letrado con sorna
se preparó a escuchar.
Callad, callad,
que de los teatros
así empezó a hablar:

«Primeramente en los teatros
hay quien, con abuso libre,
en el pasaje más serio
hace señas y se ríe.

Cuando cantan las mujeres
en las comedias los cuatros,
forman un son que parece
que están arrullando al diablo.

Como hay cómicas casadas,
ha habido alguna entre otras
que ha hecho el papel de doncella
con la barriga en la boca (2).

También se ha visto en las tablas
tener en muchas comedias
la madre diez y seis años
y la hija más de cuarenta.»

Dejando el asunto,
dijo el oficial:
«Señor don demonio,
¿quiere usted callar?
Que el que anda censurando
las faltas de otros,
se expone a que las suyas
le digan otros.»

Replicó el letrado,
calló el oficial,

(2) Esta copla de cuatro versos, así como la anterior, no llegaron a cantarse, según lo advierte el correspondiente libreto manuscrito.

y siguió el letrado
así a criticar:

•En *El maestro de Alejandro*,
a pesar del griego estilo,
se ha visto al mismo Alejandro
con sombrero de tres picos.

A los galanes los llaman
Adonis en mil comedias,
y algunos de ellos parecen
galanes de covachuelas.

Dicen que atacan un fuerte,
llevan cuatro mil guerreros;
y muchas veces al teatro
sólo sacan dos gallegos.

Todos los cómicos tienen
fama de gente estudiosa;
pero al estrenar las piezas,
los hay faltos de memoria. •

La silla, enfadado,
tiró el oficial,
y al letrado dijo:
«Decidme, animal,
aunque tengan los teatros
algún abuso,
¿qué cosas hay perfectas
en este mundo?»

Se marchó el letrado,
calló el oficial,
y con seguidillas
esto acabará. •

Las seguidillas epilogales, ajenas al asunto desarrollado, describían de qué modo cantaban melifluamente dos canarios en dos rejillas opuestas. Servían para lucimiento de la cantante, pues ésta se proponía imitarlos en sus trinos.

* * *

Con el mismo título *La crítica del teatro* existe otra tonadilla distinta de la anterior, a la que puso música Esteve. En esta otra obra figuran los siguientes versos:

•¿Quién ha de ir a la comedia
no habiendo sainete bueno,

ni una nueva tonadilla
con que entretener el tiempo?

Los cómicos ya no saben
sino hacer comedias viejas,
y los poetas modernos
tan sólo hurtar de aquéllas...»

Esta obrita data de 1782, es decir, de un año antes que la que atrás queda reproducida. Debió de cantarla una «nueva», a juzgar por el texto, y esta debutante debió de ser Josefa Rocamora, según se deduce por los cuadros de compañía de aquel tiempo.

JOSÉ SUBIRÁ.

RESEÑAS

ALTOLAGUIRRE, MANUEL.—*Antología de la Poesía romántica española*. Madrid. Espasa-Calpe, 1933, 246 págs. [De la Colección Universal. Núms. 1271-1272.]

La formación de una antología tiene dos graves peligros: *lo subjetivo* predominante y el conocimiento incompleto de la materia en la que se quiere elegir. Manuel Altolaguirre, buen poeta y culto, parece dominar el período romántico español, pero ha caído de lleno en el primero de los peligros señalados. Claro que es él quien primero lo advierte con sinceridad absoluta: «Al reunir composiciones tan distintas he pretendido dar la voz poética de nuestro romanticismo. Al hacerlo así, me siento tan entero, tan amplio, tan difuso, como parcial, estrecha y apretada la obra que publico. Esta *Antología*... de ninguna manera podrá ser considerada como un documento histórico.» Y tiene razón, en efecto. Faltan en ella muchos poetas, y algunos de importancia decisiva. Alvarez Cienfuegos, que recogió el prerromanticismo de su amigo Meléndez Valdés; Juan María Maury, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Antonio García Gutiérrez, Hartzenbusch, Gil y Zárate, Ruiz Aguilera, Balart y Ferrari, entre otros de menor importancia. Nos parecería respetable que el Sr. Altolaguirre prescindiese de románticos tan absolutos como la Avellaneda, García Gutiérrez y Ruiz Aguilera si no hubiera querido hacer una antología de la poesía romántica española. Las antologías no pueden ser *lo que quiere* el recopilador, sino lo que exige la verdad. Ya admitida la salvedad de que el libro reseñado no es una antología y sí una mera compilación, cabe afirmar que el señor Altolaguirre ha escogido las poesías con innegable buen sentido. De Gallardo, *Blanca-Flor*; del duque de Rivas, *El faro de Malta*; de Espronceda, *A Tarifa en una orgía...*, *El estudiante de Salamanca*; de Zorrilla, *A buen juez...*; de Enrique Gil, *La violeta*; de Rosalía de Castro, *En las orillas del Sar*; de Bécquer, varias rimas...

Una antología... ¡Pues no exige pocos requisitos su buena consecución! Ya empezó por no saberla hacer Menéndez Pelayo...

S. DE R.

Anuario de Prehistoria Madrileña.—Volumenes II, III, 1931 y 1932.
Madrid, Gráficas Municipales, 1932.

El *Anuario* es una de las publicaciones arqueológicas más calificadas en nuestro país, y representa un esfuerzo digno de toda consideración y alabanza por el mundo científico. Contiene los trabajos siguientes: I. Pérez de Barradas: I. *Influences africaines dans le Paléolithique de Madrid.* II. *Travaux effectués en 1929 et 1930 par Servicio de Investigaciones Prehistóricas del Ayuntamiento de Madrid.*—II. Wernert y Pérez de Barradas: *El yacimiento paleolítico de El Sotillo (Madrid).*—III. Pérez de Barradas: *Excavaciones en el poblado eneolítico de Cantarranas (Ciudad Universitaria de Madrid).*—IV. Taracena Aguirre: *La cerámica de Clunia.* V. Maura: *Excavaciones en una necrópolis romana de Torrejón (Talavera de la Reina).*—VI. Pérez de Barradas: *Las villas romanas de Villaverde Bajo (Madrid).*—VII. Martínez Santa Olalla: *Antigüedades romanas de Posa de la Sal (Burgos).* Una amplia bibliografía —formada por 120 notas— sobre los temas arqueológicos y geológicos que tienen relación directa con los trabajos que realiza el Servicio de Investigaciones Prehistóricas completa esta publicación. Información del más alto interés para los arqueólogos, pues recoge con precisión el movimiento científico extranjero en un sector importante.

La presentación material es admirable. La Imprenta Municipal ha realizado un esfuerzo notabilísimo al componer e imprimir este libro.

E. V. H.



SUBIRÁ, JOSÉ.—*La tonadilla escénica: sus obras y sus autores.* Barcelona, Colección Labor, 1933. 212 págs. + 12 de ilustraciones. Cinco pesetas.

Reiteradamente nos hemos ocupado en esta sección de José Subirá, cuyo nombre es bien familiar a nuestros lectores para que hagamos su presentación ahora. Sus investigaciones sobre el teatro literario y musical del siglo XVIII, especialmente en lo que se refiere a la tonadilla escénica,

fueron acogidas por la Academia Española, que le ha publicado cuatro extensos volúmenes, con un total de cerca de 2.000 páginas en 4.º, muchas de ellas dedicadas al estudio histórico y a la trama morfológica de ese género menor, y otras muchas más reservadas a la divulgación de textos que hasta ahora seguían inéditos en la Biblioteca Municipal de Madrid; guardadora de tan caudalosos materiales artísticos.

En el número de enero de 1932 reseñamos los tres primeros volúmenes cuyo título común es *La tonadilla escénica*, y dimos acogida a las valiosísimas opiniones formuladas en nuestro país y fuera de él por eminencias cuya autoridad indiscutible hace bien valiosos tales juicios. Y en el número de enero de este mismo año reseñamos el cuarto volumen de la serie editada por la Academia, el cual lleva el título de *Tonadillas teatrales inéditas*, comprendiendo los textos literarios de un centenar de obras y los textos musicales de algunas.

Tan copioso caudal bien merecía una divulgación que, reduciendo su contenido, recogiese los hechos y fenómenos fundamentales que han presidido la evolución de la tonadilla escénica. Por eso ha sido un acierto de la Editorial Labor el haber incluido en su *Biblioteca de Iniciación Cultural* un resumen de aquella vasta obra, encomendándolo a Subirá, puesto que nadie como él podía emprender tal tarea. La nueva obra de Subirá no es, pues, analítica, sino de carácter sintético. Podrá formarse el lector idea de lo que sus páginas contienen mediante la lectura del índice.

Este libro abarca dos partes. La primera está dedicada a «las obras», examinándose en ella el concepto, fuentes y opiniones emitidas en torno a la tonadilla escénica, etapas de su evolución, el plan tripartito y otros moldes morfológicos, asuntos predominantes, estructura literario-musical, aspectos vocal e instrumental y, finalmente, rasgos ibéricos e internacionales de las tonadillas. La segunda, dedicada a «los artistas», comienza fijando la paternidad literaria, por tratarse de libretos anónimos, y los capítulos sucesivos analizan la paternidad musical con arreglo al siguiente esquema cronológico, que abre grandes perspectivas a la historia musical de nuestro teatro lírico en el siglo XVIII: maestros precursores (Coradini, Nebra, Ferreira y Molina), compositores de la época de juventud (Misón, Guerrero, Aranaz y Palomino), principales compositores en la época de madurez (Esteve, Laserna, Rosales y Valledor), otros compositores notables de esta misma época (Galván, Castel, Marcolini y Ferandière) y compositores de la época decadente (Moral, Acero, Bustos y Manuel García). El capítulo final está dedicado a los intérpretes de tonadillas y a la reputación internacional de algunos.

El libro contiene muestras musicales de casi todos los artistas enumerados. Y las láminas que lo cierran presentan retratos, autógrafos y un curioso facsímil del impreso convocando a un concurso de tonadillas que fué abierto por indicación de Jovellanos.

Lo dicho revela el interés que para nuestra historia literario-musical ofrece este volumen divulgador de un género tan olvidado como desconocido y mal juzgado por algunos. También lo ha acogido con fervor la prensa. Y entre las diversas opiniones que podríamos reproducir destaca-

remos una de Henri Collet, en *Le Menestrel*, de París, que reproducimos con sumo gusto:

«Nos es preciso traducir al francés esta obra, que llena una importante laguna musicológica. Ahora que la ópera cómica, merced a un impulso juicioso y enérgico, revive en Francia, es necesario que se sepa que gracias a José Subirá ha sido examinado, y en condiciones de presentarlo nuevamente en escena, un repertorio extremadamente vivo y diversas óperas cómicas españolas... Ejemplos musicales, juiciosamente elegidos, adornan un texto que tiene un lenguaje flexible y elegante, lenguaje de artista, de músico, de apasionado de una época encantadora de la música ibérica. ¡No podemos abstenernos de repetirlo! Es preciso traducir esta obra magistral.»

M. M.



CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL. — *Don Quijote de la Mancha*... Barcelona. Iberia. Joaquín Gil, editor [1933], 2 tomos, 4.º mayor, con 100 láminas.

Cervantes ha sido, con justicia, uno de los clásicos más y mejor editados fuera y dentro de España. Y de Cervantes, del *Quijote*, se han logrado ediciones primorosas. La que hoy reseñamos puede contarse entre ellas. Hace pocos meses, el mismo editor barcelonés dió a la estampa una edición de lujo que comentamos como era debido. No contento con enriquecer su catálogo con obra de tal maestría, ha querido poner al alcance del lector menos pudiente otra no menos digna del elogio. Lleva ésta cien ilustraciones del célebre Gustavo Doré, que, aun cuando en la interpretación de la novela española no estuvo tan inspirado como en la de *La divina comedia*, por ejemplo, siempre aporta a sus ilustraciones un gusto y una perfección raramente igualables. Otra curiosa novedad de esta popular edición es la de llevar 144 notas para explicar generalmente palabras ya no usadas y locuciones de sentido figurado. Así: caloñas = calumnias; hacer penitencia = modestia afectada de quien convida a otro a comer con él. A la novela cumbre de la literatura española precede una completa, y admirablemente sucinta, biografía de Miguel de Cervantes. Y como no es cosa de entrar en la crítica de obra tan fuera ya de ella, nos limitamos a registrar la aparición de esta singular nueva edición, recomendándola como una de las más bellas — dentro de su alarde popular — aparecidas en lo que va de siglo, que es decir: en lo que va *de siempre*.

S. DE R.

ARTES GRÁFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid